

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Estudios Sociales y Globales

Maestría de Investigación en Gobierno

Mención en Gobierno y Territorio

**Incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón
Guayaquil, periodo 2019 – 2022**

Luis Tarquino Vinueza Calderón

Tutor: César Montúfar Mancheno

Quito, 2023



Cláusula de cesión de derecho de publicación

Yo, Luis Tarquino Vinueza Calderón, autor del trabajo intitulado “Incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019-2022”, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Investigación en Gobierno con mención en Gobierno y Territorio en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

31 de julio de 2023

Firma: _____

Resumen

Esta investigación estudia el incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019 - 2022, distrito que fue el de mayor frecuencia de homicidios intencionales de los 140 existentes a nivel nacional, concentrando el 6% de toda la violencia ocurrida en el Ecuador. En este distrito se llegó a una tasa de 59,8 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en el año 2022, lo que constituye un nivel de violencia epidémica muy alta. El objetivo de la investigación es describir los factores inmediatos que influyen directamente en el incremento del fenómeno. La metodología que se utiliza es un estudio de caso, en base a un modelo descriptivo que hace referencia a una deducción racional de las variables que provocan el incremento de la violencia homicida. Se realizaron entrevistas a actores claves en temas sociales, criminológicos, de seguridad y análisis cuantitativo por medio de estadísticas de violencia homicida del territorio de estudio. El resultado demuestra que tres factores son los detonantes para el incremento de la violencia homicida y son: el cambio de transacciones económicas ilegales; fragmentación de bandas; y pugna de territorio asociado a la violencia en el interior de las cárceles. Además, encontramos una frágil presencia del estado y la condición de ciudad puerto. Esto último genera características geográficas estratégicas que dinamizan y diversifican la economía legal, y que son tomadas como oportunidad para actividades ilícitas nacionales e internacionales por parte del crimen organizado.

Palabras clave: homicidio intencional, violencia homicida, crimen organizado, economías ilegales, fragmentación, pugna de territorio

La dedico a mi esposa Viviana y fiel compañera de vida...

A mis hijos Lenin, Emily y Melissa...

A mis padres y hermanos...

Agradecimientos

En primer lugar, a Dios, por darme cada día la oportunidad de crecer, aprender y poner en práctica cada principio de vida y a todas las personas que ayudaron de una u otra forma a concretar el presente trabajo de investigación.

Agradezco de manera especial a la *Universidad Andina Simón Bolívar*, y de manera particular al Dr. César Montúfar Mancheno, por su excelente guía, supervisión y ayuda en la realización de la presente investigación.

A todos los docentes quienes transmitieron el conocimiento de forma clara, precisa y con la paciencia, para asegurar la comprensión de cada aspecto del programa.

Tabla de contenidos

Figuras y tablas.....	13
Introducción.....	17
Debates teóricos y estados del arte	17
Problema de investigación.....	21
Pregunta central de la investigación	24
Objetivo general.....	24
Objetivos específicos	24
Periodo de estudio	24
Metodología.....	24
Capítulo primero Ciudades Puerto y la violencia homicida.....	29
1. Una mirada a los puertos de México y Colombia	29
2. Origen del Distrito sur de Guayaquil (El Nuevo Puerto).	32
3. Influencia social en el Distrito Sur de Guayaquil	33
4. Influencia urbana Distrito Sur de Guayaquil, las élites diseñan la ciudad “El Guasmo-Puerto Nuevo”	35
5. Influencia geográfica Distrito Sur de Guayaquil.....	37
6. Cadena de actores y la influencia del Puerto de Guayaquil, la cruzada sangrienta por el posicionamiento del crimen organizado (relación puerto – crimen organizado – violencia criminal).	44
7. Administración y operación del Puerto de Guayaquil (posible infiltración en el sistema administrativo que permite y facilita las actividades ilegales) y la ausencia del Estado	52
8. Ausencia del Estado genera las condiciones perfectas para que el crimen organizado instale sus operaciones ilegales.....	55
Capítulo segundo	57
Levantamiento de información cualitativa	57
1. Objetivo.....	57
2. Entrevista a actores claves en territorio.....	57
3. Factor inmediato facilitador de la violencia homicida uno: “Cambio de transacciones económicas ilegales”	60

4. Factor inmediato facilitador de la violencia dos: “Fragmentación de bandas delictivas”	65
5. Factor inmediato facilitador de la violencia tres: “Pugna de territorio”	67
Capítulo tercero	73
Análisis de violencia Distrito Sur	73
1. Evolución del homicidio intencional Distrito Sur	73
2. Víctimas de homicidios intencionales años de mayor incidencia, reincidentes en el cometimiento de delitos Distrito Sur del año 2019 a 2022	78
3. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2019	80
4. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2020	82
5. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2021	84
6. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2022	87
7. Muestra Rango etario reincidentes, cuatro primeras detenciones Distrito Sur	90
8. Detenidos Distrito Sur años de mayor incidencia	93
9. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2019	95
10. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2020	96
11. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2021	97
12. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2022	98
13. Incautaciones de droga a nivel nacional y Distrito Sur	99
15. Correlación de variables decomiso de drogas y homicidios intencionales Distrito Sur	101
16. Correlación de variables víctimas con antecedentes penales y homicidios intencionales Distrito Sur	102
17. La violencia carcelaria y su eco externo	103
Conclusiones	105
Obras citadas	121
Anexos	131
Anexo 1: Guion entrevista actores claves Daniel Castro Aniyar	131
Anexo 2: Guion entrevista actores claves entrevistados anónimos	134

Figuras y tablas

Figura 1. Tasa América Latina; Tasa por provincias Ecuador, Tasa 50 ciudades más violentas del mundo.....	23
Figura 2. Tasa de homicidios intencionales del Ecuador 1980-2022.....	27
Figura 3. Ubicación puerto marítimo de Guayaquil.....	388
Figura 4. Actividad portuaria 2018.	398
Figura 5. Ventajas Golfo de Guayaquil.....	4040
Figura 6. Ingresos fluviales y marítimos a Guayaquil.....	4141
Figura 7. Velocidad de la corriente en el Golfo de Guayaquil.....	422
Figura 8. Zona de cuarentena y ruta de ingreso al Puerto de Guayaquil.....	433
Figura 9. Esquema funcional económico alrededor de los puertos marítimos.....	455
Figura 10. Evolución de los portacontenedores.....	477
Figura 11. Histórico de incautaciones de droga en puertos del Ecuador 2017-2022. ...	488
Figura 12. Víctima personal portuario 2017-2022.	5050
Figura 13. Estructura Sistema Portuario.....	533
Figura 14. Representación orgánica Puerto de Guayaquil.	544
Figura 15. Representación estructural Puerto de Guayaquil.	555
Figura 16. Histórico tasa de homicidios intencionales Nacional, Zona 8 Guayaquil, Distrito Sur 2011-2022.....	74
Figura 17. Relación multidimensional homicidios intencionales por Subzonas vs Distrito Sur 2019-2022.	76
Figura 18. Tipo de violencia Distrito Sur 2011-2022.....	77
Figura 19. Víctimas de homicidios intencionales años de mayor incidencia Distrito Sur 2019-2022.....	79
Figura 20. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2019.....	81
Figura 21. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2020.....	84
Figura 22. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2021.....	87
Figura 23. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2022.....	90

Figura 24. Línea de tiempo de las victimas reincidentes Distrito Sur 2019-2022.....	92
Figura 25. Detenidos años de mayor incidencia Distrito Sur 2019-2022.....	93
Figura 26. Línea de tiempo de detenidos reincidentes en el cometimiento de delitos 2019-2021.....	95
Figura 27. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2019.....	96
Figura 28. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2020.....	97
Figura 29. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2021.....	98
Figura 30. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2022.....	99
Figura 31. Droga incautada a nivel nacional 2017-2022.....	99
Figura 32. Droga incautada Zona 8 Guayaquil 2017-2022.....	100
Figura 33. Droga incautada Distrito Sur 2017-2022.....	101
Figura 34. Correlación HI/HI decomiso de drogas, 2019-2022.....	101
Figura 35. Correlación HI/víctimas con antecedentes 2019-2022.....	102
Figura 36. Línea de tiempo de homicidios intencionales/factores inmediatos que provocan el incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur de Guayaquil, 2019-2022.	10219
Tabla 1 Resumen características geográficas Distrito Sur de Guayaquil.....	433
Tabla 2 Toneladas de droga incautada puertos del Ecuador, 2022.....	488
Tabla 3 Perfil profesional entrevistados.....	588
Tabla 4 Aporte Distrito Sur homicidio intencional 2011-2022.....	75
Tabla 5 Histórico motivación homicidios intencionales Distrito Sur 2011-2022.....	777
Tabla 6 Listado de las personas víctimas de H.I. con registro de detenciones 2019.....	80
Tabla 7 Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2020.....	822
Tabla 8 Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2021.....	855
Tabla 9 Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2022.....	888
Tabla 10 Listado de detenidos Distrito Sur 2019.....	966
Tabla 11 Listado de detenidos Distrito Sur 2020.....	977
Tabla 12 Listado de detenidos Distrito Sur 2021.....	988
Tabla 13 Listado de detenidos Distrito Sur 2022.....	9999
Tabla 14 Droga incautada Distrito Sur 2017-2022.....	1000

Tabla 15 Homicidios Intencionales ocurridos en los centros penitenciarios y fuera de ellos en el Ecuador, 2019-2022.....	1044
--	------

Introducción

Actualmente el país vive un incremento de violencia no registrada en la historia. El Distrito Sur del Cantón Guayaquil, fue el más violento durante los últimos 4 años. Además, registró una tasa de 59,8 por cada 100000 habitantes en el año 2022. Sobrepasando a 139 Distritos, 26 Subzonas a nivel nacional e inclusive superando al país más violento de América Latina Venezuela.

Debates teóricos y estados del arte

El homicidio intencional mediante el cual se evalúa los niveles de violencia está constituido como medidor de la seguridad a nivel mundial. Además, es considerado como un fenómeno multidimensional y por tal motivo existe diversos autores y definiciones mediante las cuales se aborda dicho concepto; desde las experiencias de cada unidad geográfica y línea de investigación. A continuación, se muestra a nivel internacional, regional y local el estado del arte del fenómeno de violencia, unificando el conocimiento existente; lo cual nos brinda un análisis y síntesis de comprensión de las características principales causas y efectos del fenómeno.

- **Enfoque internacional**

De acuerdo al Estudio mundial del Homicidio (UNODC 2019, 34-9), se puede concluir que el crimen organizado tiene un rol e injerencia en el incremento abrupto de la tasa de homicidios intencionales en varias regiones del mundo. Existe la influencia de pandillas y el crimen organizado, en género y edad, al contaminar en actividades ilícitas a la población joven, siendo vulnerables a convertirse en víctimas y victimarios. A estos factores se suma el mensaje de impunidad que alienta a que la violencia incremente.

La violencia homicida puede ser analizada como un conflicto, el cual actualmente puede fragmentarse según sus actores. De acuerdo a Aris y Gizelis (2017, 1) los conflictos fragmentados son más difíciles de resolver, tienden a durar más y es más probable que se repitan.

De acuerdo al informe mundial sobre la violencia y la salud realizado por la Organización Panamericana de la Salud (2002, 10-3) la génesis del homicidio es explicada por medio de modelos ecológicos, que identifica: en primer nivel factores biológicos en el comportamiento violento y criminal, en segundo nivel las relaciones cercanas, en “tercer nivel se exploran los contextos comunitarios en los que se desarrollan las relaciones sociales, como las escuelas, los lugares de trabajo y el vecindario”; y, un “cuarto nivel se interesa por los factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad”.

- **Enfoque regional**

El narcotráfico tiene una gran influencia en la violencia, de acuerdo a Rojo Ana (2020, 1418-49), en México se puede considerar como una “nueva guerra”, con tintes económicos y ya no políticos o estructurales, con alto número de víctimas al igual que una guerra convencional. El conflicto mexicano de violencia reúne las condiciones para ser identificado como tal, de acuerdo a los principales instrumentos referidos en esta materia.

En Costa Rica los altos niveles de exclusión social en barrios definidos generan narcomenudeo y en consecuencia la presencia de violencia. “Las organizaciones locales, que comienzan vendiendo drogas en comunidades vulnerables, pueden evolucionar y entrar a formar parte de la cadena de comercio internacional de drogas” (Saborío 2019, 25), la violencia de igual forma evoluciona y escala en intensidad, es el mecanismo de control de dichas actividades.

Según Atuesta (2017, 100-28) la violencia extrema se encuentra ligada a los narco mensajes, los mismos evolucionan así cómo evoluciona la violencia. Los mensajes lingüísticos que la acompañan proporcionan señales que establecen una jerarquía de dureza y respeto, si no se utiliza esta técnica podría señalarse como debilidad. Los mensajes son dirigidos al gobierno, contra informantes, vigilantes o a la sociedad, grupos rivales, y territoriales.

Los narco mensajes desde el estudio de la antropología física (Jiménez 2017, 14-5), permite acercarnos a la comprensión de la violencia por medio del cuerpo humano, siendo utilizado como un mecanismo de imposición de temor. Nos acerca al nivel de intensidad de la violencia existente y que ha escalado de una delincuencia común a tintes del narcotráfico.

De acuerdo al autor Ríos (2013, 142), la violencia puede tener un equilibrio violento, que se refuerza por medio de dos variables: "competencia" en donde los traficantes pelean por el control de los mercados competitivos y la segunda "represión" en donde existe los esfuerzos del gobierno para reducir las operaciones de narcotráfico. En primer lugar, las batallas por el territorio ocurren cuando la industria de las drogas ilegales pasa de ser oligopólica, por ejemplo, cuando una sola organización narcotraficante controla un área geográfica, a ser competitiva. En segundo lugar, las acciones judiciales del gobierno aumentan la violencia, cuando los traficantes y las autoridades se enfrentan y se atacan entre sí.

De igual forma es importante considerar la influencia de crimen organizado en la violencia. De acuerdo a Barnes (2017, 8-11), estudia al crimen organizado como un actor político, en donde las relaciones colaborativas y competitivas con el estado producen niveles elevados de violencia, con efectos transformadores y a menudo, desestabilizadores. Se establece 4 momentos de relación crimen organizado y estado: "confrontación" en donde el crimen organizado ataca directamente al estado y sus agentes; "ejecución/evasión" en donde los delincuentes responden intentando evadir la aplicación de la ley, esconderse y sobornar; "alianza" que denota cooperación entre el crimen organizado y el estado para beneficio mutuo; e "integración" en donde el crimen organizado obtiene acceso a la influencia política. El crimen organizado busca infiltrarse en dos áreas dentro del aparato estatal: los partidos políticos y el aparato de seguridad pública.

Existen factores y condiciones ideales para que se produzca "La tormenta perfecta", en metáfora al desarrollo y evolución de la violencia. Según manifiesta Hope (2013, 6), se integran las disputas, factores externos, el despliegue masivo de fuerzas estatales y la mecánica de expansión con el aumento de los homicidios, existiendo baja posibilidad de que cualquier homicidio en particular tenga el castigo que le corresponde.

Por otra parte Zepeda (2018, 185), establece 7 tesis para explicar la violencia: "la acción gubernamental, el conflicto criminal, la descoordinación intergubernamental, la debilidad del estado, la influencia externa, el trasfondo socioeconómico y la guerra criminal".

Tanto las operaciones del narcotráfico, crimen organizado y delincuencia evolucionan actualmente en un mundo digitalizado. Leukfeldt et al. (2019, 325), manifiesta que las redes criminales aprovechan al máximo las oportunidades que ofrece

la información tecnológica. Los miembros de estas redes pueden ganar rápidamente una posición internacional mediante el uso de la tecnología.

Otro punto a considerarse en correspondencia a la violencia criminal, son estudios efectuados desde otras corrientes analíticas. Chioda en su publicación “Fin a la Violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta”, en donde analiza el homicidio como “evidencia dentro de un marco organizativo, que abarca características de modelos diferentes de comportamiento criminal y antisocial. Cada uno con orígenes en distintas disciplinas: como la teoría económica sobre la oferta de delitos penales, el marco ecológico, cuyos orígenes se remontan a la literatura médica y las teorías sobre desarrollo de la trayectoria de vida, que se basan en la teoría de desarrollo infantil” (2016,5).

De igual forma Buvinic, Morrison y Orlando (2005, 171-5), analizan el homicidio intencional desde: las bases biológicas, por medio de los factores genéticos y biológicos. El carácter aprendido en el hogar, escuela o calle, así como en medios de comunicación. Factores demográficos en los jóvenes que escogen actividades violentas por desempleo juvenil y falta de oportunidades. Factores económicos con el costo-beneficio de las actividades ilícitas, así como la importancia de la tasa de crecimiento del PIB tiene un impacto directo en el decremento de la violencia. Al contrario, el incremento en la desigualdad de ingresos contribuye significativamente en el aumento de la violencia. Los Factores protectores, es decir que disuaden la conducta violenta se encuentran el capital social y las instituciones que ejercen control social.

- **Enfoque local**

Briceño y León (2007, 38-9) en su artículo “Sociología de la violencia”, presentan a la “violencia con una serie de conjeturas, sobre las distintas dimensiones del fenómeno, como son: el aspecto estructural, que se refiere a procesos sociales de carácter macro y con una génesis y permanencia en el tiempo de más larga duración”. Aspectos mezo-sociales, que se refiere a la situación y la cultura y los aspectos “micro-sociales, que tienen un carácter más individual y no pueden ser considerados como causas, sino simplemente como acompañantes y facilitadores del pasaje al acto violento”.

Análogamente se puede concluir que no hay suficiente evidencia académica o investigativa del fenómeno del homicidio intencional en el contexto local, que explique

la génesis del problema. Por el contrario, la bibliografía existente de manera local tiene el direccionamiento de intervenir y atacar el problema y no de entenderlo en su origen.

La explicación del homicidio intencional por medio de bibliografía global, regional y local, ha permitido analizar el fenómeno desde varios temas, existiendo la presencia de obras y estudios que analizan las posibles causas y origen del fenómeno.

Problema de investigación

El Distrito Sur de Guayaquil presenta cifras nunca antes registradas en el país. En el año 2018 registró una tasa de 12,3 con 44 eventos, incrementándose a picos abruptos en los siguientes años, como: tasa de 17,4 en el año 2019 con 63 eventos. Tasa de 17,8 con 65 eventos en el año 2020. Tasa de 39,8 con 145 eventos en el año 2021 y un dígito récord de tasa de 59,8 con 221 eventos en el año 2022.

Desde una arista nacional se puede destacar que el Distrito Sur de Guayaquil (integrado por las parroquias: Ximena 1, Puna y Estuario del Río Guayas, según el proceso de desconcentración de Ex - SENPLADES), corresponde a una unidad territorial menor, que ha superado en tasa de homicidios intencionales a todas las provincias del Ecuador.

La Provincia de Esmeraldas históricamente se ha constituido como la de mayor tasa de homicidios intencionales a nivel nacional, registrando en el año 2019 una tasa de 13,71 que ha sido superada por el Distrito Sur de Guayaquil con una tasa de 17,4. En el año 2020 Esmeraldas registró una tasa de 16,58 y el Distrito Sur de 17,8. En el año 2021 Esmeraldas registró una tasa de 22,90 y el Distrito Sur de 39,8. En el año 2022 Esmeraldas fue la única Provincia que superó al Distrito Sur con una tasa de 78,33 a una tasa de 59,8.

El Distrito Sur históricamente es el de mayor aporte de homicidios intencionales al país y a la Zona 8 de Guayaquil¹. Desde el año 2019 al 2022 aportó del 3% al 6% de la violencia homicida ocurrida en todo el Ecuador. Y, a la Zona 8 de Guayaquil aportó entre el 12% al 27%.

¹ De acuerdo al modelo de desconcentración de planificación y prestación de servicios públicos y que fue realizada por la Ex – SENPLADES, dividiendo al país en 9 zonas, dentro de las cuales la Zona 8 corresponde a Guayaquil, “este estaría formado por los cantones de Guayaquil, Samborondón, Daule y Durán, que ocupan 5.963,90 km² de superficie y representan el 2,32% del territorio del Ecuador. Su población alcanza los 2,6 millones de habitantes, que representa el 18,33% total del país” (INEC 2010).

Desde una arista regional, de acuerdo al último Balance de InSight Crime² de los homicidios de América Latina del año 2022 y publicado en febrero del 2023, que sitúa a los países más violentos, de acuerdo a la tasa de homicidios intencionales, encontrándose Venezuela en primer lugar con una tasa de 40,4. Posterior Honduras con una tasa de 35,8; cabe mencionar que para este mismo año el Distrito Sur de Guayaquil registró una tasa de 59,8 superando al país más violento del año 2022 Venezuela. Es importante recalcar que el Distrito Sur de Guayaquil, tiene una extensión de 19 km², con una población de 374.525 habitantes, que representa el 0,0021% de territorio y el 1,30% de población de Venezuela, el cual tiene una extensión de 912.050 km² y una población de 28.704.947 habitantes («Venezuela: Economía y demografía 2023 | Datosmacro.com» s. f.). Es decir, un territorio pequeño en extensión y población mantiene niveles de violencia superiores a la de un país que es considerado el más violento de América Latina.

Desde una arista mundial, el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal A.C³. de México, publicó su informe anual de las “50 ciudades más violentas del mundo”, del año 2022 publicado en febrero del 2023, encontrándose dentro de esta denominación en el puesto 24 la ciudad de Guayaquil con una tasa de 47,77. Integrándose a ciudades históricamente violentas de países como: México, ciudad Colima en Manzanillo, Zamora en Michoacan, Tijuana y Juárez. De igual forma a ciudades de Colombia como: Buenaventura y Cali. Cabe mencionar que, de acuerdo a cifras oficiales de la Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia del Ecuador, Guayaquil culminó el año 2022 con una tasa de 48,87 lo cual le reubicaría en el puesto 23 de las ciudades más violentas.

La tasa de homicidios intencionales del Distrito Sur de Guayaquil superó a 23 provincias del Ecuador desde el año 2019 al 2021 y a 22 provincias en el año 2022. Convirtiéndose en la unidad geográfica de mayor aporte de homicidios intencionales al país y a la Zona 8 Guayaquil. Regionalmente supera al país más violento de América Latina Venezuela. Y, a nivel mundial Guayaquil se ubica en el puesto 24 de las 50 ciudades más violentas del mundo.

² “Centro de pensamiento y un medio de comunicación sin ánimo de lucro que busca profundizar y enriquecer el debate sobre el crimen organizado y la seguridad ciudadana en las Américas, mediante la publicación constante de informes, análisis, investigaciones y sugerencias de políticas sobre cómo abordar los múltiples desafíos que estas problemáticas presentan” InSight Crime, 2021).

³ Organización civil sin fines de lucro, se considera un puente entre ciudadanía, sector empresarial y autoridades.

Tanto las estadísticas como las noticias difundidas en los medios de comunicación junto a la percepción: nacional, regional y global, dan la pauta, que la problemática de este territorio ha generado miedo, inseguridad y estrés, a causa de la realidad existente y latente con una dinámica cada vez más violenta y estallada. Por lo cual, es necesario comprender este fenómeno de gran consecuencia que está perturbando la vida de las personas, así como al estado ecuatoriano.

TASA AMÉRICA LATINA 2022

PAÍS	TASA DE HOMICIDIO POR CADA 100000 HAB.
VENEZUELA	40,4
HONDURAS	35,8
ECUADOR	26,6
COLOMBIA	26,1
MÉXICO	25,2
BELICE	25
BRASIL	18,8
GUATEMALA	17,3
GUYANA	15,1
COSTA RICA	12,2
PANAMÁ	11,5
URUGUAY	11,2
EL SALVADOR	7,8
SURINAM	7,7
PARAGUAY	8
NICARAGUA	6,7
CHILE	4,6
PERU	N/A
ARGENTINA	N/A
BOLIVIA	N/A

TASA POR PROVINCIAS ECUADOR 2022

PROVINCIA	TASA DE HOMICIDIO POR CADA 100000 HAB.
ESMERALDAS	78,33
DMG	48,87
LOS RÍOS	43,68
STO DGO DE LOS TSÁCHILAS	43,02
EL ORO	40,00
SUCUMBÍOS	33,67
MANABÍ	32,61
CAÑAR	28,23
SANTA ELENA	27,96
ORELLANA	13,96
NAPO	12,93
GUAYAS	10,32
AZUAY	8,14
DMQ	7,03
TUNGURAHUA	6,96
PASTAZA	6,66
CARCHI	6,34
COTOPAXI	5,99
BOLÍVAR	5,64
LOJA	4,71
MORONA SANTIAGO	4,39
IMBABURA	3,28
CHIMBORAZO	2,82
ZAMORA CHINCHIPE	N/A
PICHINCHA	0,57

50 CIUDADES MAS VIOLENTAS A NIVEL MUNDIAL

ORD	CIUDAD	PAIS	TASA DE HOMICIDIO POR CADA 100000 HAB.
1	COLIMA (AM)	MEXICO	181,94
2	ZAMORA (AM)	MEXICO	177,73
3	CIUDAD OBREGON	MEXICO	138,23
4	ZACATECAS	MEXICO	134,62
5	TIJUANA	MEXICO	105,12
6	CELAYA (ACI)	MEXICO	99,64
7	URUPAN	MEXICO	78,26
8	NEW ORLEANS	ESTADOS UNIDOS	70,56
9	JUAREZ	MEXICO	67,69
10	ACAPULCO	MEXICO	65,55
11	MOSSORÓ	BRASIL	63,21
12	CAPE TOWN	SUDAFRICA	63
13	IRAPUATO (AM)	MEXICO	61,6
14	CUERNAVACA (AM)	MEXICO	60,2
15	DURBAN	SUDAFRICA	59,37
16	KIGNSTON (AM)	JAMAICA	58,46
17	BALTIMORE	ESTADOS UNIDOS	57,76
18	MANDELA BAY	SUDAFRICA	56,99
19	SALVADOR	BRASIL	56,68
20	PUERTO PRINCIPE (AM)	HAITI	54,75
21	MANAUS	BRASIL	50,56
22	FEIRA DE SANTANA	BRASIL	50,11
23	DETROIT	ESTADOS UNIDOS	48,86
24	GUAYAQUIL	ECUADOR	47,77
25	MEMPHIS	ESTADOS UNIDOS	47,75
26	VITORIA DE CONQUISTA	BRASIL	47,48
27	CLEVELAND	ESTADOS UNIDOS	45,65
28	NATAL	BRASIL	45,06
29	CANCÚN	MEXICO	44,09
30	GHIHUAHUA	MEXICO	43,84
31	FORTALEZA	BRASIL	42,63
32	CAU	COLOMBIA	42,09
33	MORELIA	MEXICO	42,05
34	JOHAESBURGO	SUDAFRICA	41,43
35	RECIFE	BRASIL	39,89
36	MACELO	BRASIL	39,45
37	SANTA MARTA (AM)	COLOMBIA	39,28
38	LEÓN (AM)	MEXICO	37,64
39	MILWAUKEE	ESTADOS UNIDOS	37,59
40	TERESINA	BRASIL	37,3
41	SAN JUAN	PUERTO RICO	37,06
42	SAN PEDRO SULA	HONDURAS	36,03
43	BUENAVENTURA	COLOMBIA	35,16
44	ENSENADA	MEXICO	34,93
45	DISTRITO CENTRAL	HONDURAS	32,81
46	FILADELFIA	ESTADOS UNIDOS	32,74
47	CARTAGENA (AM)	COLOMBIA	31,29
48	PALMIRA	COLOMBIA	30,66
49	CUCUTA	COLOMBIA	29,47
50	SAN LUIS POTOSI (AM)	MEXICO	29,06

DISTRITO SUR DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL

2022 TASA DE **59,8**

Figura 1. Tasa América Latina; Tasa por provincias Ecuador, Tasa 50 ciudades más violentas del mundo.

Fuente: Insight crime, 2022; Dirección de Análisis de Información 2023; Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal 2023, elaborado por Vinuesa-Calderón.

Pregunta central de la investigación

Con lo antes expuesto, la pregunta de investigación que afronta el presente trabajo es: *¿Cuáles son los factores que provocaron el incremento de la violencia homicida, en el periodo 2019 a 2022 en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil?*

Objetivo general

Determinar los factores generadores del incremento de la violencia homicida, desde enero del 2019 a diciembre del año 2022 en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil.

Objetivos específicos

Describir la variable dependiente, que corresponde al incremento de la violencia homicida y los factores que la provocan.

Describir los factores estructurales facilitadores de la violencia homicida en Guayaquil, periodo 2019 a 2022.

Identificar los factores inmediatos que provocan el incremento de la violencia en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019 a 2022.

Periodo de estudio

La investigación comprende un estudio de caso del fenómeno de violencia por medio de entrevistas a actores claves que se lo realizó a finales del año 2022, abarcando de manera general la problemática histórica del Distrito Sur del Cantón Guayaquil. Por otra parte, la descripción del fenómeno de violencia con información cuantitativa se lo realizó con un histórico desde el año 2019 al año 2022 del Distrito Sur del Cantón Guayaquil, con finalidad de abordar el comportamiento y dinámica del fenómeno durante los últimos cuatro años.

Metodología

El método de investigación que se utiliza en la presente investigación es un modelo descriptivo, que hace referencia a una deducción racional. La variable dependiente, corresponde al incremento de la violencia homicida. Las variables independientes, corresponden: a los factores estructurales, que propician el escenario de la violencia y los factores inmediatos directos del incremento de la misma, del Distrito Sur del Cantón Guayaquil.

Para el desarrollo del modelo descriptivo se ejecutó las siguientes acciones:

1. Análisis del origen del territorio del Distrito Sur⁴ de Guayaquil, su influencia social, urbana y geográfica, que ha permitido tener características y condiciones atractivas, para la proliferación del crimen organizado y su mecanismo de poder que es la violencia. Concluyendo con la relación que existe entre la cadena de actores entre puerto, crimen organizado y violencia, contenido que se desarrolla en el primer capítulo.
2. Descripción de factores mediante entrevistas a actores claves en temas sociales, criminológicos y de seguridad, tomando como criterios de selección: experiencia, conocimiento, preparación académica, preparación técnica, tiempo en el desempeño de sus funciones, conocimiento del lugar y de la problemática, actividad laboral actual, con la finalidad de identificar factores inmediatos facilitadores de la violencia en el territorio de estudio, contenido que se desarrolla en el segundo capítulo.
3. Descripción cuantitativa, por medio de estadísticas del Distrito Sur, en relación a la dinámica de los homicidios intencionales, en un histórico desde el año 2019 al año 2022, se identifica la motivación de los homicidios intencionales, la carrera delictiva de las víctimas que registran antecedentes penales, al igual que los detenidos por homicidios, lo cual ratifica los factores identificados en el capítulo precedente y que son confirmados mediante una correlación de variables, contenido que se desarrolla en el tercer capítulo.

Al final se obtiene información valiosa, sustentada mediante estadística y bibliografía académica, que nos permite establecer conclusiones, que dan una descripción al fenómeno de violencia y su actual escalada en el Distrito Sur.

Se identifican los factores, dinámicas y evolución de la violencia en los últimos 4 años. Además, de las características geográficas, urbanísticas, sociales, desde su génesis hasta su desarrollo y expansión. Se describen los factores estructurales e inmediatos, que para la actividad criminal son rasgos propicios y atractivos para el desarrollo de sus actividades. Determinando a la violencia como su ley para imponer fuerza, poder, temor y territorialidad.

Justificación

⁴ Distrito corresponde a la unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos y que fue realizada por la Ex – SENPLADES, dividiendo al país en 140 distritos.

El homicidio intencional “es un fenómeno íntimamente ligado a la violencia, de hecho, es una de las formas más graves de violencia en cuanto niega el derecho humano fundamental a la vida y suprime, en consecuencia, todos los demás derechos” (Franco 2003, 1).

El comprender y estudiar a la violencia homicida por medio del homicidio intencional es importante no solo porque atenta contra el principal bien jurídico que protege un estado que es la vida, además porque el homicidio intencional es un indicador considerado a nivel internacional que nos permite medir, caracterizar y monitorear las muertes dolosas. “Debido a su resultado letal, el homicidio es particularmente susceptible de comparaciones temporales (longitudinales) e internacionales (geográficas): tiende a tener una especificidad de definición mayor que otros delitos en diferentes contextos históricos y nacionales” (Johnson et al. 2010, 981-1018).

El homicidio es un suceso que presenta una condena “prácticamente universal, y las estadísticas de homicidios se consideran relativamente confiables y válidas, tanto a nivel nacional como para comparaciones longitudinales e internacionales” (Marshall y Summers 2012), constituyéndose “como un indicador fácilmente medible. El homicidio es un proxy razonable de los delitos violentos y un indicador robusto de los niveles de violencia dentro de los Estados” (UNODC 2019).

Al pretender medir el nivel del homicidio, es significativo primero disponer de un concepto claro referente a que eventos pueden considerarse como homicidios intencionales. Múltiples organizaciones han planteado diferentes alternativas, marcadas en parte por la legislación de cada país, sin embargo, la Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos (ICCS, por sus siglas en inglés), desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), establece parámetros a considerar para conceptualizar y clasificar asesinatos ilegales, en contextos de “conflicto como de no conflicto”. La ICCS conceptualiza al homicidio como:

Homicidio: muerte ilegal infligida a una persona con la intención de causar la muerte o lesiones graves”. Esta definición estadística contiene tres elementos que caracterizan el asesinato de una persona como "homicidio intencional": 1. El asesinato de una persona por otra persona (elemento objetivo); 2. La intención del perpetrador de matar o lesionar gravemente a la víctima (elemento subjetivo); 3. La ilegalidad del asesinato (elemento legal)” (UNODC 2019, 7; énfasis añadido).

En el Ecuador, los homicidios intencionales se encuentran definidos y clasificados de acuerdo a la tipificación establecida en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) en los artículos 140, 141, 143 y 144 como: asesinato, femicidio, homicidio y sicariato.

El Ecuador en el año 2010, registró una tasa de homicidios intencionales de 17,5 por cada 100.000 habitantes. Manteniéndose en dos dígitos hasta el año 2013, que registró una tasa de 10,9. Según Torresano y Calles (2018) señalan “que la Organización Panamericana de la salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideran epidémicas una tasa de homicidios superior a 10”. Por lo tanto, en el Ecuador entre el año 2010 y 2013 registró una “epidemia de violencia”, la misma que en el año 2014 al registrar una tasa de 8,2 homicidios por cada 100.000 habitantes dejamos de tenerla. Disminuyendo inclusive en el año 2016 a una tasa de 5,8 por cada 100.000 habitantes, ubicándonos en el segundo país más seguro de la región (InSight Crime 2016). La tasa se mantuvo en 5,8 en los años 2017 y 2018, e incrementándose a 6,9 en el año 2019 y 7,8 en el año 2020. En el año 2021 la tasa superó los 14 puntos y en el año 2022 la tasa se ubicó en 26,6 la más alta en los últimos 42 años. Ante lo cual, el Ecuador no solo registra una epidemia de violencia, sino que la misma se ubica en niveles muy altos.

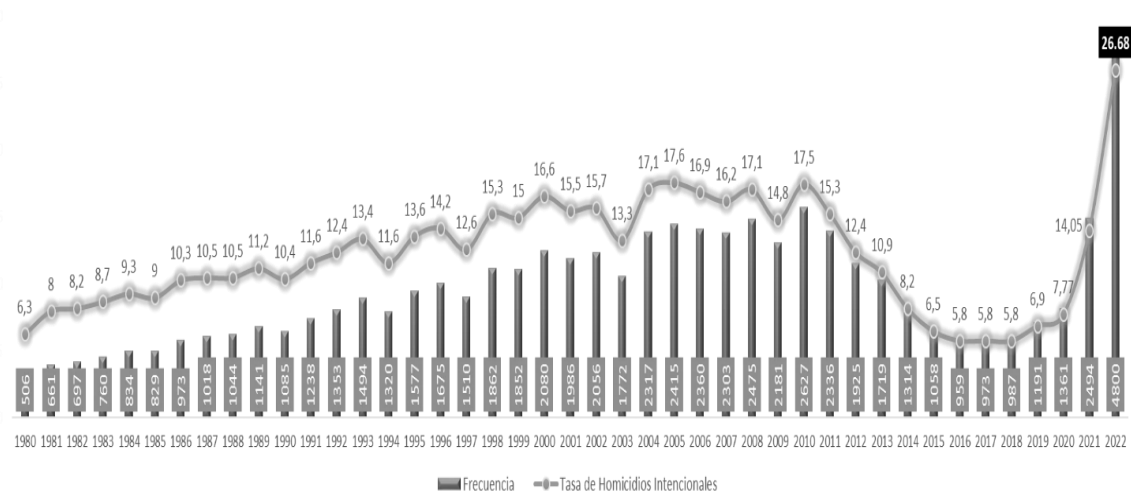


Figura 2. Tasa de homicidios intencionales del Ecuador 1980-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; Ministerio del Interior, elaborado por Vinueza-Calderón.

La epidemia de violencia se concentra en el Distrito Sur de Guayaquil, ya que es el de mayor frecuencia de homicidios intencionales ocurridos en el año 2019 y 2020 de los 140 existentes a nivel nacional, concentró el 5% de toda la violencia ocurrida en el Ecuador. En el año 2021 se incrementó la concentración al 6% de toda la violencia homicida del país. Realizado un comparativo entre los años 2020 (65 homicidios

intencionales) y 2021 (145 Homicidios intencionales), la variación porcentual es de un incremento del 123%, que en variación absoluta corresponde a 80 homicidios más que en el año 2020.

El Distrito Sur en el año 2022, registró 222 homicidios intencionales, incrementando en un 53% con relación al año 2021, además concentró el 25% de toda la violencia que ocurre en el Cantón Guayaquil.

El Ecuador específicamente en lugares focalizados como el estudiado en la presente investigación, el territorio como lo menciona InSight Crime (2021) “se convierte silenciosamente en un eslabón clave en el comercio mundial de drogas, pues desde el país se exporta hasta un tercio de la cocaína procedente de Colombia, cuya producción ha llegado a niveles récord”. Mientras que internamente la demanda de consumidores y expendedores de sustancias sujetas a fiscalización cada día es progresiva.

El Distrito Sur, como se menciona en el primer capítulo, cuenta con varias características geográficas, sociales y urbanistas, que han sido vistas de manera atractiva por parte de grupos que realizan actividades ilícitas; sin duda una de las principales analizadas es que cuenta con una red de esteros y brazos de mar que se conectan a uno de los puertos más importantes de la región, con acceso a un sin número de contenedores y destinos a nivel mundial. Mientras que internamente el puerto al estar cercano a la urbanidad posee vías de acceso y conexión a diferentes ciudades al interior del país. Los barrios marginados que dominan los esteros cercanos al puerto son el escenario de varios grupos criminales, que pugnan este territorio como ruta, almacenamiento y distribución de drogas interna e internacionalmente. Actualmente la lucha constante por el monopolio de las drogas se traduce en las muertes violentas suscitadas.

Con lo antes expuesto, el Distrito Sur de Guayaquil se convierte en los últimos 4 años en el más violento del país, por la intensidad de la violencia homicida que concentra. Según Alvarado y Muggah (2018, 7) señalan que la forma de ocurrencia de la violencia homicida difiere de un país a otro, inclusive dentro del mismo país de una ciudad a otra, incluso hay diferencias dentro de la misma ciudad entre un sector u otro. Por lo tanto, el comprender la relación del fenómeno de violencia y los factores estructurales que facilitan la misma, así como los factores que influyen en el incremento es fundamental para la comprensión de la génesis de la problemática.

Capítulo primero

Ciudades Puerto y la violencia homicida.

1. Una mirada a los puertos de México y Colombia

La dinámica del crimen organizado que se presenta en la ciudad puerto de Guayaquil, se muestra de igual forma en países como México y Colombia, de esta manera podemos mencionar en el caso de México la existencia de “117 puertos que dependen de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Los más importantes y donde más problemas se han presentado son los de Altamira (Tamaulipas), Manzanillo (Colima), Lázaro Cárdenas (Michoacán) y Veracruz (Veracruz), disputados por cárteles como: Los Zetas, Caballeros Templarios, Golfo, Sinaloa y Jalisco Nueva Generación” (Gallegos 2020).

En los últimos 20 años, las autoridades mexicanas han focalizado su accionar teniendo como fin, controlar el tráfico de armas, drogas y mercancías ilegales que ingresan por rutas terrestres, marítimas y aéreas, pero sus accionar ha resultado insuficientes. El crimen organizado ha generado redes criminales especialmente en los puertos marítimos, aeropuertos, terminales que les permiten traficar grandes cargamentos de drogas ilegales, que arriban ocultos en contenedores y resguardados por empleados sobornados o amenazados (Gallegos 2020).

Según el Diario Colima (2022), los puertos de Lázaro Cárdenas en el Estado de Michoacán, y Manzanillo en el Estado Colima, son considerados como los favoritos de los Narcos, así lo expone un recuento de los decomisos de sustancias ilegales. En la última década, varios buques que llegaron al puerto transportaban grandes volúmenes de cocaína o su precursor. “El Puerto de Manzanillo se ha posicionado como la principal entrada para el manejo de mercancías en el Comercio Internacional, de las Zonas Centro y Bajo de la República Mexicana, que representan a su vez más del 67% del PIB del país, donde radica el 55% de la población nacional. Es para México, la principal entrada de Contenedores, con una participación del 68% en el Pacífico Mexicano y el 46% en todo el país” (Gobierno de México 2023).

Desde que el puerto de Manzanillo ha tenido un mayor impulso para el intercambio de mercancías con países asiáticos y sudamericanos, el trasiego de drogas también ha ido en aumento. Desde hace más de diez años, el colimense ha sido un puerto

preferido por organizaciones internacionales de venta de drogas para el ingreso de sustancias ilícitas a México con destino al mercado norteamericano. Dichas ciudades puerto, registran altas tasas de homicidios dolosos: en el año 2016 el estado de Colima registró la tasa de homicidios más alta del país (Fuentes y Peña 2017, 25).

Desde el año 2009, en los municipios de Lázaro Cárdenas y Manzanillo se aumentó la tasa de homicidios por sobre el promedio del país, es así que para el 2013, se registra una tasa de 18 puntos en Lázaro Cárdenas y 37,8 en Manzanillo. Es importante mencionar que los dos puertos fueron utilizados por los cárteles de Sinaloa y la Familia Michoacana para receptor drogas ilegales y de igual forma enviar dinero a Colombia para cancelar a los proveedores. En la actualidad, el puerto de Manzanillo es el más usado de todo México, para recibir cocaína procedente principalmente de Colombia, pero también de Ecuador (Fuentes y Peña 2017, 220).

Para el año 2022 el Estado de Colima registro 887 homicidios, las cifras más altas en toda su historia, de los cuales 336 homicidios se producen en el Municipio de Colima, 245 en el Municipio de Villa Álvarez y 172 en Manzanillo (Flores 2023). Al realizar un cálculo de estas cifras el Estado de Colima registra una tasa de 121,2 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2022.

Desde otra perspectiva se observa la misma dinámica en Colombia, con su ciudad puerto Buenaventura, este puerto es considerado el más importante de Colombia, además se encuentra dentro de los 10 puertos más importantes de la región. “En el 2018, el movimiento en el Puerto de Buenaventura fue de 1,369,139 TEU ubicándose en el puesto 12 en la lista de actividad portuaria de América Latina y el Caribe”. Por Buenaventura pasa el 51 % del comercio internacional de Colombia, sin embargo, “su población vive en condiciones de extrema pobreza y debe afrontar la presencia de distintos actores armados ilegales que buscan controlar sus territorios continentales, fluviales y marítimos. Es así, como Buenaventura se ha convertido en una ciudad en disputa entre intereses del Estado, actores armados, empresa privada y diversos agentes económicos, donde la utilización de la violencia ha sido una constante para lograr algún tipo de hegemonía” (Sinisterra-Ossa y Valencia 2020, 108).

Según (Bargent 2014), los residentes cercanos al puerto se han vuelto prisioneros por los hechos atroces que día a día viven por la “guerra en la lucha por el principal Puerto de cocaína de Colombia”, pues son jóvenes quienes se encuentran armados y con protección de caudillos del narcotráfico, de acuerdo a sus pobladores se encuentran encerrados y secuestrados en sus propios vecindarios. Pues es ahí donde nace el miedo

generado desde la tortura, el abuso sexual y hasta hechos relacionados a cuerpos desmembrados, este último empleando una escalofriante táctica de intimidación de acuerdo a la organización criminal.

Los barrios han sido divididos para ser manejados por una u otra organización criminal, las personas que dirigen esta guerra son externas, mientras que los combatientes son jóvenes del barrio, quienes son reclutados con la oferta de entregarles armas de fuego, prestigio en el ámbito criminal y un buen salario.

La violencia está concentrada en puntos estratégicos (acceso al mar y vías navegables), específicamente por donde sale la droga y por donde existe la facilidad de ingreso de armas y personas; estos barrios costeros con extrema pobreza con chozas de madera toscamente construidas sobre pilotes tienen una presencia mínima del Estado y son utilizados como fuerzas de seguridad (ocultar y mover armas, contrabando y drogas) para las organizaciones criminales.

En este lugar existe una alta violencia, que radica en la ubicación estratégica de Buenaventura, pues está cercado por un laberinto de manglares que conectan a canales de los laboratorios de procesamiento de grupos disidentes de la Ex - FARC con el mar abierto. Anteriormente el control del puerto estaba en guerra por el poder tanto por la empresa y los Ubareños, pero actualmente están fragmentados debido a que no disponen de un único mando lo cual genera pérdida de liderazgo y control. Existiendo así cada vez una ola de delincuencia cometida por jóvenes que son utilizados por sus narco-pagadores (Bargent 2014). Para el 2022 con “casi 320.000 habitantes, la mayoría afro, la ciudad está bajo el yugo de Shottas y Espartanos, dos facciones juveniles surgidas de la escisión de La Local, una poderosa organización de narcotráfico” (Bar 2022).

Actualmente en Buenaventura desde el mes de septiembre del 2022 vive una aparente calma, “sin registrar homicidios por cuenta de una tregua entre bandas del crimen organizado. Este proceso ha contado con la mediación de la Iglesia Católica en la línea del Gobierno Nacional de la Paz Total” (El Tiempo 2022).

Al igual que la ciudad del Puerto de Guayaquil, en el caso de México y Colombia la violencia homicida se concentra en dichos territorios portuarios, ya que se convierte en un área de interés del crimen organizado, para concretar su hegemonía en la ruta de salida e ingresos de sustancias sujetas a fiscalización, como es el caso de la cocaína y la violencia se desata cuando se fragmenta la estructura de crimen organizado que mantiene la hegemonía. Por lo tanto, inicia la lucha territorial, donde la episteme es el miedo, ejecutado y demostrado por los homicidios intencionales cometidos entre bandas rivales.

2. Origen del Distrito sur de Guayaquil (El Nuevo Puerto).

Originalmente la vasta Hacienda El Guasmo, ocupó toda la zona del Distrito Sur de Guayaquil, la cual pertenecía a la “familia guayaquileña de los Velasco Parra. La viuda del dueño de aquella hacienda la vendió en el año 1915 al también acaudalado Xavier Marcos. A partir de 1948 empezaron a establecerse asentamientos informales de inmigrantes campesinos en dichas tierras” (ELICONSUL 2015, 111).

La hacienda tenía una extensión de 2000 hectáreas (Vistazo 2016). El nombre del lugar se debía a la cantidad de guasmos, que son árboles tropicales que existían en dicho lugar. Eran tierras baldías por la poca producción agro ganadera de su suelo, Además se inundaba con mucha facilidad (Guasmo 2022).

“La rivera adyacente del río Guayas y la abundancia de maderas útiles en aquel terreno favorecía a la industria de ebanistería local, en auge en aquel entonces debido al negocio próspero de la artillería y al deseo de reconstruir de inmediato a una pujante ciudad, arrasada tras un gran incendio acontecido en 1897” (Guasmo 2022). Gran parte de la inmigración que concentraba el guasmo provenían de la sierra en donde surgieron los ebanistas que existían en ese entonces

Durante la dictadura militar existió grandes conflictos con las autoridades por la posesión de los terrenos que formaban la hacienda. Los cuidadores de Juan X. Marcos, a quien le pertenecía la hacienda, no permitían el ingreso de materia prima para la edificación y realización de construcciones (El Universo 2020).

En 1964, la Junta Militar expropió la propiedad denominada la Hacienda el Guasmo, presidida por Ramón Castro Jijón Valiéndose de la nueva legislación agraria de ese entonces. Cuatro años después, el gobierno de Otto Arosemena Gómez declaró esos terrenos de utilidad pública y en 1973, se inicia la invasión con nueve familias que no eran ajenas a esos predios, pues fueron trabajadores de Juan X. Marcos, uno de los propietarios. En 1975, el número de habitantes en este sector sur de la ciudad se incrementó a 300 familias. Posterior llegaron los desalojos e incendios de las invasiones y eso desencadenó la ira de quienes pujaban por un solar (Telégrafo 2017).

En 1976 el alcalde de aquel entonces Eduardo Moncayo Mármol decidió destruir las sencillas casas construidas. Fueron 260 casas quemadas en la “cooperativa Casitas del Guasmo, acción que encendió la rebeldía y posibilitó la formación del Frente de Lucha Popular (FLP), conformado por las cooperativas Río Guayas, Centro Cívico, 25 de enero, Los Vergeles y Casitas del Guasmo” (Hidalgo 2012).

Un nuevo decreto “2740, facultó al Municipio de Guayaquil a vender a 10 sucres el metro cuadrado de terreno en áreas urbano-marginales” (Telégrafo 2017), dicho decreto paso de “la política dictatorial de desalojos y fue remplazada por la política de legalización de la tierra” (Bayón et al. 2020).

Por otro lado, la población que ocupaba el tugurio central de Guayaquil, es “expulsada masivamente como producto de la política de renovación urbana impulsada por el Municipio, entre otras, a través de la demolición de conventillos, que para mayo de 1978 sumaban a 130 y para fin del mismo año eran 248” (Rojas et al. 1989, 49).

Según Valencia (1982, 49) "Entre febrero de 1979 y mayo de 1980, 219 edificaciones son demolidas en el centro de Guayaquil; 4.639 personas son expulsadas", éste proceso de demolición de las casas y conventillos tugurizados se dio bajo el argumento de bajos niveles de habitabilidad de las viviendas o “infectadas con el mal de Chagas” (Mackliff 2018, 36).

Los habitantes expulsados de los tugurios del centro de la ciudad, se reubican en los terrenos que pertenecían a la hacienda denominada “El Guasmo”, que se encontraba bajo el control de la “Armada Nacional, Autoridad Portuaria, Municipio y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda” (Mackliff 2018, 37).

Como relata Mackliff (2018, 38), “en la década de los ochenta, el suroeste (Suburbio) y sur (Guasmo) de Guayaquil están completamente poblados y sin oportunidad de crecimiento por sus bordes naturales. Los nuevos asentamientos se dan en los alrededores de la vía perimetral, la misma que bordeaba la ciudad”.

3. Influencia social en el Distrito Sur de Guayaquil

El desarrollo capitalista ecuatoriano, cuya base se encontraba en la agroexportación, en primera instancia cacaotera y luego seguida por la bananera y con la influencia de su puerto situado en sus inicios en el Río Guayas y posterior en el Golfo de Guayaquil, convierte a la Región de la Costa, en especial al Sur en un sector atractor de migrantes. En estas condiciones, la ciudad experimenta un proceso de crecimiento poblacional, una incapacidad de autoridades y posterior del “municipio local para crear las condiciones elementales de alojamiento para los habitantes y una monopolización de la tierra apta para vivienda por parte de la Junta de Beneficencia, instituciones públicas y familias de origen terrateniente” (Allan 2009, 2). Con estas vicisitudes, los pobladores que no disponían de una casa, cohesionados inician un proceso de invasión de terrenos,

de preferencia aquellos que eran públicos, a fin de disponer de un espacio para poder establecerse.

La composición social de la zona Sur de Guayaquil, tendría relación desde las consecuencias producidas por “la crisis de los años 20”, en donde sucede el debacle tanto de la producción como la comercialización cacaotera, que se mantienen en los años siguientes, aspectos como el político, económico y social, evidenciándose una pauperización de las clases especialmente las populares, cuyo fenómeno más perceptible es la permanente migración de campesinos y el crecimiento de la “pobreza urbana en los tugurios y barrios populares, particularmente polarizados en Guayaquil” (Rojas et al. 1989, 24).

De igual forma existió la presencia de ebanistas serranos, que ocuparon los terrenos del Guasmo para la producción astillera. Al finalizar el año de 1940, el panorama económico del país mejora considerablemente con la especialización bananera, la que afectó de raíz a la estructura espacial, en especial a la Costa, generando inéditos procesos de urbanización que fortalecieron la primacía nacional del puerto de Guayaquil (Rojas et al. 1989, 25), existiendo otra ola migratoria de serranos, campesinos y comerciantes.

Según Rodríguez y Villavicencio (1987, 240), “comienzan a aparecer algunas actividades industriales y manufactureras vinculadas a los bienes de consumo inmediato que requiere la población urbana: alimentos, textiles, cueros; se amplían los servicios urbanos: transporte, gas, luz eléctrica; la actividad portuaria se intensifica, etc. Es el momento en que surge en la escena urbana la clase obrera”. El asalariado guayaquileño surge y se organiza en función de las actividades propias y desarrolladas en la ciudad.

Como resultado de la “reforma agraria”, inician olas migratorias, que involucraron ya no sólo a la región costa, ahora estaba inmerso todo el Ecuador. “La liberación de grandes contingentes de fuerza de trabajo antes ligadas a las haciendas produce flujos en y hacia la costa, de las haciendas a las plantaciones e ingenios azucareros” (Rodríguez y Villavicencio 1987, 244).

Agustín Cueva (2008, 85) analiza el repentino incremento de la tasa de crecimiento de la ciudad, en dicho periodo, concluyendo “que se trata prácticamente de un éxodo rural y de una transferencia de la desocupación rural a la ciudad”.

La composición social del Distrito Sur de Guayaquil, se origina con el violento y constante crecimiento de la población urbana a raíz de la ola migratoria de masas empobrecidas, de campesinos, ebanistas, comerciantes, “conjuntamente con la aparición de un creciente subproletariado, es decir, una amplia capa de la fuerza de trabajo urbana

con muy restringidos recursos, desarrollaron formas paulatinas de sustitución y desplazamiento a las zonas de invasiones y de tugurios para su vivienda, vida familiar y laboral” (Rodríguez y Villavicencio 1987, 242).

4. Influencia urbana Distrito Sur de Guayaquil, las élites diseñan la ciudad “El Guasmo-Puerto Nuevo”

Es importante recordar parte de la historia de los asentamientos urbanísticos en Guayaquil, para comprender la influencia de la élite en la definición de la estructura urbana. Rojas et al. (1989, 22), señala que en el siglo XIX, el flujo y comercialización del cacao generó el crecimiento continuo y sostenido del Puerto de Guayaquil. A pesar de los frecuentes incendios que acontecieron con frecuencia hasta los primeros años del siglo XX, disminuyendo a la planta urbana así, como por el desarrollo de enfermedades infectocontagiosas.

De esta manera, fue paulatinamente densificándose y a la vez extendiéndose la zona urbana. Por una parte, las casas de habitación en el sector del centro se subdividían para recibir a los demandantes urbanos y por otra, los terrenos de propiedad Municipal hacia el Oeste y Sur Oeste del núcleo urbano del centro eran alquilados en su mayoría o vendidos a los nuevos ciudadanos, que a partir de los años 30 fluían cada vez en mayor medida al puerto (Rojas et al. 1989, 22). Existiendo control económico por medio del uso del suelo y bienes en función de rentas a la expansión migratoria pobre en busca de un techo.

El crecimiento urbanístico fue decididamente inducido por la gestión del poder local, es decir, élites guayaquileñas que protegían zonas de la ciudad, ya que en la segunda década del siglo XX, se había completado el proceso iniciado en los años finales del siglo XIX que literalmente “encerraba a Guayaquil entre grandes haciendas de propietarios particulares, como la Hacienda El Guasmo, al sur (en una extensión de 2.000 hectáreas), la Hacienda La Atarazana, al norte (3.600 hectáreas) y por otras como la Hacienda Chambers, señalando que para esos años, el área ocupada por la ciudad era de apenas 480 hectáreas” (Rojas et al. 1989, 23). Es decir, ciertas familias tenían el control del crecimiento urbano por medio de sus haciendas con grandes extensiones.

Rojas et al. (1989, 22), mencionan que la protección que tenían los terrenos, sean de propiedad particular o institucional (como la Junta de Beneficencia), se explica por las relaciones existentes entre diversos actores como los miembros de la Corporación

Municipal, propietarios de los terrenos y Autoridades de la Junta de Beneficencia; los que además formaban parte de las principales empresas comerciales o bancarias de la ciudad, es decir se constituyen como la “Elite Guayaquileña”.

De esta forma, el sustento físico de las estructuras urbanas, el suelo urbano, se toma casi exclusivamente como un medio para obtener beneficios económicos, constituyéndose en el caso de la ciudad de Guayaquil una organización de tenencia de la tierra con características oligopólicas, gracias a la anuencia y participación de los organismos del poder local que, por una parte, fueron cediendo su patrimonio territorial (a partir del arrendamiento de terrenos en primera instancia y luego por los mecanismos clientelares de cooptación); y por otra, no se implantaron instrumentos reguladores legales, que promuevan un crecimiento urbano organizado y justo, sino recientemente a partir de la segunda mitad de los años 70 (Rojas et al. 1989, 22).

Debemos señalar que, “a lo largo de la mayor parte del siglo XX, las ciudades de América Latina exhiben un patrón de segregación residencial semejante al modelo europeo de ciudad compacta, en América Latina las élites han abandonado el Centro en un grado mayor que sus congéneres europeas” (Sabatini 2003, 7).

Es así, que Guayaquil no ha sido una excepción, pues las dos primeras décadas del siglo XIX el centro de la ciudad de Guayaquil “se tugurizó, por lo que el Barrio del Centenario (que empezó a construirse en 1919) fue la solución para los grupos adinerados, en su simbólica huida del céntrico cholero. En realidad, el Centenario, con sus señoriales casonas de estilo moderno, fue el primer proyecto residencial para las élites del boom cacaotero” (Telégrafo 2017).

Una comunidad “consiste por lo general en una organización de vecinos que, confabulados abierta o implícitamente con el municipio local, recurren a una serie de medidas legales y formales para excluir la llegada de personas de menor categoría social (prohibición de edificación en altura, tamaños mínimos de lotes, especificación de tipologías arquitectónicas, etc.)” (Sabatini 2003, 8).

El 6 de febrero de 1974 se publica la Ordenanza que regula la “Aprobación de Proyectos y Permisos de Construcción de Edificios en el Cantón Guayaquil, cuyo objetivo en última instancia era la renovación del casco central que favoreció la demolición de tugurios con el consiguiente desplazamiento de sus residentes hacia áreas periféricas” (Rojas et al. 1989, 234). Los decretos establecidos por el gobierno local generan un nuevo diseño del centro de Guayaquil.

En este periodo se destruyeron edificios considerados importantes en la época, inclusive con valor patrimonial, además de conventos, con el justificativo de estar contaminados por el mal de “Chagas”. “En este desalojo se presume que, entre febrero de 1979 y mayo de 1980, 219 edificaciones son demolidas en el centro de Guayaquil, 4.639 personas expulsadas” (Valencia 1982, 254-6). Los pobladores expulsados del centro de la ciudad encuentran un espacio para establecerse en los terrenos de la hacienda el Guasmo (Mackliff 2018, 37).

Una economía sin alcanzar los niveles que permita satisfacer las necesidades de una población, generó que los esfuerzos de carácter estatal y de la empresa privada se concentren en un solo territorio de la ciudad para edificar la excepción de afluencia y modernismo en una ciudad subdesarrollada. “Esta es una razón para explicar tan marcada concentración de las élites en el espacio de las ciudades (su fuerte segregación en la primera dimensión). De tal forma, la coincidencia entre fuertes desigualdades sociales y marcada segregación espacial de las ciudades tiene mucho de aparente y engañosa” (Sabatini 2003, 19).

Las élites guayaquileñas en el año 1960 abren camino hacia el sur, naciendo el Guasmo con la “construcción de la avenida Quito, que posteriormente cambia de nombre a avenida 25 de Julio, para trasladar el puerto marítimo hacia una entrada de mar”, mediante la expropiación de los terrenos de la hacienda El Guasmo que pertenecían a Juan X. Marcos, en función de leyes como la reforma agraria y la declaración del espacio como utilidad pública. “De esa forma, el Municipio de esos años proyectaba que la ciudad debía extenderse hacia esta zona de gran extensión territorial” (Telégrafo 2017).

En realidad, dichos terrenos ni siquiera estaban siendo utilizados para la agricultura y en su mayor parte estaban constituidos por tierras baldías. Las tierras ganaron plusvalía generada por haber llegado hasta ellos la ciudad y por la construcción del nuevo puerto y sus servicios. Se construyeron en los terrenos pantanosos bodegas, vías de acceso aledañas al nuevo puerto (Vistazo 2016). Así como llegaron olas migratorias en busca de trabajo que se asentaron irregularmente en el Guasmo y que a través del “Decreto No. 2740 la política dictatorial de desalojos fue remplazada por la política de legalización de la tierra” (Bayón et al. 2020, 23).

5. Influencia geográfica Distrito Sur de Guayaquil

La posición geográfica-estratégica del Distrito Sur de Guayaquil, tiene varias características que a continuación se detallan, que son atractivas y vinculadas por parte de las actividades delictivas nacionales e internacionales, especialmente por los puertos marítimos y fluviales.

La ubicación del Ecuador sobre la línea equinoccial le brinda varias ventajas de conexión con el resto del mundo, como se puede apreciar en el mapa, la mayor parte del territorio en el mundo se localiza hacia el norte de la línea equinoccial y Ecuador es el país sobre toda la costa de Latinoamérica que más hacia el norte se localiza y más hacia el Oeste se encuentra, además cuenta únicamente con dos estaciones climáticas en todo el año.

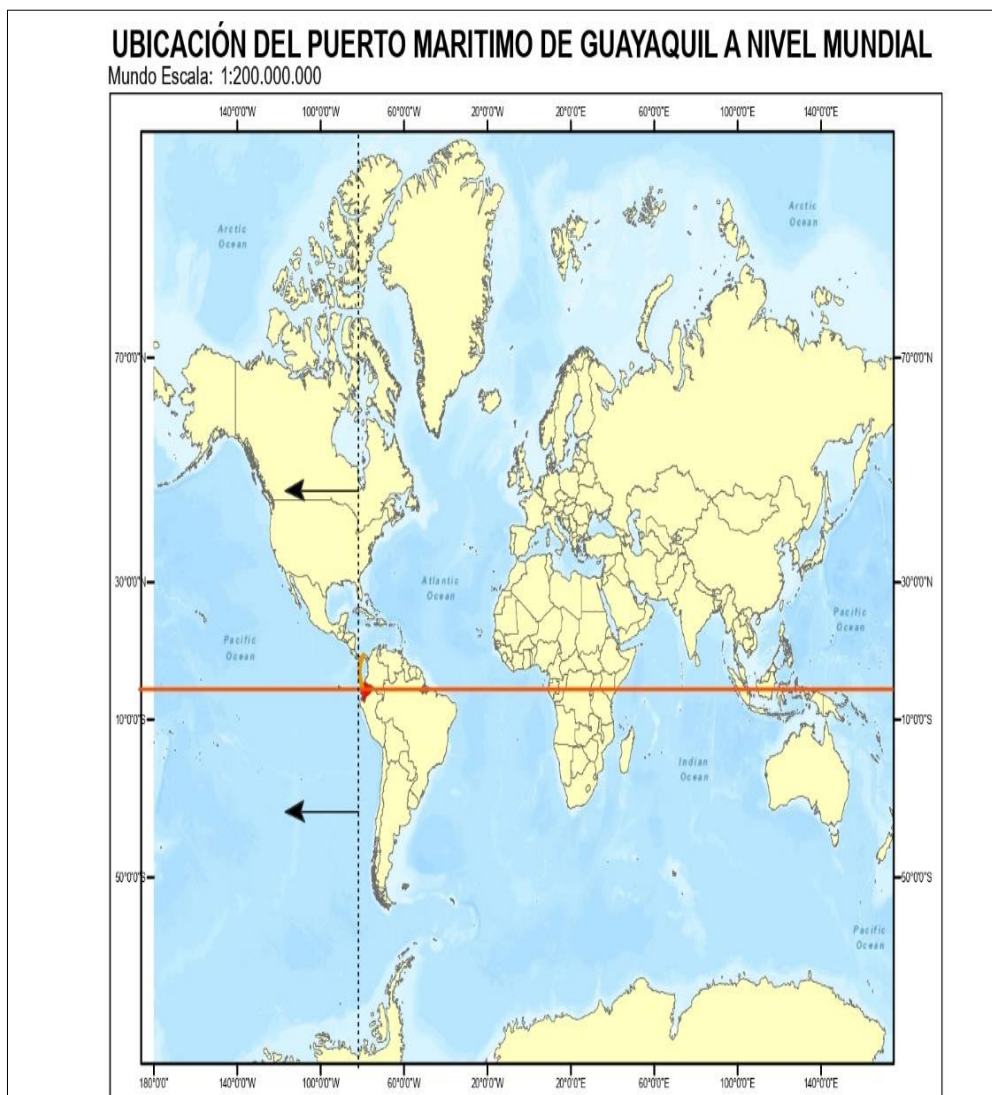


Figura 3. Ubicación puerto marítimo de Guayaquil.

Fuente: INEC 2017; MAG 2017, elaborado por Vinuesa-Calderón.

Desde la época colonial, La ciudad de Guayaquil se constituyó en uno de los puertos marítimos y fluviales de mucha importancia en la región, la cercanía del puerto marítimo de Guayaquil con el canal de Panamá evidencia la posibilidad de acceder al Océano Pacífico, así como al Océano Atlántico y esto a su vez significa una vía rápida hacia África, Europa y el este de Norteamérica.

Según la CEPAL el puerto marítimo del Ecuador ocupó para el año 2018 el 7mo lugar respecto al resto de puertos de la Región con 2'064.281 de contenedores, dejando clara la importancia de este puerto respecto al flujo de contenedores que se gestiona en toda Latinoamérica (CEPAL 2018).



Figura 4. Actividad portuaria 2018.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe 2018.

Los golfos son accidentes geográficos, que contemplan una parte del mar entre dos cabos, esto propicia la construcción de puertos en su interior, ya que se constituyen una barrera natural en contra de las corrientes marinas provenientes del mar abierto, aportando importantes condiciones de maniobrabilidad para las embarcaciones que están en su interior (Portillo 2018).

Este tipo de accidentes geográficos suelen presentar una profundidad considerable, lo cual incrementa el calado de las embarcaciones que pueden ingresar, siendo esta característica una ventaja para el mayor acceso de embarcaciones de diferentes tipos y tamaños de todo el mundo, que afianzan la economía nacional e internacional.

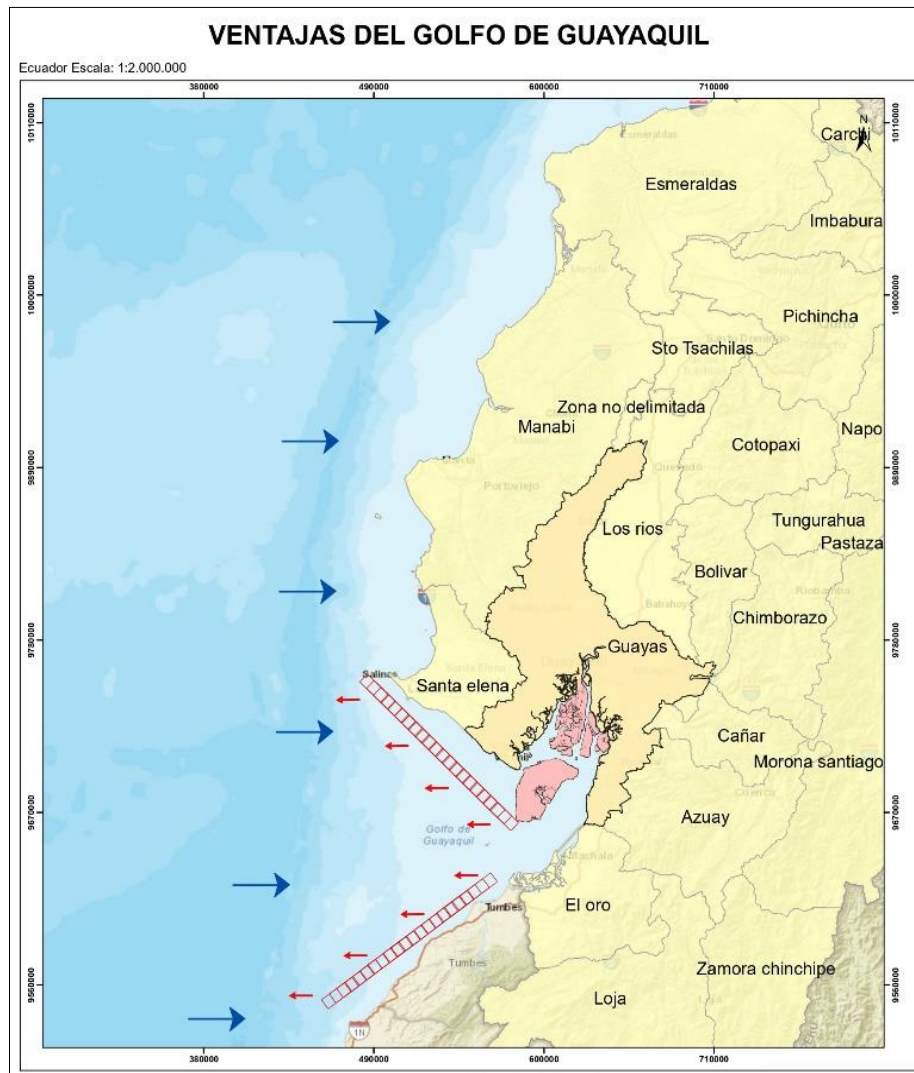


Figura 5. Ventajas Golfo de Guayaquil.

Fuente: INEC 2017; MAG 2017, elaborado por Vinueza-Calderón.

Existen 2 ingresos principales por agua a la ciudad de Guayaquil que son esenciales para el movimiento de su economía, mismos que son el Río Guayas y el Estero Salado. Antes de 1950 el Río Guayas estaba considerado como el futuro puerto marítimo de Guayaquil y el país, pero las condiciones físicas del este Río, como su profundidad por los procesos de sedimentación, velocidad de la corriente y argumentos legales empujaron a que el puerto de Guayaquil se emplace en el Sur de la ciudad (Autoridad Portuaria de Guayaquil 2022).

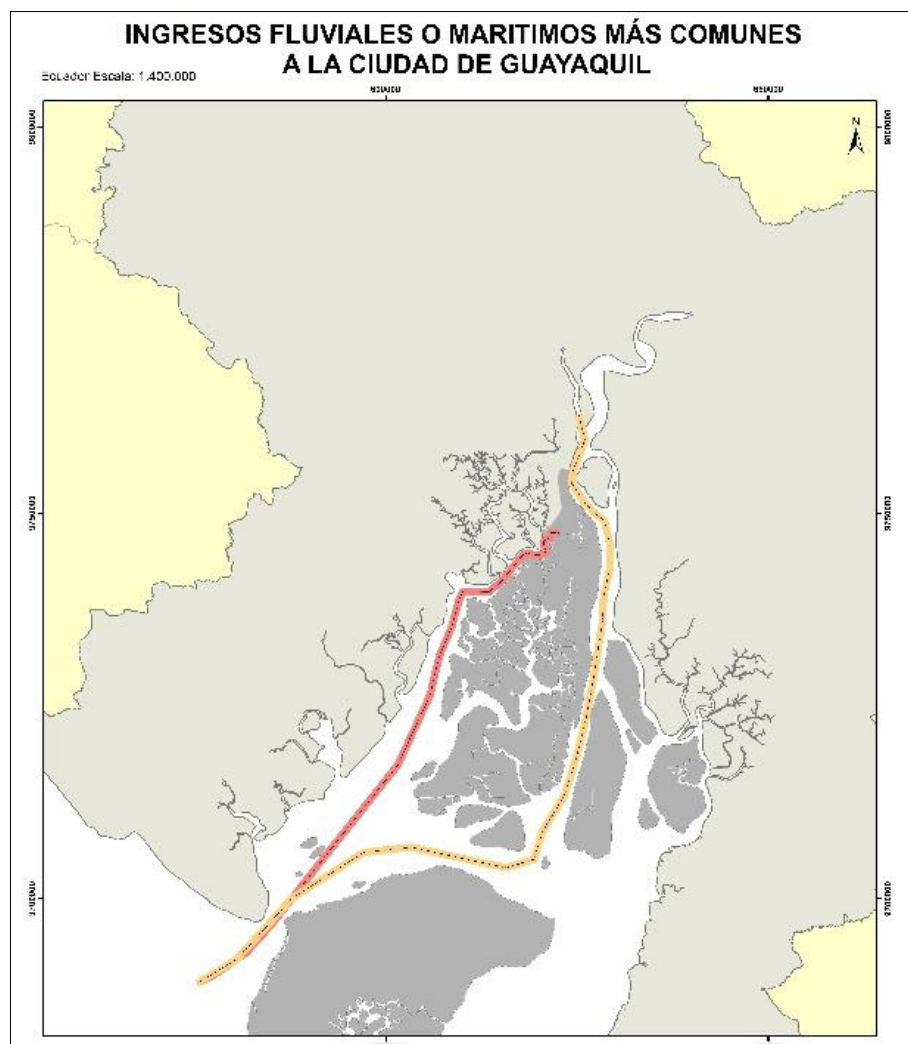


Figura 6. Ingresos fluviales y marítimos a Guayaquil.

Fuente: INEC 2017; INOCAR 2020; MAG 2017, elaborado por Vinueza-Calderón.

La velocidad de la corriente puede facilitar la maniobrabilidad de las embarcaciones en el agua. Es así, que en el Estero Salado, la velocidad de la corriente promedio es de 1 nudo, en comparación con el Río Guayas (que fue donde al inicio se pensó emplazar el puerto de Guayaquil) que tiene una velocidad promedio de 1,96 nudos

y en el Canal del Morro se calcula una velocidad promedio de 3,75 nudos, dejando claro que desde la zona de cuarentena hasta el Puerto Marítimo de Guayaquil prestan condiciones ideales respecto a la velocidad de la corriente para las maniobras portuarias (Díaz 1998).

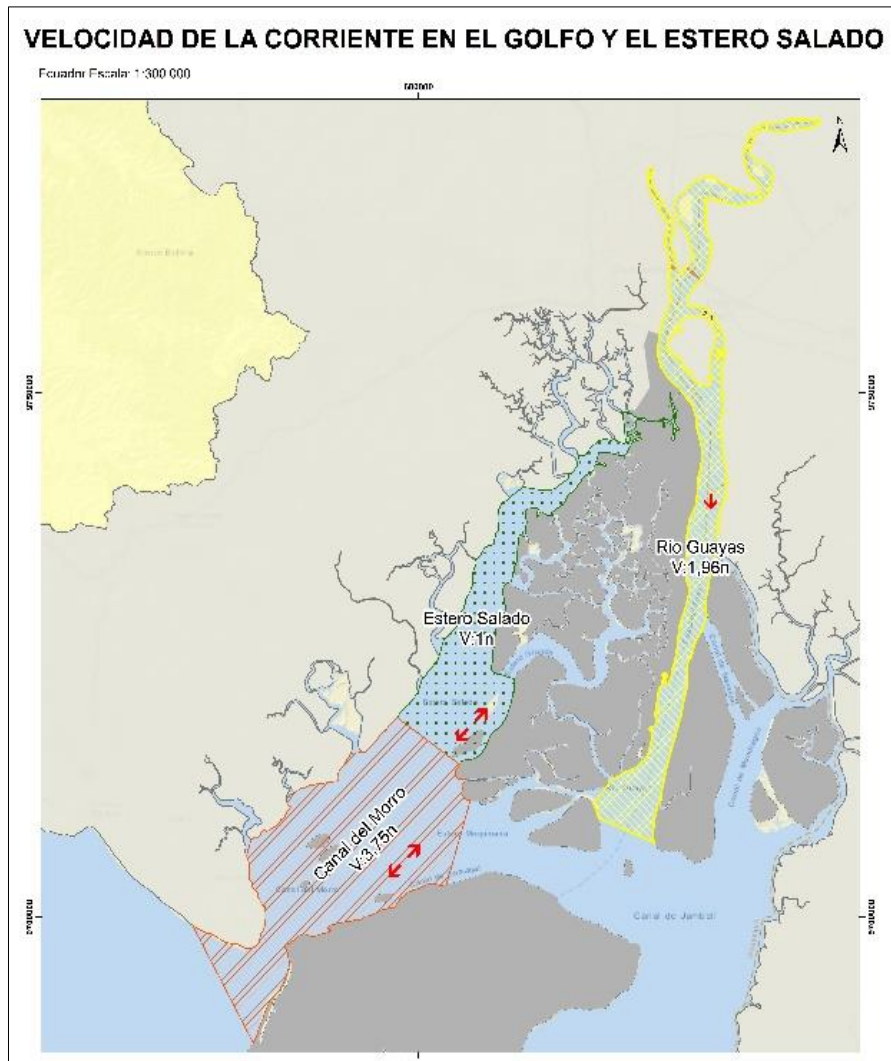


Figura 7. Velocidad de la corriente en el Golfo de Guayaquil.
Fuente: INEC 2017; MAG 2017, elaborado por Vinuesa-Calderón.

Dado que el Puerto de Guayaquil es un lugar relativamente pequeño para realizar varias maniobras portuarias, es necesario que éste cuente con una zona de cuarentena, en la cual los buques puedan permanecer esperando hasta que el puerto asigne un espacio, como se puede ver en el mapa, la Zona de Cuarentena se encuentra en el Estero Salado y hacia el oeste está la ruta de los buques para ingreso y salida al puerto (Díaz 1998).

La velocidad permitida en la Zona de Cuarentena oscila entre los 8 y los 11 nudos como máximo, mientras que en la cercanía al puerto disminuye de 5 a 6 nudos; de igual

forma en las cercanías de ingreso al puerto se puede apreciar una curva que implica cierto nivel de peligro para las maniobras de los navíos.

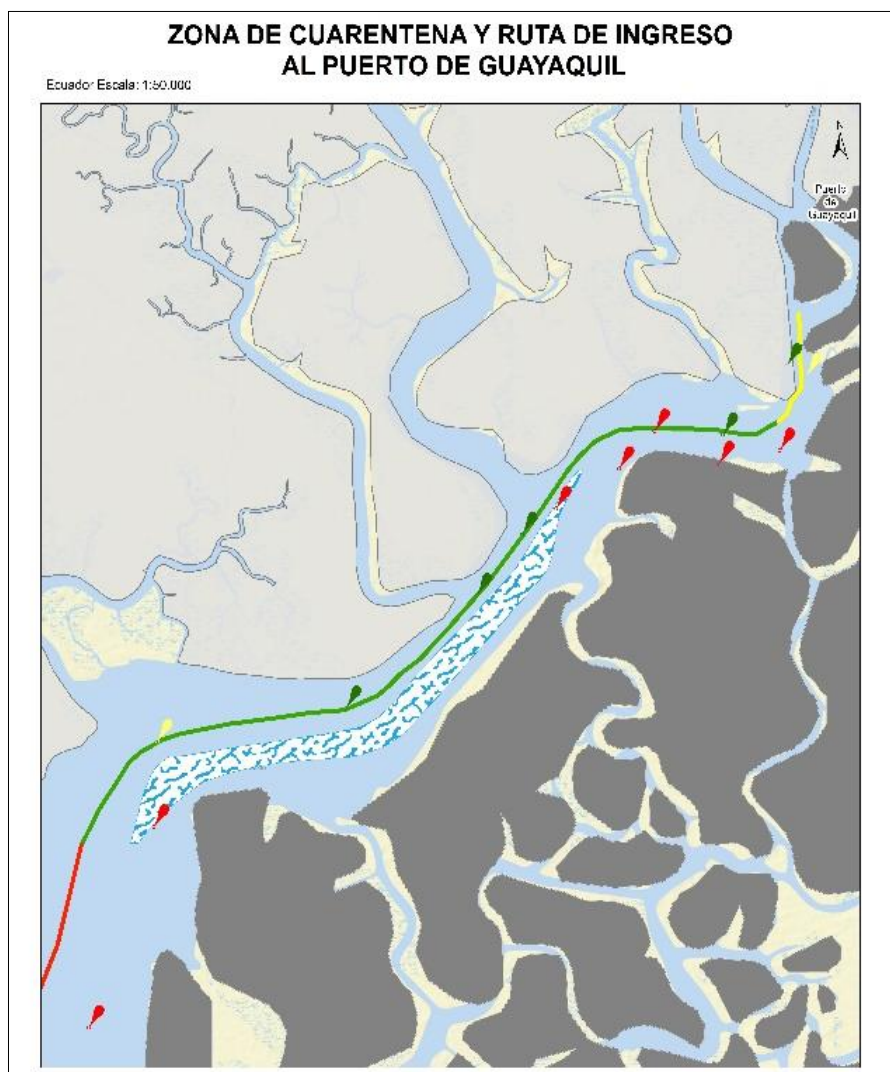


Figura 8. Zona de cuarentena y ruta de ingreso al Puerto de Guayaquil.
Fuente: INEC 2017; INOCAR 2020; MAG 2017, elaborado por Vinueza-Calderón.

Dada la configuración geográfica del Estero existen varias rutas para llegar a la Zona de Cuarentena y el Guasmo es el área más cercana a ésta Zona, con 9,39 Km de distancia, por el contrario, con 11 y 12 km los Esteros del Muerto y Santa Ana respectivamente son más lejanos y adicional a esto existen puertos privados sobre estos dos Esteros (Díaz 1998).

Tabla 1
Resumen características geográficas Distrito Sur de Guayaquil

Características geográficas estratégicas que dinamizan y diversifican la economía legal y que son tomadas como oportunidad para actividades ilícitas nacionales e internacionales

Cercanía del puerto marítimo de Guayaquil con el canal de Panamá evidencia la posibilidad de acceder al Océano Pacífico, así como al Océano Atlántico y esto a su vez significa una vía rápida hacia África, Europa y el este de Norteamérica.
El puerto de Guayaquil ubicado en el Sur DMG es el séptimo 7mo puerto marítimo a nivel regional con mayor volumen de carga operado en contenedores.
Barreas naturales en contra de corrientes y calado con profundidad considerable con mayor acceso de embarcaciones en tamaño, tipo y destinos.
2 ingresos principales por agua a la ciudad de Guayaquil que son esenciales para el movimiento de su economía mismos que son el Río Guayas y el Estero Salado
Desde la zona de cuarentena hasta el Puerto Marítimo de Guayaquil prestan condiciones ideales respecto a la velocidad de la corriente para las maniobras portuarias y marítimas.
Zonas de cuarentena en la cercanía de las costas con corriente marítimas con promedio del nudo de velocidad, utilizadas como objetivo de contaminación de estupefacientes.
Dada la configuración geográfica del Estero existen varias rutas para llegar a la Zona de Cuarentena y el Sur DMG es el área Consolidada más cercana a esta Zona con 9,39 Km de distancia con acceso a esteros y brazos de mar que se conectan entre sí con cercanía y acceso a la urbanidad.

Fuente y elaboración propias.

6. Cadena de actores y la influencia del Puerto de Guayaquil, la cruzada sangrienta por el posicionamiento del crimen organizado (relación puerto – crimen organizado – violencia criminal).

Como lo reconoce la UNCTAD- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (2018), “el transporte marítimo se constituye en uno de los cuatro direccionadores de la globalización. En esta actividad, los puertos marítimos, entendidos de manera integral, tanto como ciudad puerto como terminal portuaria juegan un papel importante. Los puertos son, en general, la principal zona de entrada y salida de mercancías de la mayoría de los países, constituyéndose en fronteras activas y en uno de los componentes más importantes dentro de la red de comercio y transporte”, con posibilidades de interconectar a todos los continentes en un mundo globalizado.

Según José Granda (2005, 5), “en los ámbitos global y local, las ciudades puerto como territorio estratégico participa de una nueva arquitectura organizacional y por ello se enfrenta en cada una de estas escalas a procesos de exclusión como consecuencia de la pugna por constituirse en un nodo de articulación”. En otras palabras, refiere a la economía que se desarrolla alrededor de ésta, la cual se convierte en un espacio de interés, tanto para el comercio lícito como ilícito, tal como lo evidencia Juan Bobadilla y Allynson Venegas (2018, 1), de manera lícita destacando la contribución que poseen los puertos “al crecimiento de una nación, por haberse convertido en un centro logístico de transporte intermodal, en los que se realizan muchas actividades de valor añadido”.

circulan más de 500 millones de contenedores y menos del 2% son inspeccionados” (Bravo 2014.). En el mismo sentido se toma en consideración “el Informe de la Estrategia Internacional de Control de Estupefacientes (INCSR) del año 2020, en el reporte se describe los desafíos que tiene el Ecuador frente al combate contra las drogas, además se señala que el país no es un productor de drogas importante en la región, pero que sí es lugar de tránsito para las drogas ilícitas” (Pichel 2021).

Según el artículo (Baires 2022) las terminales portuarias que tiene Ecuador son: 4 puertos comerciales internacionales públicos, 9 privados y 5 puertos pesqueros regulares en 400 millas, que “dinamizan y diversifican la economía. La gran cantidad de contenedores y buques que reciben diariamente atrae a redes de narcotráfico que intentan movilizar cargamentos de droga hacia Europa”. Se menciona que, durante el año 2021, por los puertos de Ecuador transitaron 3.383 buques. De los cuales, 1764 ingresaron a los puertos de Guayaquil, datos registrados según la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial de Ecuador.

Mientras que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, menciona que para el primer trimestre del año 2022 “el puerto de Guayaquil, el más importante del país, por donde se moviliza el 85% del comercio no petrolero, a través de las terminales públicas y privadas recibió más de 400 embarcaciones, resultado de la profundización del Canal de acceso Guayaquil de 9,5 metros a 13 metros, con beneficio de marea, lo que les permite recibir buques de hasta 368.82 metros de eslora con capacidad para transportar 14.000 mil TEU’s” (EC Ministerio de Transporte y Obras Públicas 2022). Es decir, se aumentó el flujo portuario con mayor capacidad de carga hasta países que cuentan en su sistema de comercio externo con embarcaciones de este tipo. Sin duda un factor aún más atractivo para el crimen organizado.

Los buques portacontenedores pueden variar mucho en términos de tamaño y elementos de diseño, para albergar equipos y mercancías especiales, como contenedores refrigerados o carga peligrosa, la capacidad de contener más carga en un solo buque aumenta la eficiencia y por tanto, reduce las emisiones de carbono así como costos. Hoy en día, los portacontenedores más grandes pueden transportar más de 20.000 unidades equivalentes a 20 pies (TEU, por sus siglas en inglés). Un contenedor de 20 pies (6 metros) representa 1 TEU y un contenedor de 40 pies (12 metros) representa 2 TEU, lo cual significa que los portacontenedores más grandes transportan miles de buques (DHL 2023; énfasis añadido).

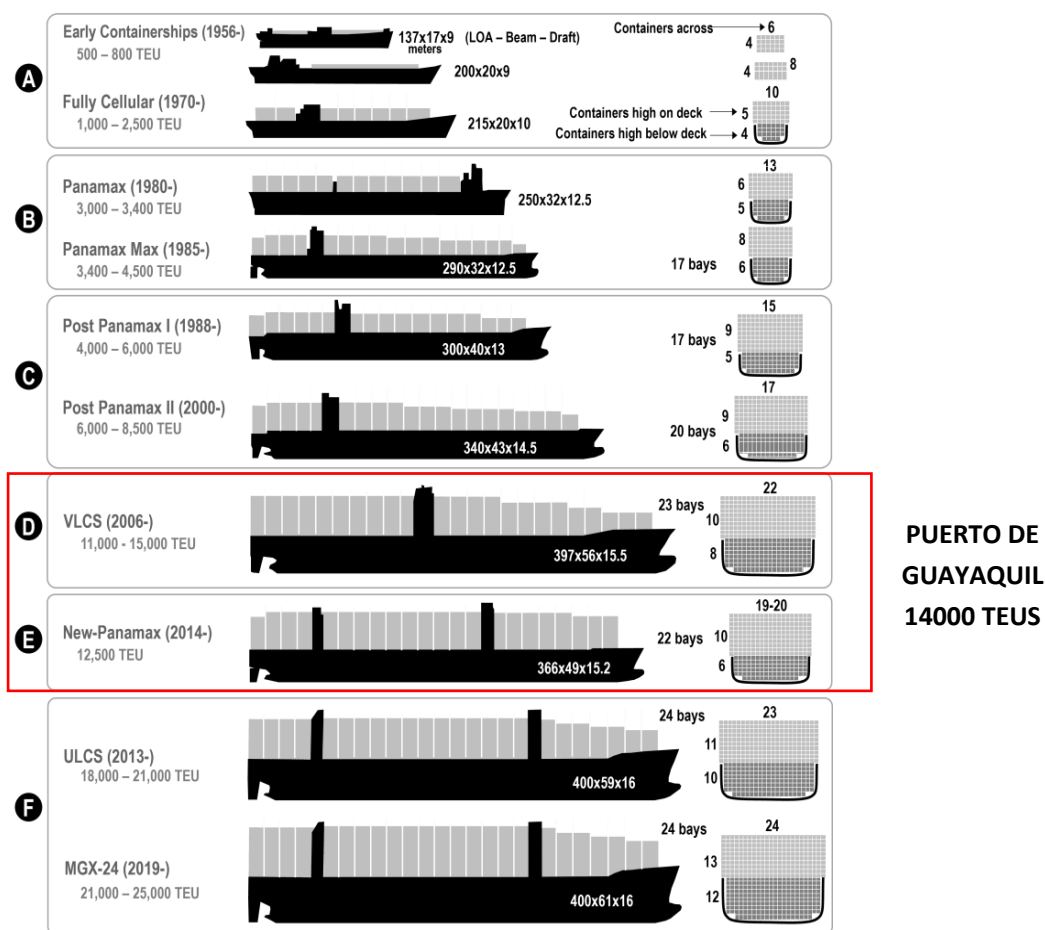


Figura 10. Evolución de los portacontenedores.
Fuente: The Geography of Transport Systems s. f.

A partir de dichos enunciados podemos formular la interrogante *¿De todo este flujo, cuantas embarcaciones son contaminadas en el puerto?* ante lo cual podemos hacer mención a datos publicados mediante los cuales se señala “Las organizaciones criminales utilizan los contenedores de estos buques, usualmente con cargamentos de mercancías como frutas tropicales, para enviar la droga a países como Alemania, Bélgica, Países Bajos y España” (Baires 2022). Así como “la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF) informa que, de enero a marzo del 2022, más de 1200 embarcaciones de tráfico nacional e internacional, de diferente calado, se movilizaron por los puertos comerciales y petroleros del país público y privado. Entre estos: carreros, graneleros, portacontenedores y buques tanques” (EC Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 2022).

Otra respuesta evidente estaría en el incremento de incautaciones en los puertos por parte de la Policía Nacional, que pasaron de 13 toneladas en 2017 a 77 toneladas para el año 2022.

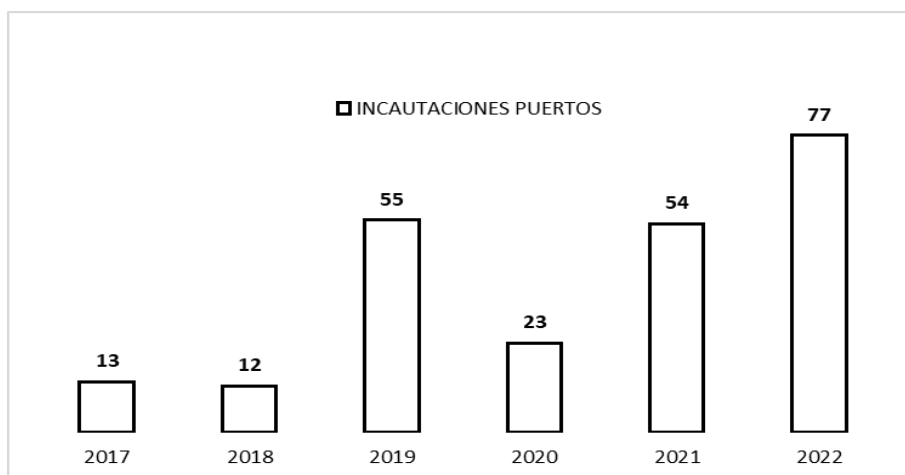


Figura 11. Histórico de incautaciones de droga en puertos del Ecuador 2017-2022.

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón.

De 77 toneladas incautadas en los puertos del Ecuador en el año 2022, 69,91 toneladas fueron decomisadas en la Zona 8, en Distritos ubicados al Sur de Guayaquil, de las cuales el 55% corresponden al Puerto CONTECON, considerado el más grande del país y donde los buques realizan maniobras para salir a otros puertos.

Tabla 2
Toneladas de droga incautada puertos del Ecuador, 2022

TONELADAS DE DROGA INCAUTADA PUERTOS ECUADOR 2022				
LUGAR	SUBLUGAR	PUERTO	TONELADAS	APORTE
DMG	SUR	PTO. MARITIMO - CONTECON	42,48	55%
DMG	PROGRESO	PTO. MARITIMO - POSORJA	21,32	28%
DMG	ESTEROS	PTO. MARITIMO - TPG	5,10	7%
DMG	ESTEROS	PTO. MARITIMO - BANANAPUERTO/NAPORTEC	0,50	1%
DMG	ESTEROS	PTO. MARITIMO - CONTECON	0,22	0%
DMG	PORTETE	PTO. MARITIMO - BANANAPUERTO/NAPORTEC	0,28	0%
ELORO	MACHALA	PTO. MARITIMO - BOLIVAR	7,51	10%
TOTAL			77,42	100%

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón.

Otra aproximación a la interrogante propuesta se la encuentra en la impregnación del crimen organizado en funcionarios y autoridades inmersas en la dinámica portuaria. Así como la pugna por este sitio de interés, que ha elevado los niveles de violencia en Distritos cercanos al Puerto de Guayaquil como el Distrito Sur, con una escalada de violencia reflejada en una tasa de 10,4 en el año 2017 a 59,8 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en el 2022, cifras récord nunca antes registradas en el país.

Según Barnes (2017, 8-11) las relaciones colaborativas y competitivas con el estado han producido niveles elevados de violencia, pues la organización criminal violenta se re conceptualiza como actores políticos, con efectos transformadores y a menudo, desestabilizadores en numerosos países. Se establecen 4 fases de relación crimen organizado y estado: *Confrontación*. - el crimen organizado ataca directamente al estado y sus agentes; *Ejecución/evasión*. - los delincuentes responden intentando evadir la aplicación de la ley “escondarse y sobornar”; *Alianza*. - denota cooperación entre el crimen organizado y el estado para beneficio mutuo; *Integración*. - el crimen organizado obtiene acceso a la influencia política que busca infiltrarse en dos áreas dentro del aparato estatal: los partidos políticos y el aparato de seguridad pública.

De esta forma, es evidente que en los puertos existe la dinámica de la cuarta fase denominada integración reflejada en la presión del crimen organizado, que como resultado ha arrojado varias víctimas de asesinatos de trabajadores y extrabajadores del puerto de Guayaquil, quienes han sido víctimas de las mafias para quienes trabajaron por un determinado tiempo. De igual forma se identifica la captación de funcionarios de la marina por parte del crimen organizado para sus actividades ilícitas.

“Según la Dirección de Investigación Antidrogas, el personal que trabaja en los puertos es vulnerable para ser reclutado por organizaciones de narcotraficantes. La clave en la cadena de camuflar droga en un contenedor que será exportado es conocer su destino. Lo primero que conocen las organizaciones narcotraficantes es el destino del contenedor y esa información sale de las oficinas de logística de transporte. Con esa información “los choferes son tentados en el camino”, sin desconocer que algunos son parte de la estructura de corrupción y son a los que siempre les asignan transportar contenedores con cocaína. Una vez que llega al puerto, la cadena de corrupción aumenta, sobre todo por dos razones: puntos ciegos sin monitorear y el personal operativo. Gran parte de las vulnerabilidades está destinada a los lugares donde no se tienen control del sistema de monitoreo de cámaras. Además, el personal que trabaja en los puertos es vulnerable para ser reclutado por parte de las organizaciones delictivas”. (Primicias 2022; énfasis añadido)

“El año pasado, las autoridades investigaron a una organización dedicada al transporte de droga, producida en laboratorios de los departamentos colombianos de Nariño y Putumayo. Una vez en Ecuador, la organización recibía la cocaína en Esmeraldas y en Lago Agrio, para transportarla hasta las provincias costeras de Manabí y Guayas. En Guayas, la cocaína era ocultada en contenedores, que salen con carga desde el puerto de Guayaquil. Durante los seguimientos se hizo evidente que la organización estaría integrada por miembros en servicio activo de la Armada. Y se confirmó que este grupo narcodelictivo utilizaba vehículos oficiales de la Marina para transportar cocaína desde Esmeraldas hasta Guayaquil. Acopiaban la droga en bodegas clandestinas, ubicadas en las inmediaciones del puerto marítimo Contecon. Decenas de marinos en servicio activo y pasivo (que recibieron la baja) se convirtieron en eslabones de las bandas criminales, con roles clave en el robo, tráfico y venta de armas y municiones” (Torres 2023; énfasis añadido).



Figura 12. Víctima personal portuario 2017-2022.

Fuente: El Universo 2022.

Frecuentemente, se piensa que el “flete marítimo es la opción más económica, especialmente para trasladar mercancías entre distintos continentes” (Volca, 2023). Con un aparataje logístico completo para el funcionamiento de sus actividades. Sin duda vuelve a este sitio de gran interés para el crimen organizado, el cual será objeto de pugnas, lo cual desata violencia siendo el mecanismo para su control.

El narcotráfico, al igual que otras actividades comerciales, se encuentra dividido “en dos grandes componentes. Primero está la cadena de suministro, entendida esta como: el transporte marítimo y las fronteras portuarias: contenedores y narcotráfico todas las partes involucradas directa o indirectamente en satisfacer a un cliente. Esto implica incluir a transportistas, almacenes, intermediarios y a los clientes” (Rivera y Pérez 2022, 138).

Algunas fases del proceso de suministro son: “clientes, minoristas, distribuidores, manufactureros y proveedores de materia prima. El objetivo de la cadena de suministro es maximizar el valor global generado” (Collazos 2014, 18). Estos procesos de suministros involucra la adquisición de materias primas, la producción, transporte, distribución de la droga ilícita, procurando siempre minimizar los costos que genera el proceso de producción (Rivera y Pérez 2022, 138).

El segundo componente, es “la cadena logística, la cual se encarga del control de los envíos del producto; se enfoca en los medios de transporte y distribución y tiene como fin minimizar los costos de distribución e implementar nuevos sistemas de envío” (Rivera y Pérez 2022, 139).

El crimen organizado genera una serie de formas utilizando diferentes medios para el transporte por vía marítima de las drogas ilícitas, “mediante los cuales se puede hacer el movimiento de sustancias ilícitas. El tamaño de la carga, la cual puede variar desde unos cuantos kilogramos hasta varias toneladas; la distancia a recorrer, que depende del país al cual se quiera ingresar y las rutas a tomar, influyen fuertemente en la modalidad de carga” (Rivera y Pérez 2022, 139). Algunas de las modalidades más utilizadas para este fin son:

“Lanchas “go-fast”: son embarcaciones rápidas de tamaño pequeño, normalmente tripuladas por tres o cuatro personas, con la capacidad de transportar desde 500 hasta 4.000 kg. de droga. Semi-sumergibles: embarcaciones artesanales que actúan como submarinos en zonas vigiladas normalmente ríos y costas, que poseen la capacidad de portar hasta 10 toneladas de estupefacientes. Su tamaño, aproximadamente de 20 metros de eslora y velocidad de movimiento, menos de 10 nudos, le permiten moverse de forma sigilosa durante largos periodos de tiempo hasta llegar a su destino.

Boyas: pequeños contenedores plásticos que se dejan a la deriva en una determinada zona, cada uno contiene paquetes de drogas que pueden ser localizados por los “recolectores” mediante una señal GPS.

Contenedores: cajas de carga que llevan en su interior grandes cantidades de droga. Debido a las dimensiones del contenedor, las cuales están estandarizadas bajo la normativa internacional 140 CRIMEN ORGANIZADO TRANSNACIONAL ISO 668, un contenedor cargado con estupefacientes podría llegar a llevar hasta 30 toneladas de droga. Los contenedores pueden tener la droga camuflada previamente o ser contaminados después de la inspección rompiendo los candados y sellos de seguridad. Adiciones al casco de los buques mercante: se trata de dispositivos preparados para ser adheridos a la obra viva de los buques de comercio de forma que son de difícil detección” (Rivera y Pérez 2022, 139-40).

“La metodología más usada es la de abrir los contenedores que están listos para ser embarcados y meter la droga en ellos, sin que la naviera, el dueño de la carga o los operadores conozcan el ilícito”, señaló un oficial antinarcóticos de la Policía. Para hacer esto, requieren de una logística especial que les permita tener la droga almacenada cerca de los cinco puertos de carga en contenedores que operan en Guayaquil. De esta manera aprovechan la oportunidad para “infectar” la carga legal con narcóticos. Esto explicaría, según el uniformado, que la mayoría de asesinatos tipo sicariato ocurran en el sur de la ciudad. Esta es una zona de influencia de los puertos, donde las bandas sostiene una denominada guerra por el territorio”. Según expertos, en los últimos años ha sufrido un cambio de paradigma: ya no estamos hablando de un país “de tránsito” de la droga, sino de uno en el que se almacena, se procesa y se distribuye. (Primicias 2020; énfasis añadido)

Ecuador actualmente es un importante punto de tránsito de cargamentos de drogas ilegales (cocaína y heroína) que provienen de los países vecinos de la frontera norte y sur (Colombia y Perú), droga ilegal que ingresa al Ecuador por las fronteras terrestres, cuyos controles son deficientes, para continuar su ruta especialmente hacia los Estados Unidos y Europa. “Las autoridades ecuatorianas estiman que el 70% de las drogas que pasan por el país, salen por puertos marítimos, donde las redes de corrupción pasan los cargamentos por los controles y les permiten a los traficantes continuar sin ningún problema” (InsightCrime 2021).

Con lo antes expuesto es evidente la relación de la cadena de actores: ciudad puerto – crimen organizado – incremento de la violencia homicida, ya que el crimen organizado busca tener su influencia directa en los puertos, y ésta influencia lo generan por medio de los Grupos Delictivos Organizados quienes buscan mantener el control de dicho territorio, en el presente caso de estudio el Puerto del Distrito Sur de Guayaquil, se convierte en un área de interés ya que les permite ofrecer una línea logística para el tráfico de drogas ilegales, como el almacenaje, para posterior envío por las diferentes modalidades de contaminación de contenedores o barcos hasta el destino final, por lo tanto la fragmentación de las estructuras criminales provoca una pugna por el territorio del puerto teniendo como resultado el incremento de la violencia homicida.

7. Administración y operación del Puerto de Guayaquil (posible infiltración en el sistema administrativo que permite y facilita las actividades ilegales) y la ausencia del Estado

Los puertos del Ecuador se encuentran bajo la dirección de la Presidencia de la República, quien delegaba como el más alto estamento de asesoramiento, al Consejo de Marina Mercante y Puertos (CNMMP), quien a su vez regulaba las actividades marítimas y portuarias públicas y privadas. Posterior se encontraba la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral (DIGMER), que dependía de la Comandancia General de la Marina, con competencia nacional y era quienes se encargaban de dar cumplimiento y velar por que las otras instancias también lo hagan de la normativa establecida por el Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, a igual que cumplir la Leyes, Reglamentos y Convenios Internacionales vinculados con el sistema Portuario y la actividad marítima constituyéndose la fuerza pública.

A partir de febrero del 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 8ro, suscrito por Rafael Correa, se creó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual cuenta con la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, quien pasa a tener bajo su cargo y responsabilidad la Dirección General de la Marina Mercante y del Litoral (DIGMER), como una dependencia administrativa y civil. A la par se “crea la Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA), con sede en la ciudad de Guayaquil, como entidad dependiente de la Comandancia General de Marina, la misma que como autoridad marítima nacional ejerce tareas para mantener la soberanía nacional, ejecutar y controlar

el cumplimiento de las políticas y resoluciones del Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos, dentro del marco de la Constitución Política de la República, los convenios e instrumentos internacionales y demás normas legales y reglamentarias vigentes” (Subsecretaría Puertos y Transporte Marítimo y fluvial Decreto Ejecutivo 1111 Registro Oficial 358 de 12-jun-2008).

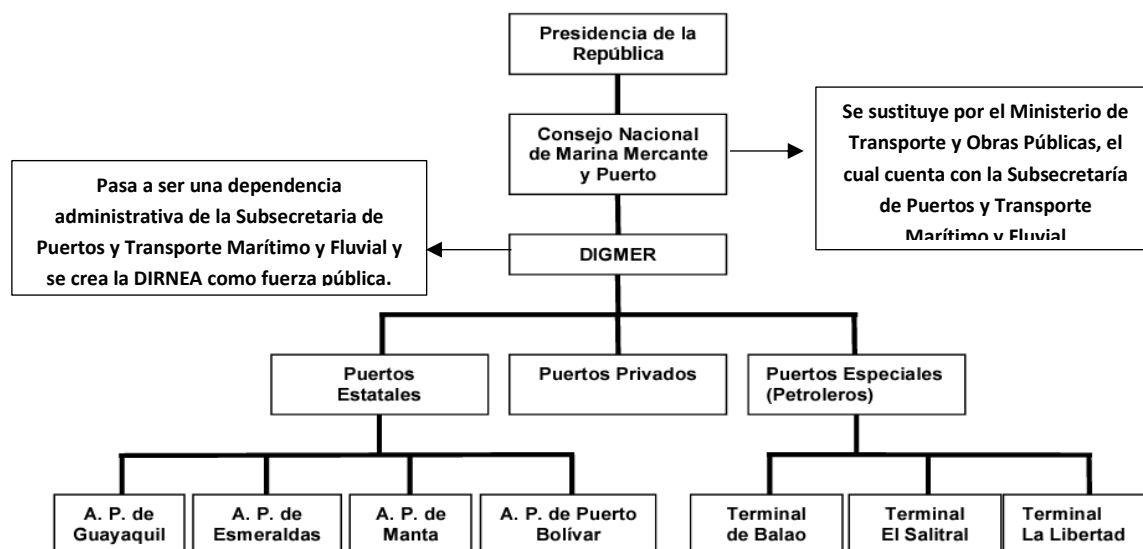


Figura 13. Estructura Sistema Portuario.

Fuente: Decreto ejecutivo N°8 2007, elaborado por Vinueza-Calderón.

Dentro de la estructura portuaria del Ecuador posterior se encuentran los puertos comerciales del Ecuador, que son administrados por las Autoridades Portuarias, como entidades de derecho público, tienen personería jurídica, patrimonio y fondos propios, y son creadas por medio de Decreto Ejecutivo.

El Puerto de Guayaquil se encuentra administrado por la “Autoridad Portuaria de Guayaquil, creada mediante decreto de Ley de Emergencia el 10 de Abril de 1958, en el gobierno constitucional de Camilo Ponce Enríquez” (Autoridad Portuaria de Guayaquil 2022).

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
(R.O. Nro. 536 del 27 de febrero del 2009)

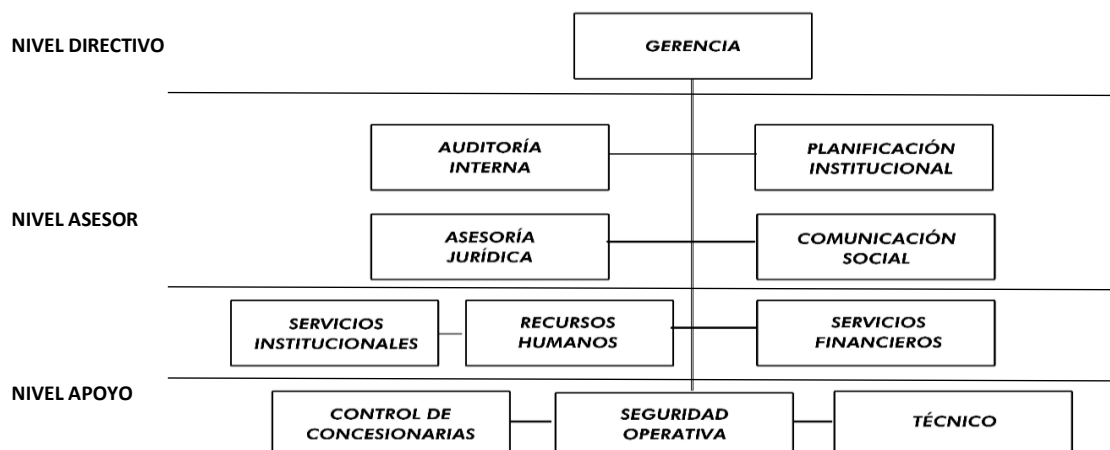


Figura 14. Representación orgánica Puerto de Guayaquil.

Fuente: Autoridad Portuaria de Guayaquil 2009.

Éste puerto al ser el principal del país, cuenta con una infraestructura moderna que permite brindar servicios a todo tipo de embarcaciones, se caracteriza por mover todo tipo de carga y cuenta con una terminal de contenedores y graneleras; además de patios con tomas refrigeradas, bodegas de almacenaje y equipo especializado como grúas, tractores, auto elevadores, básculas y más (DVS Ecuador 2022).

El Puerto de Guayaquil tiene bajo concesión la Terminal de Gráneles/Multipropósito a la empresa Andipuerto S.A., siendo una terminal para carga y descarga de gráneles sólidos y líquidos, que deben contar con sitios de almacenamiento bajo tierra o en superficie cubiertos, dentro de los productos están todo tipo de granos comestibles y líquidos, además de derivados de petróleo, cemento, úrea, hierro, aceite, fertilizantes entre otros.

La segunda concesión es a la empresa Contecon Guayaquil S.A., siendo una terminal multipropósito de varios productos de exportación e importación por medio de contenedores, se le considera como la terminal más importante en la dinámica económica del país (Cámara Marítima del Ecuador 2023).

El puerto de Guayaquil cuenta para su correcto funcionamiento de: “*infraestructuras marítimas*, tales como las obras de atraque y amarre; *infraestructuras terrestres* que faciliten el desarrollo de las actividades portuarias tales como carga, descarga y almacenamiento; equipos necesarios para ejecutar dichas operaciones tales como grúas móviles y fijas. Por último los recursos humanos necesarios para que todo

funcione, así como la tecnología informática necesaria para gestionar de forma eficiente todas las actividades” (Abad 2019).

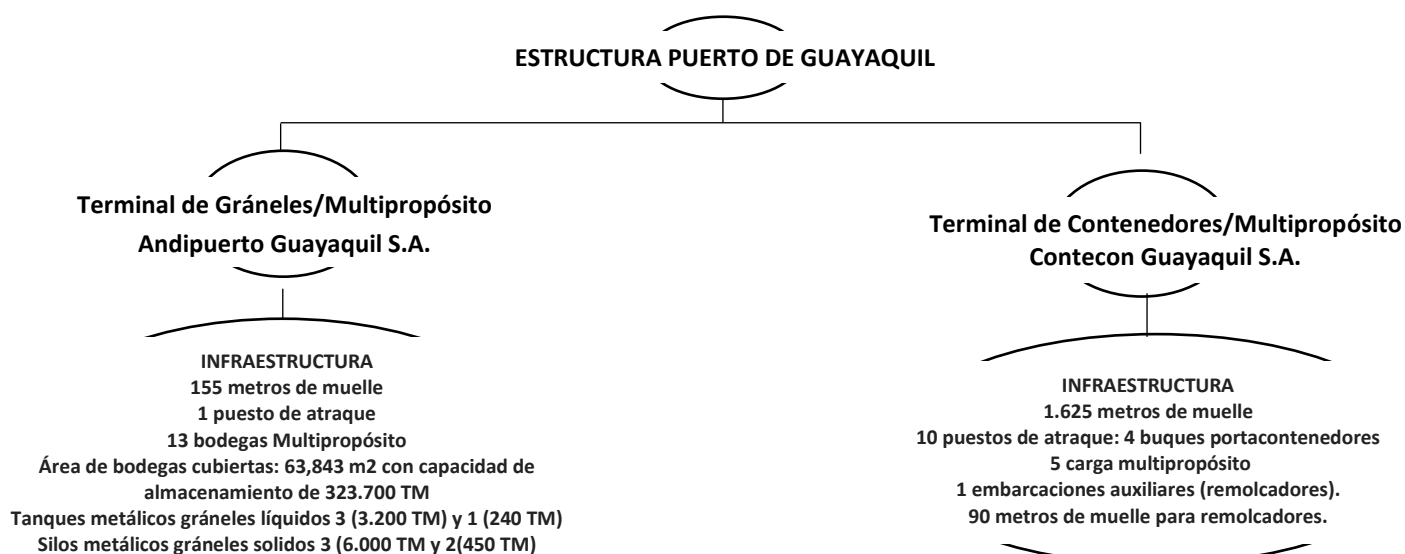


Figura 15. Representación estructural Puerto de Guayaquil.

Fuente: Autoridad Portuaria de Guayaquil 2023, elaborado por Vinueza-Calderón.

Con lo antes expuesto, sabemos la importancia de un puerto, no solo para la economía legal de un país, sino también para los intereses ilegales del crimen organizado y cuya característica es la generación de grandes cantidades de dinero ilícito, que les permite permear las instituciones en especial aquellas que influyen directamente en sus intereses, lo cual se evidencia no solo en el Ecuador sino en países como México y Colombia, por lo tanto una ciudad-puerto siempre será de interés para el crimen organizado.

8. Ausencia del Estado genera las condiciones perfectas para que el crimen organizado instale sus operaciones ilegales.

El estado ejerce un rol determinante al momento de producir escenarios propicios para que actúe el crimen organizado o se inhiba de hacerlo, es decir su presencia o ausencia tendrá un efecto directo en los resultados. La pobreza, la falta de educación, las necesidades básicas insatisfechas, el desempleo, la falta de oportunidades, entre otros indicadores, demuestran una presencia estatal deficiente convirtiéndose en una zona marrón (Dargent 2015, 1-2), es decir apetecida por el crimen organizado.

Hope (2013, 2) menciona que “la relación entre indicadores socioeconómicos e incidencia delictiva no es mecánica. Algunos de los estados más pobres del país de

México son también los más seguros (Yucatán)". Sin embargo, son "factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe el crimen y la violencia" (Organización Panamericana de la Salud 2002, 11). Es así que la falta de educación, el quiebre de las expectativas económicas asociadas a la identidad del individuo, al poder que adquieren al pertenecer a un grupo delictivo, la dependencia a las drogas y medios para lograr su obtención y la necesidad de cubrir gastos familiares, alientan a los pobladores del sector de estudio a involucrarse en actividades ilegales.

El Índice global de crimen organizado (2020) evalúa los niveles de crimen organizado en 193 países de todo el mundo, así como su capacidad de resiliencia a la actividad delictiva organizada. Ecuador está entre los 10 países de Latinoamérica con mayor puntuación por criminalidad - medida en parámetros de actores criminales (6,5) y Mercados Criminales (6,0) con un promedio de 6,25 (en una escala de 1 – 10) y como el segundo país del mundo con características de alta criminalidad. Destaca la influencia de organizaciones criminales extranjeras en la criminalidad del Ecuador, con tendencia a una influencia severa, por ello el país obtuvo una puntuación de 8,1/10. En contraste la resiliencia, como mecanismo para combatir el crimen organizado, tiene una calificación de 5,71. Es decir tenemos una alta criminalidad y baja resiliencia para poder enfrentar dicho fenómeno.

Estas cualidades descompensadas son menores a las dinámicas volátiles de crecimiento, pugna y violencia que caracterizan a los territorios con mayor influencia del crimen organizado como lo es el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, que de acuerdo a los parámetros de medición del índice; éste distrito, tiene características prominentes relacionadas a tráfico y comercio de drogas, grupos mafiosos, redes criminales, actores integrados en el estado e influencia de actores extranjeros, que en contraposición registra una baja resiliencia en gobernanza, transparencia gubernamental, prevención, sistema de justicia y atención, integridad territorial y capacidad de regulación económica.

Capítulo segundo

Levantamiento de información cualitativa

1. Objetivo

Comprender a través del análisis de información, por medio de la obtención de datos cualitativos, las dinámicas y evolución de la escalada de violencia en el Distrito Sur de Guayaquil. Mediante entrevistas a actores claves, que nos proporcionan una visión del fenómeno a través de tres factores inmediatos facilitadores de la violencia como son: el cambio de transacciones económicas ilegales, fragmentación de bandas y pugna de territorio.

2. Entrevista a actores claves en territorio

Para realizar las entrevistas, se identificó a personas con experticia en temas sociales, criminológicos y de seguridad, tomando como criterios de selección: experiencia, conocimiento, preparación académica, preparación técnica, tiempo en el desempeño de sus funciones, conocimiento del lugar del estudio y actividad laboral actual.

Las entrevistas se realizaron en la Ciudad de Guayaquil y Manta en el mes de noviembre del año 2022, con el planteamiento de una entrevista diseñada en tres bloques de acuerdo a cada factor inmediato facilitador de violencia. Cada entrevista contiene entre 10 y 16 preguntas correspondientes al factor transacciones económicas ilegales, 4 y 9 preguntas correspondientes al factor fragmentación de bandas y por último de 5 a 11 preguntas correspondientes al factor pugna de territorio (Anexo 1 y 2).

Los entrevistados son seis personas con conocimientos en recolección, sistematización, análisis e interpretación de datos, gestión de conocimiento científico, gestión de información delictual y criminal, lenguajes de programación aplicados a la seguridad, estadística descriptiva e inferencial, metodología de proyecciones y regresiones estadísticas, métodos probabilísticos, geografía, planificación territorial, manejo de sistemas de información geográfica, manejo de indicadores sociales compuestos, criminología, sociología, docentes en materia de seguridad en universidades

y cursos de perfeccionamiento así como asesores en temas de seguridad ciudadana que se describen a continuación:

1.- Daniel Castro Aniyar, de nacionalidad venezolana, española e israelí, “actualmente, profesor de Criminología en la ULEAM (Ecuador). Presidente de la Comisión de Investigación de la Facultad y Asesor de la Policía Nacional Ecuatoriana. Profesor titular de métodos cualitativos y cuanti-cualitativos en la Escuela de Sociología de la Universidad del Zulia (Venezuela) durante 20 años. En el año 2001 fue profesor invitado en la Universidad de Estocolmo, Suecia, también fue Profesor invitado por la Casa de las Américas en La Habana, Cuba (1997) habiendo sido galardonado con el premio de esa institución. Conferencista invitado en l’Université de Grenoble (2018), representó a Ecuador e Israel ante el Seminario de Análisis del Delito, UNASUR (2018). Describió las políticas criminales ecuatorianas como profesor invitado en la Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel (2015). Ganador de la beca Prometeo, entre otras becas para el Ministerio del Interior, Ecuador (2014-2015). Asesor en la Encuesta Nacional de Victimización del Ecuador (2017) y actualmente coordina la Experticia en Criminología Aplicada y Ciencia Penal ULEAM-Policía Nacional del Ecuador (2019). Fue asesor en materia de DDHH indígenas del gobierno del Zulia (1994) y del gobierno bolivariano de Venezuela hasta 2008, cuando renunció a éste (2001-2008). Conferencista en Grenoble, UNASUR, Jerusalén, Quito, Riobamba, Manta Ciudad Alfaro, Guayaquil, Estocolmo, Willemstad, Paris, Caracas, Maracaibo, La Habana y Madrid” (Castro 2022).

2.- Los cinco entrevistados, por sigilo y seguridad profesional, en función de la información sensible recopilada, su identidad se mantiene en anonimato, pero es necesario recalcar que son expertos en el manejo en temas sociales, criminológicos y de seguridad ciudadana, con experiencia laboral mayor a 10 años en el área, especializados en diferentes aristas que tienen una comprensión amplia e integral del fenómeno abordado.

Tabla 3
Perfil profesional entrevistados

ORDEN	SEUDÓNIMO	PERFIL PROFESIONAL	EXPERTICIA	GENERO
1	Daniel Castro Aniyar	Criminólogo. Sociólogo. Antropólogo. Master en Antropología Social y Etnografía. Master en ciencias políticas. Doctorado en Pacificación y Conflicto.	Dentro del programa “Prometeo” trabajó en el Ministerio del Interior donde identificó el incrementó de flujo de drogas ilegales en el Ecuador y las rutas utilizadas que involucran	Hombre

		<p>PHD en Estudios sobre tejidos de la seguridad, Desarrollo y Políticas Públicas.</p> <p>Docente en investigación, criminología, socióloga en Universidad de Zulia (Venezuela) y Universidad Laica de Manabí.</p> <p>Asesor en seguridad ciudadana.</p> <p>Asesor en diseño de política pública.</p>	<p>varias ciudades del país, inclusive proyectando los atentados ocurridos en San Lorenzo con alias "Wacho".</p>	
2	Entrevistado 2	<p>Tecnólogo en seguridad ciudadana. Analista de información estratégica.</p> <p>Analista de información delictual.</p> <p>Especialización en estadística y criminología.</p> <p>Asesor estratégico en seguridad ciudadana.</p>	<p>Laboró durante 4 años en el Servicio Preventivo de la Policía Nacional en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, donde identificó la evolución de incremento de los homicidios intencionales en dicho Distrito.</p>	Hombre
3	Entrevistado 3	<p>Licenciado en comunicación.</p> <p>Tecnólogo en seguridad pública.</p> <p>Analista de información estratégica. Analista de información delictual.</p> <p>Especialización en estadística y criminología.</p> <p>Asesor estratégico en seguridad ciudadana.</p>	<p>Laboró durante 5 años en el Servicio Investigativo de la Policía Nacional en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, donde realizó constantes operativos.</p>	Hombre
4	Entrevistado 4	<p>Ingeniero geógrafo en planificación territorial.</p> <p>Tecnólogo en vigilancia y seguridad pública y privada.</p> <p>Analista de información estratégica. Analista geógrafo delictual.</p> <p>Asesor estratégico en seguridad ciudadana.</p>	<p>Laboró durante 3 años en el servicio preventivo de la Policía Nacional en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, donde realizó un levantamiento de polígonos de influencia de estructuras de crimen organizado.</p>	Hombre
5	Entrevistado 5	<p>Abogado.</p> <p>Magister en políticas públicas para la prevención integral de drogas. Especialización en seguridad y contingencia penitenciaria.</p> <p>Analista de información delictual. Especialización en estadística inferencial y prospectiva.</p> <p>Especialización en estandarización, recolección y procesamiento de estadísticas delictuales.</p> <p>Asesor estratégico en seguridad ciudadana.</p>	<p>Laboró durante 10 años en Unidades Especiales de la Policía Nacional, desarticulando estructuras del crimen organizado que operan en el Ecuador, especialmente en la ciudad de Guayaquil.</p>	Hombre
6	Entrevistado 6	<p>Ingeniero comercial</p> <p>Analista de información estratégica.</p>	<p>Labora durante 9 años en el análisis de factores generadores de</p>	Hombre

		Analista de información delictual. Especialización en estadística inferencial y prospectiva. Especialización en criminología. Asesor estratégico en seguridad ciudadana.	inseguridad en la ciudad de Guayaquil, con especial énfasis en los distritos más violentos del Cantón.	
--	--	---	--	--

Fuente y elaboración propias.

Las entrevistas realizadas a las personas antes mencionadas aportan a identificar 3 factores inmediatos, facilitadores de la violencia homicida y que son los detonantes para el incremento atípico en los últimos años: 1) Cambio de transacciones económicas ilegales, 2) Fragmentación de bandas delictivas; y, 3) Pugna de territorio asociado a la violencia en el interior de las cárceles.

3. Factor inmediato facilitador de la violencia homicida uno: “Cambio de transacciones económicas ilegales”

Para el factor inmediato, facilitador de la violencia y cambio de transacciones económicas ilegales, se realizó 10 preguntas al criminólogo Daniel Castro Aniyar, en la Ciudad de Manta en el mes de noviembre del 2022, mientras que a los entrevistados anónimos que en adelante se denominara entrevistados 2,3,4,5 y 6 en la ciudad de Guayaquil en el mes de noviembre 2022, se les realizaron 16 preguntas, de las cuales la primera parte se encuentran direccionadas a conocer el contexto social, y la realidad del territorio Distrito Sur de Guayaquil. La segunda parte, se encuentra direccionado a establecer la influencia de elementos en el cambio de transacción económica ilegal.

Para el factor facilitador cambio de transacciones económicas, a través de las entrevistas se determinó que la población del territorio Distrito Sur de Guayaquil, tiene como principales actividades económicas la comercialización con negocios como: comedores, tiendas, abastos, farmacias y actividades en relación al puerto marítimo, como la pesca y venta de mariscos.

En el lugar se evidencia el incremento de economías ilícitas por la facilidad y libre acceso a sustancias sujetas a fiscalización, micro tráfico, falta de oportunidad laborales, baja presencia del estado y condiciones sociales bajas; dichos factores contribuyen a la vulnerabilidad de pobladores para ser reclutados por el crimen organizado. Además “Las economías ilícitas se presentan con mayores y más seguros niveles de ganancia que las

lícitas, la inversión no pasa por la burocracia, los impuestos y las pesadas leyes asociadas, pero, al mismo tiempo es de rápido beneficio” (Castro 2022).

También se menciona que el origen de estas dinámicas criminales son variadas y sobre todo estructurales. Posiblemente, entre las causas principales en Ecuador y América Latina y El Caribe (ALC) estén, el debilitamiento y corrupción a nivel político e institucional “Vivimos en un país en el cual pasa todo (tipo de irregularidades), y a su vez no pasa nada. De ahí, que la impunidad sea el efecto más perverso dentro de un Estado de derecho, e incluso causa que se normalicen estas prácticas en la cotidianidad por la sociedad, de la cual también forman parte los criminales” (Entrevistado 5 2022). Finalmente, otras de las posibles y poco visibles causas de acuerdo a tres entrevistados es la nula capacidad del Estado en la prevención del crimen. Somos reactivos y cortoplacistas, el ahora y no el futuro. Preferimos lo mediático que lo sustancial. Atacar las causas visibles, que entender y reconocer las verdaderas causas.

El motivo de involucramiento para las actividades ilícitas no solo es la pobreza como factor determinante, sino también la falta de educación, el quiebre de las expectativas económicas asociadas a la identidad del individuo, el poder que adquieren al pertenecer a un grupo delictivo, la dependencia a las drogas y medios para lograr su obtención y la necesidad de cubrir gastos familiares.

Es importante recalcar, que como respuesta a estructuras de exclusión al no tener empleo y varios de los parámetros sociales mencionados anteriormente, los pobladores optan por este tipo de actividades ilegales, en donde se generan mayores ganancias como: escala social, poder, opulencia y el derroche. Existiendo control monopólico y depredador por parte de las organizaciones que ofrecen esta oportunidad de ascenso.

Los entrevistados concuerdan, en mencionar que el escenario de ascensos sociales se da en extractos vulnerables en especial en la juventud, debido a que adultos y adultos mayores por lo general se dedican a actividades de herencia tradicional, pasadas de generación en generación, como por ejemplo la gastronomía, que cuando llegan a la generación joven son descartadas por obtener ganancias altas y fáciles “El comercio de la playita del Guasmo, antes era gastronomía, platos como el tapado arrecho es uno de los más famosos, estos locales han cerrado y ahora se dedican a las drogas, en especial la gente joven opta por lo fácil” (Entrevistado 2 2022).

Dentro de las acciones de prevención al crimen organizado se plantean programas de desarrollo alternativo para los grupos vulnerables, sin embargo, esta política no está definida en el Ecuador. El entrevistado 5 ejemplifica por medio de dos 2 casos, “los

jóvenes e incluso menores nacionales y extranjeros (migrantes) son utilizados como sicarios, para cometer atentados entre organizaciones rivales, mientras que los pescadores artesanales, son influenciados u obligados a participar en el transporte de cargamentos de drogas en lanchas rápidas. Para estos dos grupos no existe ninguna intervención del Estado, para desincentivar su participación y vinculación con el crimen organizado. Por el lado de los migrantes no hay condiciones de inclusión en el mercado laboral, mientras que los pescadores no tienen beneficios comerciales ni competitivos para asegurar la venta de su pesca diaria. Consecuentemente, estos grupos se muestran muy apetecibles y fácilmente de captar para las organizaciones criminales”.

Sin embargo, según los expertos entrevistados el dedicarse a estas actividades ilegales, la población no mejora su calidad de vida, pues viven una “riqueza inorgánica”, que no se ancla en periodos largos, sino de manera compulsiva en tejidos económicos no preparados a absorber las riquezas. Pues mejora la capacidad adquisitiva pero no el incremento del patrimonio. Además, esta actividad no aporta en la economía del Distrito Sur de Guayaquil, más bien ha causado daños inmensos a la sociedad. Según el entrevistado 5 (2022) no se podría correlacionar las actividades ilegales con la mejora de la calidad de vida de sus implicados. Sin embargo, es innegable el impacto del crimen organizado en el cambio (no “mejora”) de ciertos capitales, principalmente, el económico y simbólico, pero, no existe mayor alteración en los otros capitales: familiar, social, y cultural. Adicionalmente, esta “mejoría económica” está concentrada en pocos (niveles directivos o jefes de la organización), mientras que la mayoría (nivel operativo) mantienen su misma condición.

El crimen organizado se ha permeado en el Ecuador, con un cambio de transacciones económicas ilegales, ante lo cual los entrevistados señalan que existe dos principales dinámicas para la ejecución de sus operaciones: el pago económico en dinero y por otra parte el pago con los mismos productos ilícitos, es decir con sustancias sujetas a fiscalización, las cuales posterior son vendidas para obtener ganancias económicas que se mezclan con la economía local. Este tipo de transacciones han evolucionado según los entrevistados por la auto sustentación, autonomía y longevidad del actual fenómeno de comercio ilegal de drogas y violencia.

El entrevistado Castro Aniyar Daniel, acota la existencia de un binomio clásico que refuerza la mafia: “refuerzo positivo eficiente para quien apoya la línea de la banda, refuerzo negativo y sin escrúpulos para los que la abandonan.” Otro factor a tomar en consideración es que el crimen organizado opera como una verdadera multinacional.

Los empresarios del crimen han diversificado y deslocalizado sus operaciones. Así, las organizaciones criminales operan de manera horizontal y con una variedad de proveedores de bienes, servicios u otros beneficios con desembolsos efectuados con sexo, poder, especialización en otros países, transferencias de bienes, inversiones, criptomonedas u otros mecanismos del sistema financiero y hasta en paraísos fiscales.

De acuerdo a los entrevistados, mencionan que los cambios de transacción en específico en los pagos con mercadería (droga), influyen en la actual escalada de violencia en el sector de estudio, en donde se busca efectivizar dicho tipo de pago en los territorios generándose conflictos, pues pagan con estupefacientes ya que impulsan la venta de su mismo producto y se ahorran el trabajo de transformarlo a dinero. A esto, manifiestan que estos pagos por medio de droga se efectúan en toda la cadena del crimen organizado, en especial de bandos medios a bajos y por lo general lo realizan con droga de baja calidad, “las sobras con lo cual contentan a los colaboradores” (Entrevistado 2 2022), y por información de detenidos adeptos, identifican los grupos que operan y utilizan este tipo de transacciones como son: Los Lobos, Tiguerones , Águilas, Lagartos, Choneros y sus facciones aliadas, entre esta última está el MF18.

Las características que han influido para que la actividad económica ilícita comience su proceso de transformación y evolución en los métodos de pago señalados en los grupos criminales, se debe a buscar formas de pago que no sea auditables, pues el flujo de dinero siempre tendrá proceso de auditoria en bancos o economía local. Por tal razón, en la mayoría de allanamientos realizados por la Policía Nacional, se encuentran pocas cantidades de dinero o a su vez nada y, por el contrario, siempre se encuentra droga y armas, también mencionan otros tipos de pagos como poder y status, y siendo parte del beneficio o ganancia un factor intangible físicamente.

Otros factores que consideran los entrevistados para la evolución de la economía ilegal es la auto sustentación y autonomía de los grupos criminales para el desarrollo de sus actividades, así como la impunidad existente que hace que se sientan protegidos y puedan seguir evolucionando.

Estas economías ilegales y sus transacciones según un entrevistado comprometen la economía legítima del Distrito Sur de Guayaquil. Pueden repercutir en la gobernanza por medio de compra de jueces, fiscales, liberación prematura luego del cometimiento de delitos. Un segundo entrevistado manifiesta que “el monto de dinero que manejan estas organizaciones son grandes e inclusive pueden hasta superar presupuestos de ciertas entidades del estado y de esta manera ocupan este poder económico para ingresar en el

estado, mediante corrupción y violencia, este último factor se ha podido observar en el equipamiento del crimen organizado con armamento superior, al que tiene la Policía Nacional”. El tercer entrevistado menciona que la economía ilegal llega al punto de ser una competencia para el estado, porque su negocio es sumamente rentable.

El cambio de transacciones económicas ha generado una escalada de violencia y los entrevistados coinciden en varios puntos y sugieren en sus respuestas para minimizar el impacto: “Tecnificar la inteligencia de seguridad, sin intervención de las clases políticas. Preponderar el monopolio estatal de la fuerza con presupuestos, estrategias y tecnología (nada de represivismos a mansalva). Explotar las divisiones entre bandas para deshacer las batallas y crear alianzas estructurales para la paz. Caminar hacia un nuevo bloque de poder (para esto se requiere consolidar la primacía del Estado en el monopolio de la violencia). Aumentar exponencialmente el gasto en materia de prevención a nivel local y situacional. Refinanciamiento de la deuda que permita aliviar el quiebre de la balanza financiera y mantener los servicios sociales. Diseñar e implementar responsable y de forma mancomunada profundas reformas penitenciarias, policiales, aduaneras y judiciales para reducir el delito y la impunidad. Todo esto, protegiendo la educación y la salud” (Daniel Castro Anyar 2022); Los demás entrevistados sugieren “control del enriquecimiento ilícito y transacciones ilegales, mediante la Contraloría General del Estado, Superintendencia de Bancos, Fiscalía general del Estado” (Entrevistado 2 2022); y la responsabilidad de las mismas. (Entrevistado 3 2022); “Intervenciones integrales y pequeñas que traten de solucionar y sancionar al crimen organizado de forma total aun así sea muy pequeña” (Entrevistado 4 2022).

“El diseño de una verdadera y sostenible política criminal estatal -no de gobierno-, que incluya como eje principal y transversal a la prevención; el fortalecimiento a las capacidades tecnológicas para la represión y persecución al crimen organizado; una adecuada administración de la justicia que busque resarcir los daños a sus víctimas; una integral rehabilitación en los centros de carcelarios en lugar de las actuales escuelas del crimen o sus centro de operaciones; la reinserción de los condenados en la sociedad; y finalmente, la lucha frontal contra la corrupción” (Entrevistado 5 2022). “La intervención del estado con profundas reformas en seguridad, penitenciarias, aduaneras y judiciales, así como promover el desarrollo económico y educativo” (Entrevistado 6 2022).

4. Factor inmediato facilitador de la violencia dos: “Fragmentación de bandas delictivas”

Para el factor inmediato facilitador de la violencia fragmentación de bandas delictivas, se realizó 4 preguntas al criminólogo Daniel Castro Aniyar, mientras que a los entrevistados anónimos denominados entrevistado 2,3,4,5 y 6 para el mismo factor facilitador se le realizó 9 preguntas, cuyas respuestas son las siguientes (noviembre 2022).

Para el factor facilitador fragmentación de bandas delictivas, por medio de las entrevistas se preguntó si los expertos consideraban que existió un monopolio del crimen organizado en el Ecuador, ante lo cual el primer entrevistado Daniel Castro Aniyar, realiza su argumentación haciendo alusión a la fuerza, y referencia al monopolio que busca el crimen organizado, menciona que “no lo tuvo ni tiene” este monopolio y su control lo retan con el estado, además aduce que existe fragmentación de estos grupos criminales, y que esta es la fuente de la escalada de violencia, así como identifica que estos grupos presentan especialización en delitos como el sicariato, narcotráfico, asesinato, amenazas, lavado de activos y uso de armas.

El segundo entrevistado manifiesta que si existió un monopolio del crimen organizado y que este se mantuvo por los líderes de las bandas con un enfoque de comunión, dicho monopolio se fragmentó a partir de la muerte de Jorge Luis Zambrano alias Rasquiña en los Lobos, Tiguerones, Águilas y Lagartos, comenzando una disputa por el poder, registrándose un incremento potencial de muertes violentas, e identificando sectores estratégicos para el accionar delictivo como es la calle Modesto Duque y la Avenida 12 callejón 24.

El tercer entrevistado señala que no ha existido un monopolio, ya que varias agrupaciones criminales se han establecido en el sector, y que actualmente la escalada de violencia se da por buscar este monopolio. Así como al no existir alianzas, ni líderes que manejen los ideales de la organización, se generan desacuerdos y la fragmentación de los mismos. Se identifica al Subcircuito Guasmo 1, donde se ha experimentado la fragmentación de bandas que obedecían a los Lagartos, que buscan el manejo del estero que conduce al puerto de Contecon, donde contaminan las embarcaciones o containers, lugar que produce altas ganancias económicas. Identifica a los grupos criminales de los Lagartos, Choneros, Rusos, Tiguerones y Fatales, además el cambio de bandos entre estas organizaciones.

El cuarto entrevistado señala que si existió el monopolio del crimen organizado, y que actualmente existe fragmentación, en especial al existir golfos y brazos de mar en el sector, que son atractivos y que se intenta controlarlos por parte de una sola organización, a esto se suma la rentabilidad de la droga y su oferta, haciendo que otras organizaciones se creen o fragmenten e inclusive ingresen de otros países para abastecer el mercado. Se menciona que el monopolio se perdió y se da por la ambición al poder y control del mercado ilícito. El entrevistado identifica grupos como los MF 18, Lagartos y Choneros, se concentran en el Guasmo Sur, la Playita del Guasmo, El Mosquito, Canchita de Tierra, Punta Arrecha, la Floresta, entre otros.

El quinto entrevistado manifiesta que existió un monopolio del crimen, por varias agrupaciones criminales asociadas y con esto había una regulación de la violencia. Sin embargo, estas organizaciones criminales con el paso del tiempo crecieron, se fusionaron, se transformaron y al final se fraccionaron. Esto sin duda les otorgó un estatus criminal alto y el control de ciertos mercados criminales y es esta lucha del poder lo que ha generado la escalada de la violencia en la actualidad.

La fragmentación que considera el entrevistado, tiene una dinámica como origen de la asociación con las organizaciones criminales transnacionales entre las cuales también existe rivalidades y estas mismas se han replicado en nuestro territorio. La industria global de las drogas liga estratégicamente a las organizaciones criminales locales con las grandes estructuras criminales de todo el mundo, es decir estructuras globales de grandes mafias, carteles y clanes familiares que dominan, y constantemente buscan alianzas criminales estratégicas locales, para ampliar su cobertura criminal y operativizar sus actividades y ganancias ilícitas.

EL sexto entrevistado menciona que si existió un monopolio, el cual se rompió con la muerte de Jorge Luis Zambrano alias Rasquiña, quien tenía alianza con varias estructuras inclusive iguales a los Choneros en tamaño y poder. Posterior a su muerte alias Fito y Junior fueron los más opcionados en suplir este liderazgo, sin embargo, las estructuras no lo aceptaron, una de las causas fue que Jorge Luis Zambrano se ganó el respeto, y la cohesión por que distribuía equitativamente las ganancias y el mercado ilegal a todos los participantes y por lo contrario sus posibles sucesores. Al final Junior se une a Fito y Ben 10 y otros se fragmentan. Lobos y Tiguerones en primera instancia estaban aliados, posterior se pelean existiendo una ola de violencia entre los dos grupos. Por otra parte, Los lagartos mantenían el control del Distrito Sur de Guayaquil, el cual es disputado por los Choneros y los Tiguerones.

Todos los entrevistados mencionan que, pese a la fragmentación y dispersión criminal de las nuevas células criminales, no se presenta un desplazamiento de sus actividades en razón de que el único lugar en donde pueden operar es el estero, y la guerra es por ganar este lugar, esto hace que la Floresta en el Distrito Sur solo sea un lugar en donde residen, almacenan o planifican sus operaciones.

Los entrevistados coinciden en mencionar los efectos negativos de la fragmentación, traducidos en grupos criminales dinámicos, que evolucionan rápidamente expandiéndose también en otros tipos de delitos conexos al mercado de las drogas, como el lavado de activos, cuya persecución penal es mínima, el tráfico de personas, la explotación minera, la tala ilegal, muertes violentas como símbolo de poder en medio de la pugna del territorio, así como las vacunas y extorsiones. Se manifiesta que algunos de estos delitos ya existían antes de la escalada de violencia, pero en menor cantidad y que en la actualidad han aumentado con una dinámica diferente en las modalidades y que presentan cambios en su ejecución, grado de fuerza y violencia.

Por último, los entrevistados concuerdan que los grupos criminales tienen un tipo de organización alta, pero aún no representan grupos de control y gobernanza en el territorio.

5. Factor inmediato facilitador de la violencia tres: “Pugna de territorio”

Para el factor inmediato facilitador de la violencia pugna de territorio, se realizó 5 preguntas al criminólogo Daniel Castro Aniyar, mientras que a los entrevistados anónimos denominados entrevistado 2, 3,4, 5 y 6 para el mismo factor facilitador se le realizó 11 preguntas, cuyas respuestas son las siguientes (noviembre 2022).

Para identificar los elementos que nutre las organizaciones delictivas para el factor facilitador pugna y control territorial por medio de las entrevistas Daniel Castro Aniyar, menciona el control de plaza como una oportunidad delictiva, lo que resulta en la pugna por el control de puertos de entrada del producto, colocación del producto y áreas de inversión para lavado. Los entrevistados anónimos revelan otros factores como: el poder económico, político, y simbólico que han adquirido en las últimas dos décadas, el expendio de sustancias sujetas a fiscalización, monopolio del microtráfico, rutas del narcotráfico, ampliación de ganancias, ampliación de territorio a su poder y la pugna en

todos los subcircuitos debido a que limitan con el estero, el cual se constituye en una ruta acuática estratégica para transportar sustancias al puerto.

¿El diseño urbanístico y características geográficas del Distrito Sur de Guayaquil, podría ser la causa de la pugna de territorio? Ante esta interrogante se puede manifestar que según los entrevistados el diseño urbanístico produce la oportunidad para que se impregne el crimen organizado en dicho lugar pese a que se intente fortalecer la protección del tramo urbano, esto no es eficiente cuando el medio de producción es decir la droga nos es afectado en su rentabilidad.

El crimen organizado buscará otros tramos urbanos para contaminar, se señala que el diseño urbano es un problema en especial a nivel de prevención y actuación policial, como por ejemplo existencia de callejones que no permite el patrullaje policial o zonas de fondeo o cuarentena del puerto con calados bajos que no permiten el patrullaje naval y policial, tampoco poseen embarcaciones con tecnología para controlar irregularidades en el espacio marítimo y sus embarcaciones.

Al final existe el patrullaje en lanchas simples sin tecnología y con poco talento humano policial o marino. De igual forma señala que las características geográficas sumadas a las urbanas vuelven atractivo a un lugar para cumplir objetivos del crimen organizado como es el estero salado, que por medio de sus características geográficas es usado para desplazarse como una ruta rápida de la droga, para evadir controles y de contaminación del puerto.

Por otra parte, las características urbanas son resultado de asentamientos de barrios pobres en el estero en sus brazos, orillas y lugares cercanos al mismo, que hoy son usados como bodegas, sectores de seguridad, centinelas, puntos de contaminación etc. Al final evidentemente será objeto de pugna para su uso y control.

Otro factor mencionado es la memoria urbana del Distrito Sur que por su historia es una conformación naciente de invasiones poco atendidas por los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que no permitió una planificación urbana y social ordenada, permitiendo que toda esta configuración ayude en gran parte a que todas estas dinámicas delictivas se concentren en un mismo lugar.

Referente a determinar si las áreas urbano marginales son propensas para el control territorial por parte de grupos criminales, los entrevistados concuerdan que son una parte fundamental para el crecimiento de grupos criminales, al estar relegadas, convirtiéndose en zonas de vulnerabilidad ante la cual sus pobladores son propensos a recibir oportunidades económicas ilícitas.

Para determinar factores que influyen en la pugna de territorio, se ha procedido a establecer preguntas en base a posibles indicadores de control territorial, ante lo cual se obtiene los siguientes argumentos respondidos por los expertos.

De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre la existencia de personas que controlan el espacio de responsabilidad a escala barrial, los entrevistados coinciden en afirmar que el control territorial en el Distrito Sur de Guayaquil por parte del crimen organizado, ha permitido la incapacidad de ingresar a los policías en ciertos barrios en cualquier momento, debido a la creación de barreras físicas como rompe velocidades, puertas, mallas, que se usan para evitar el acceso a la policía, así como permiten la facilidad de escapar y esconderse. Existe de igual forma el monitoreo de lugares por medio de cámaras y los denominados centinelas que son personas que alertan de la presencia de la policía o de personas ajenas al sector, por medio de radios Handy o por medio de WhatsApp, estas personas que se dedican a observar e informar, “su función es vigilar e informar son los ojos de los grupos criminales, no están armados solo usan sus ojos” (Entrevistado 2 2022).

El control territorial según los entrevistados, ejercido por parte de sujetos armados se dan cerca de los puntos de venta de droga, generalmente es de manera invisible, pues la mayoría de sujetos han sido identificados mediante delitos en flagrancia.

De acuerdo a los indicadores de control territorial y pugnas del mismo sobre la extensión del control a escala barrial, los entrevistados anónimos coinciden, en manifestar su influencia en conjuntos, parte o partes del barrio o a escalas menores inclusive en casas y mencionan que el territorio está dividido y controlado, se respetan los límites, pero al momento que alguien sale de esta norma impuesta por la estructura se produce las muertes violentas, también este fenómeno ocurre y se intensifica cuando existe amotinamientos en las cárceles, pues el conflicto de las organizaciones al interior de la cárcel se reflejan al exterior, inclusive con órdenes y ataques dirigidos que se deben obedecer. Así empieza las bajas que se traducen en nuevos poderes sobre los límites territoriales y nuevos líderes, perdiendo o ganando poder dentro y fuera de la cárcel y que se refleja en el territorio.

De acuerdo a los indicadores sobre los objetivos del control territorial a escala barrial por parte del crimen organizado según los entrevistados se produce por la protección del mercado ilícito de droga, defensa y control del territorio, en especial el estero, defensa y control contra ataques de las organizaciones delictivas rivales, defensa del territorio contra la policía y mayor venta de estupefacientes. Esta dinámica se traduce en efectos como el ajuste de cuentas, cobro de asesinatos, deudas al sistema de lavado,

corrupción y delitos sentimentales. “Las bandas protegen el territorio donde se desempeñan sus finanzas criminales y a su vez, estos territorios son lugares donde se mimetizan y se ocultan de sus contrarios” (Entrevistado 3 2022).

Se menciona que la fragmentación, ha hecho que nuevas células inclusive llegadas de otros países quieran controlar el sector, pues son atraídos por la demanda de droga que cada vez aumenta más, así como se inicia la lucha por la demostración del *poder duro*, expresado en la capacidad logística, armamento de largo alcance y explosivos, control de centros carcelarios, ejecución de atentados contra instituciones estatales y autoridades judiciales y *poder blando*, manifestado en simbolismos en murales, amenazas y ajusticiamientos grabados y difundidos en redes sociales, música creada para sus organizaciones, ritos fúnebres, entre otros. Al final todos estos factores contribuyen a las guerras territoriales en los barrios.

De acuerdo a los indicadores de control territorial por parte del crimen organizado al reprimir los servicios públicos a escala barrial, los entrevistados coinciden en sus argumentos y mencionan, que se ha identificado grupos criminales con nuevas modalidades de extorsión y cobro de las denominadas vacunas, argumentando protección por parte de dichos grupos e inclusive con ofertas existentes y diferenciadas entre las organizaciones: “Operan por medio de vacunas e inclusive a manera de promoción ofrecen seguridad, por ejemplo, una organización 1 dólar por día, otras organizaciones 25 dólares por mes” (Entrevistado 2 2022). Cuando no existe el pago de las vacunas se ordena el cierre de los locales y en otros casos los propietarios se ven obligados a hacerlo por miedo al amedrentamiento y represalias.

De acuerdo a los indicadores de control territorial de los grupos criminales sobre los beneficios que brindan a la comunidad local a escala barrial, los entrevistados señalan que el crimen organizado cede bienes y servicios de manera gratuita o en otros casos a precios inferiores al del mercado. El entrevistado 2 (2022), manifiesta que el crimen organizado tiene una cadena propia de suministros de servicios a su disposición, “ellos tienen sus propios médicos o surtidores de víveres que son parte de su grupo, cuando son heridos jamás van al hospital”, este engranaje de servicios a su disposición es utilizado para brindar productos, servicios y bienes a los pobladores, para ganar su aceptación, confianza y lealtad.

Los entrevistados 4 y 5 identifican lugares en donde se han financiado eventos sociales y festividades para ciertos barrios, haciendo creer que son donaciones de personas o gestión de directivas barriales. Es así, que se observa la presencia de este

fenómeno en fechas icónicas, en especial las relacionadas a Guayaquil como son fiestas julianas y octubrinas. En todos estos eventos sociales y festividades se suministra música, artistas, bebidas alcohólicas y comida gratis a sus asistentes, así como se ha identificado la presencia de disparos con armas de fuego al aire, ocultando los ruidos que se provoca con juegos pirotécnicos.

Acercas de los grupos criminales sobre la legitimidad a escala barrial los entrevistados unánimemente señalan que los habitantes admiten el uso y monopolio interno de la violencia por parte de los grupos criminales, así como acceden que se ejecuten actividades de narcotráfico y narcomenudeo.

Señalan dos dinámicas para dicha aceptación por un lado se encuentra el arraigo cultural impregnado en sus pobladores e inclusive actualmente en familias completas que aceptan y participan en dichas actividades “no te estigmatizan por ser delincuente, ser delincuente está normalizado” (Entrevistado 6 2022), e inclusive idolatran a quienes son parte de los grupos criminales, tomándolos como un modelo negativo a seguir, protegiendo la identidad de ciertas personas así como la protección de territorios que son claves dentro de estas organizaciones criminales. Por otro lado, existen pobladores que aceptan la actividad criminal por miedo, “no es lo que quieren, pero es preferible estar vivo a que sus familias sufran algún atentado” (Entrevistado 2 2022). De igual forma, el cuarto entrevistado acota que el apoyo cambia de acuerdo al territorio y el nivel de comprometimiento de las personas con la actividad ilícita.

Capítulo tercero

Análisis de violencia Distrito Sur

En el siguiente capítulo en base a estadística descriptiva, utilizando fuentes de información secundaria de datos disponibles en la base de muertes violentas de la Comisión Especial Interinstitucional de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y Justicia del Ecuador, base de datos de detenidos del Sistema Informático Integrado SIIPNE y base de noticias del delito de la Fiscalía General del Estado, identificaremos la variable de homicidios intencionales a nivel nacional desde enero del año 2019 hasta diciembre del año 2022. La presunta motivación del homicidio intencional, obtendremos el registro de antecedentes penales, el mismo que se contrastará con los datos que genera la base de noticias del delito de la Fiscalía General del Estado, identificando los posibles factores que influyen directamente en el incremento de la violencia como son: la incautación de droga destinada a microtráfico y narcotráfico, víctimas de homicidio intencional que registran antecedentes de detenciones y la correlación entre la variable de homicidio intencional y otras que influyen directamente en el incremento del fenómeno en el Distrito Sur de Guayaquil.

1. Evolución del homicidio intencional Distrito Sur

El homicidio intencional en el Ecuador desde el año 2019 al 2022 ha registrado incrementos en la cantidad de eventos de muertes violentas, con una escalada de la tasa de 5,8 a una tasa de 26,6 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. Este fenómeno se registra después de un periodo de descenso de muertes violentas desde el año 2012 hasta el año 2018. La misma dinámica se observa en el Cantón Guayaquil con una escalada de tasa de 6,5 a una tasa de 48,9 muertes violentas por cada 100.000 habitantes. El Distrito Sur registró una escalada de tasa de 12,3 a 59,8 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, cifra récord nunca antes registrada en el país.

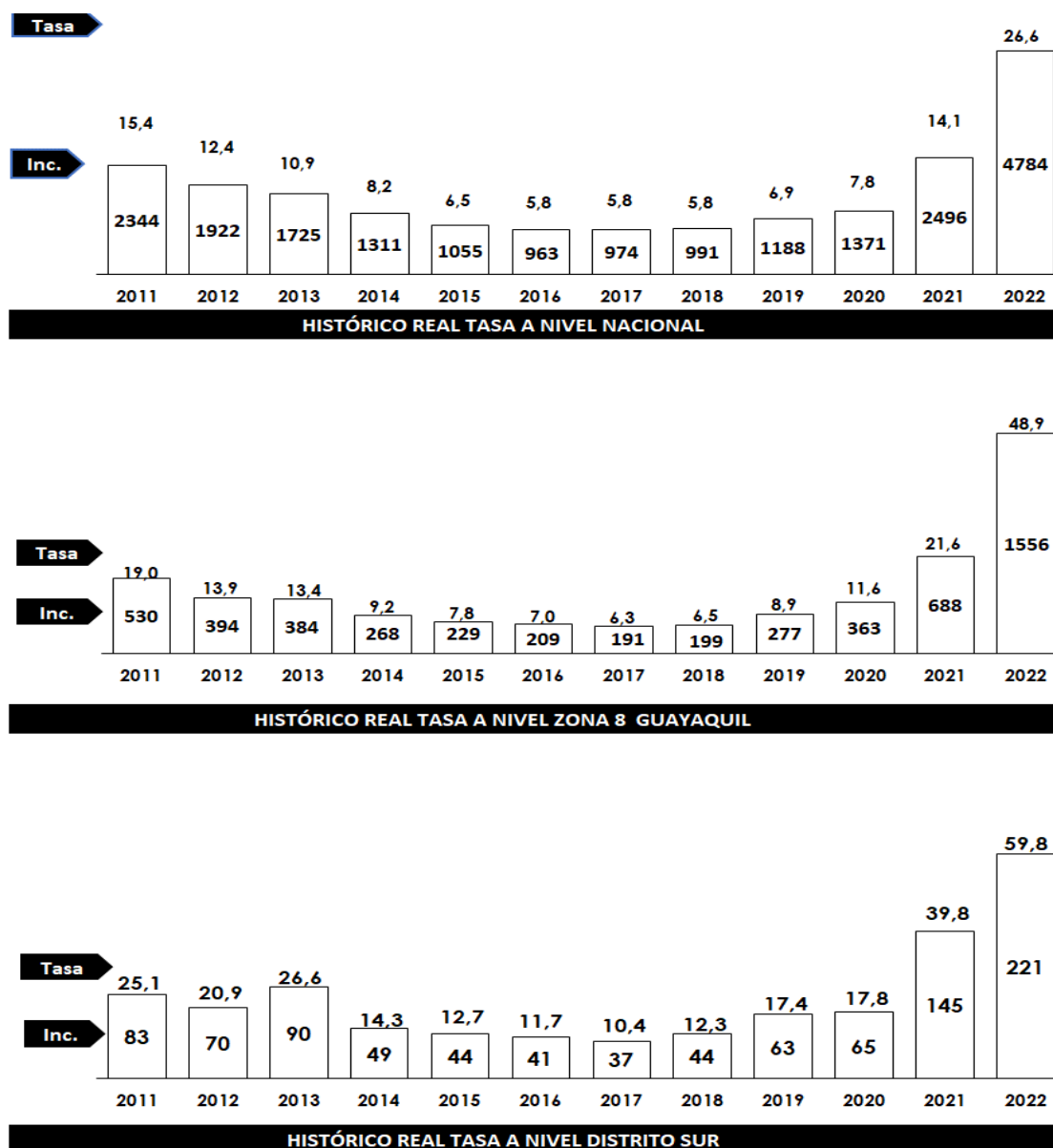


Figura 16. Histórico tasa de homicidios intencionales Nacional, Zona 8 Guayaquil, Distrito Sur 2011-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinuesa-Calderón.

El Distrito Sur desde el año 2014 al 2018 aportó con el 2% de homicidios intencionales al país y del 7% al 8% a la Zona 8 Guayaquil. A partir del año 2019 como se ha mencionado anteriormente al igual que la escalada de la tasa, el aporte del número de muertes violentas de este territorio a aumentando a un aporte de 3% a 6% a nivel país, es decir con un promedio de 277 a 1556 eventos. Mientras que el aporte a la Zona 8 Guayaquil ha tenido una cierta variación del 12% al 27% y para el año 2022 reduce al 14% de aporte, es decir con un promedio de 63 a 145 eventos.

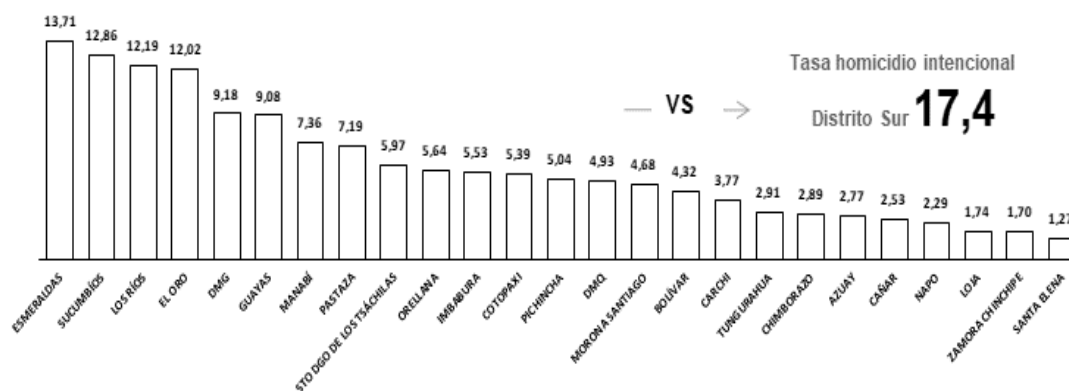
Tabla 4
Aporte Distrito Sur homicidio intencional 2011-2022

AÑO	HOMICIDIOS NACIONAL	HOMICIDIOS ZONA 8 GUAYAQUIL	HOMICIDIOS DISTRITO SUR	APORTE DISTRITO SUR AL NACIONAL	APORTE DISTRITO SUR A LA ZONA 8 GUAYAQUIL
2011	2344	530	83	4%	16%
2012	1922	394	70	3%	13%
2013	1725	384	90	4%	17%
2014	1311	268	49	2%	9%
2015	1055	223	44	2%	8%
2016	963	209	41	2%	8%
2017	974	191	37	2%	7%
2018	991	199	44	2%	8%
2019	1188	277	63	3%	12%
2020	1371	363	65	3%	12%
2021	2496	688	145	6%	27%
2022	4784	1556	221	5%	14%

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinuesa-Calderón.

El aporte de homicidios intencionales del Distrito Sur ha alcanzado cifras nunca antes registradas, con el máximo pico en el año 2022, llegando a alcanzar una tasa de 59,8 puntos, con un aporte del 5% al país y del 14% a la Zona 8 Guayaquil. Se evidencia en los periodos de estudio ha alcanzado una tasa superior a las provincias a nivel nacional, siendo la excepción la provincia de Esmeraldas en el año 2022.

TASA HOMICIDIOS INTENCIONALES SUBZONAS 2019



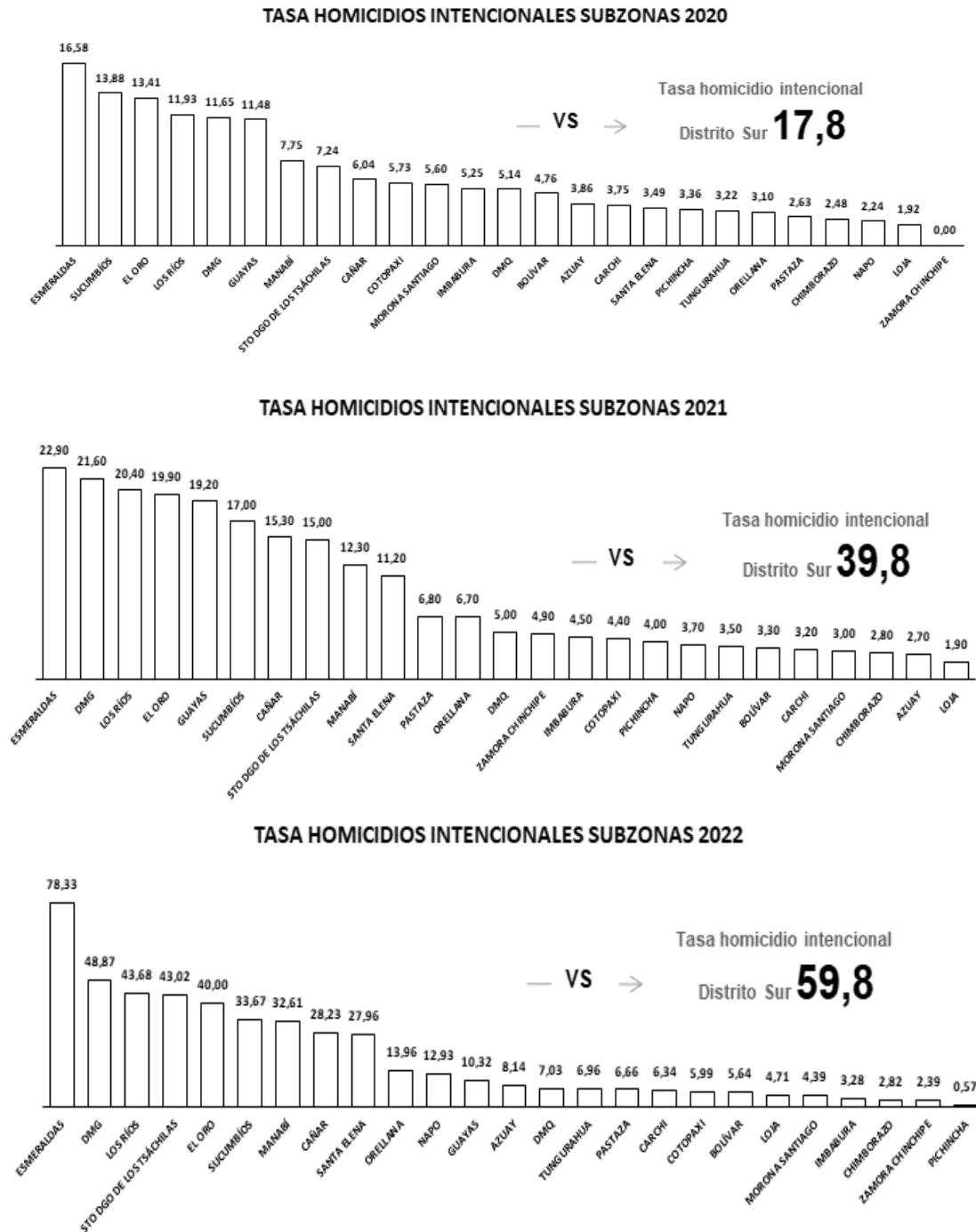


Figura 17. Relación multidimensional homicidios intencionales por Subzonas vs Distrito Sur 2019-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinuesa-Calderón.

El tipo de violencia criminal registrada en el Distrito Sur, ha predominado en un histórico desde el año 2011 con una línea de tendencia al incremento registrando, en el año 2019, el 92% de muertes violentas con 58 eventos, en el año 2020 el 82% de muertes

violentas con 53 eventos, en el año 2021 el 88% con 127 eventos y en el año 2022 el 95% con 182 eventos.

La violencia criminal prima al momento de ser consumado un hecho por las siguientes causas: tráfico interno de sustancias sujetas a fiscalización (microtráfico), amenazas, robos con muerte, entre otros.

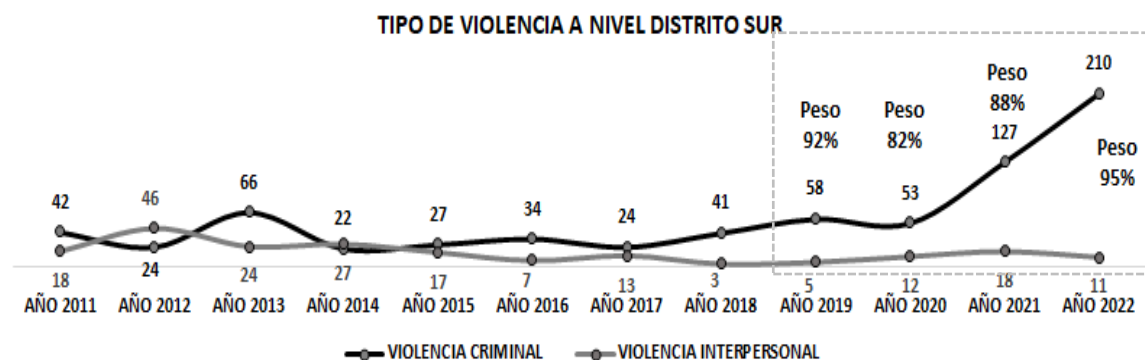


Figura 18. Tipo de violencia Distrito Sur 2011-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinuesa-Calderón.

En los cuatro últimos años se ha evidenciado que los homicidios intencionales por tráfico interno de drogas (Microtráfico) se han incrementado considerablemente en el Distrito Sur. En el año 2019 registró 7 eventos por microtráfico, siendo la segunda motivación de observación después de la amenaza con 51 eventos. Posterior la dinámica de las motivaciones de las muertes violentas cambian, existiendo un incremento de muertes ligadas al microtráfico, siendo la primera observación para el año 2020 con 36 eventos. En el 2021, ocurrieron 110 eventos por microtráfico y en el 2022 registró 186 eventos.

Tabla 5
Histórico motivación homicidios intencionales Distrito Sur 2011-2022

PRESUNTA MOTIVACIÓN	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
TRÁFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRÁFICO)	1	3	3	4	7	20	15	5	7	36	110	186
RIÑAS	7	11	8	22	14	5	7	1	3	4	9	5
AMENAZA	18	14	49	9	12	11	4	30	51	7	7	8
ROBO A PERSONAS	15	5	7	8	7	2	2	3	0	6	4	8
EMOCIONAL	5	28	11	0	1	0	4	1	2	3	4	2

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinuesa-Calderón.

Esta dinámica observada en las motivaciones de las muertes violentas en el Distrito Sur, se acentuado con una diferencia cada vez más amplia en relación a años anteriores, en especial en el año 2022 con +76 eventos en comparación al año 2021, lo cual denota que la problemática actual está relacionada con las drogas ilegales tanto para tráfico internacional como para la destinada al consumo interno.

2. Víctimas de homicidios intencionales años de mayor incidencia, reincidentes en el cometimiento de delitos Distrito Sur del año 2019 a 2022

Es notorio que los niveles de violencia en el Distrito Sur han ido paulatinamente incrementando. En el año 2019 se registró 63 víctimas de homicidios intencionales, de las cuales el 51% corresponde a 32 víctimas registran antecedentes penales, de las cuales el 27% (17 víctimas) fueron reincidentes en el cometimiento de delitos con más de dos detenciones y el 24% (15 víctimas) registran una detención.

Los delitos más comunes cometidos por las víctimas reincidentes se encuentra el robo en un 35% (25 eventos), la tenencia y porte de armas de fuego con el 15% (11 eventos), tenencia y posesión ilícita de sustancias sujetas a fiscalización con el 15% (11 eventos).

Para el año 2020 en el Distrito Sur se registraron 65 víctimas de homicidios intencionales, de las cuales el 49% que corresponde a 32 víctimas registran antecedentes, de estas víctimas el 34% (22 víctimas) fueron reincidentes en el cometimiento de delitos con más de dos detenciones y el 15% (10 víctimas) registraron una detención.

Los delitos más cometidos por las víctimas reincidentes se encuentra el robo en un 47% (31 eventos), tenencia y posesión ilícita de sustancias sujetas a fiscalización con el 21% (14 eventos) y tenencia y porte de armas de fuego con el 20% (13 eventos).

Durante el año 2021 en el Distrito Sur se registraron 145 víctimas, de las cuales el 37% correspondiente a 54 víctimas registran antecedentes penales, de estas víctimas el 14% (20 víctimas) fueron reincidentes en el cometimiento de delitos con más de dos detenciones y el 23% (34 víctimas) registraron una detención.

Los delitos más cometidos por las víctimas reincidentes se encuentra el robo en un 27% (18 eventos), tenencia y posesión ilícita de sustancias sujetas a fiscalización con el 26% (17 eventos) y tenencia y porte de armas de fuego con el 18% (12 eventos).

Para el año 2022 el registro de los homicidios intencionales en el Distrito Sur, son de 220 víctimas, de las cuales el 36% correspondiente a 80 víctimas registran

antecedentes penales, de estas víctimas el 18% (39 víctimas) fueron reincidentes en el cometimiento de actos delictivos con más de dos detenciones y el 19% (41 víctimas) registraron una detención.

En cuanto a los delitos cometidos por las personas reincidentes está el robo en un 34% (38 eventos), tenencia y posesión ilícita de sustancias sujetas a fiscalización con el 25% (28 eventos), tenencia y porte de armas de fuego con el 17% (19 eventos) y asociación ilícita con el 5% (6 eventos).

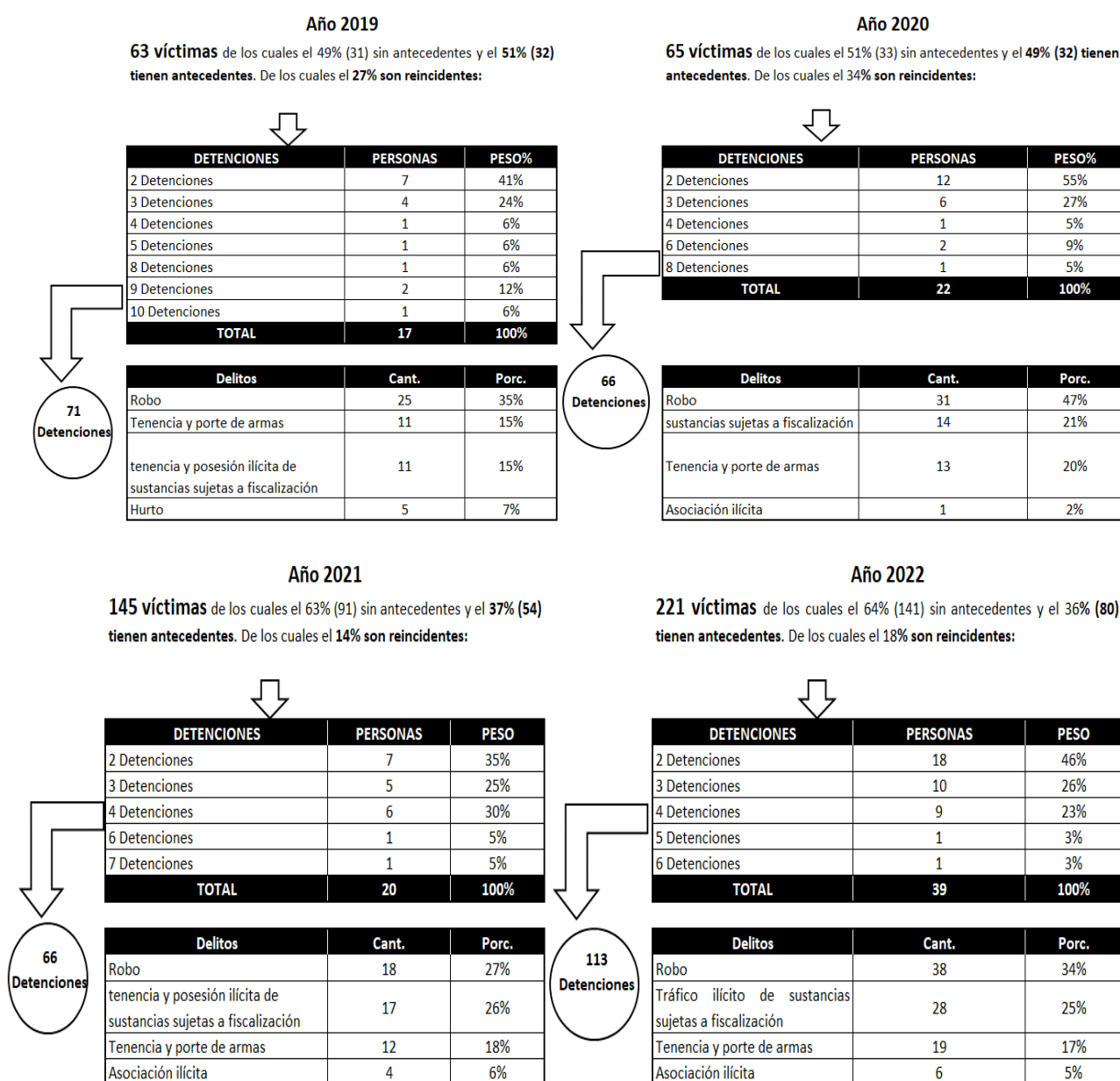


Figura 19. Víctimas de homicidios intencionales año de mayor incidencia Distrito Sur 2019-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

3. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2019

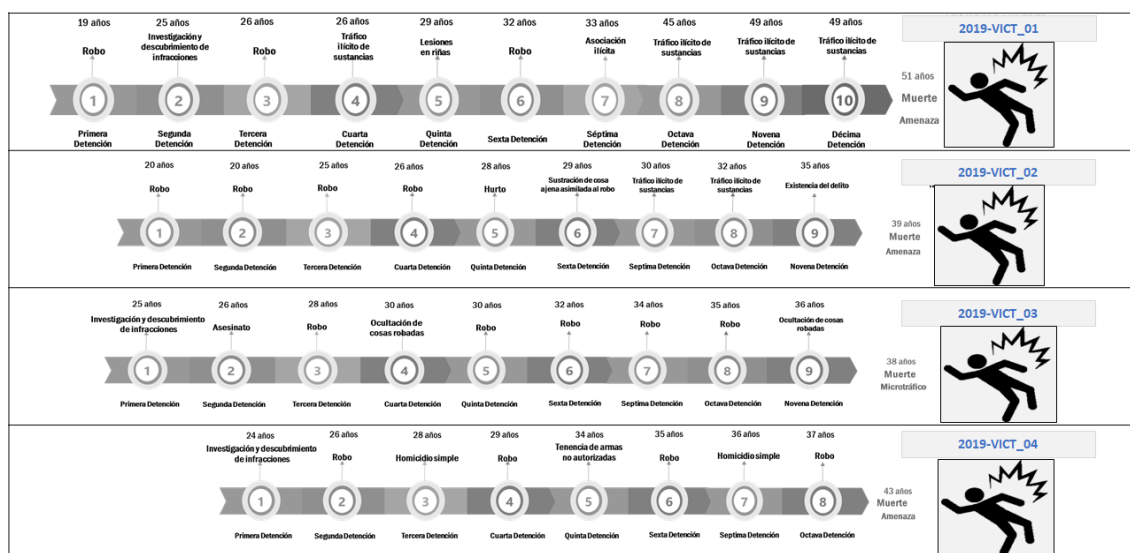
Para una mejor comprensión de la información de las personas reincidentes en el cometimiento de delitos, se realizó una línea de tiempo de forma descendente de las 32 personas que registraron detenciones antes de ser víctimas del homicidio intencional en el año 2019. Siguiendo a Álvarez (2012) y a Cela (2016) se puede determinar el tipo de delincuencia habitual profesional debido a que los perfiles presentan características delictivas de profesión, identificadas por el enfoque de números de detenciones y tipos de delitos, lo que refleja la existencia de una carrera delictiva que involucró aprendizaje y especialidad con registro de hasta 10 detenciones.

Tabla 6

Listado de las personas víctimas de H.I. con registro de detenciones 2019

ORD.	VÍCTIMAS CON ANTECEDENTES	N°_DETENCIONES	PRESUNTA MOTIVACIÓN OBSERVACIÓN	EDAD DE LA MUERTE
1	2019-VICT_01	10	AMENAZA	51
2	2019-VICT_02	9	AMENAZA	39
3	2019-VICT_03	9	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	38
4	2019-VICT_04	8	AMENAZA	43
5	2019-VICT_05	5	AMENAZA	26
6	2019-VICT_06	4	AMENAZA	31
7	2019-VICT_07	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	29
8	2019-VICT_08	3	AMENAZA	39
9	2019-VICT_09	3	AMENAZA	42
10	2019-VICT_10	3	AMENAZA	26
11	2019-VICT_11	2	RIÑAS	33
12	2019-VICT_12	2	AMENAZA	27
13	2019-VICT_13	2	AMENAZA	41
14	2019-VICT_14	2	AMENAZA	68
15	2019-VICT_15	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	42
16	2019-VICT_16	2	AMENAZA	34
17	2019-VICT_17	2	AMENAZA	25
18	2019-VICT_18	1	AMENAZA	28
19	2019-VICT_19	1	AMENAZA	46
20	2019-VICT_20	1	AMENAZA	26
21	2019-VICT_21	1	AMENAZA	50
22	2019-VICT_22	1	AMENAZA	32
23	2019-VICT_23	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	29
24	2019-VICT_24	1	AMENAZA	27
25	2019-VICT_25	1	AMENAZA	29
26	2019-VICT_26	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
27	2019-VICT_27	1	AMENAZA	21
28	2019-VICT_28	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	21
29	2019-VICT_29	1	AMENAZA	38
30	2019-VICT_30	1	AMENAZA	43
31	2019-VICT_31	1	AMENAZA	32
32	2019-VICT_32	1	AMENAZA	25

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.



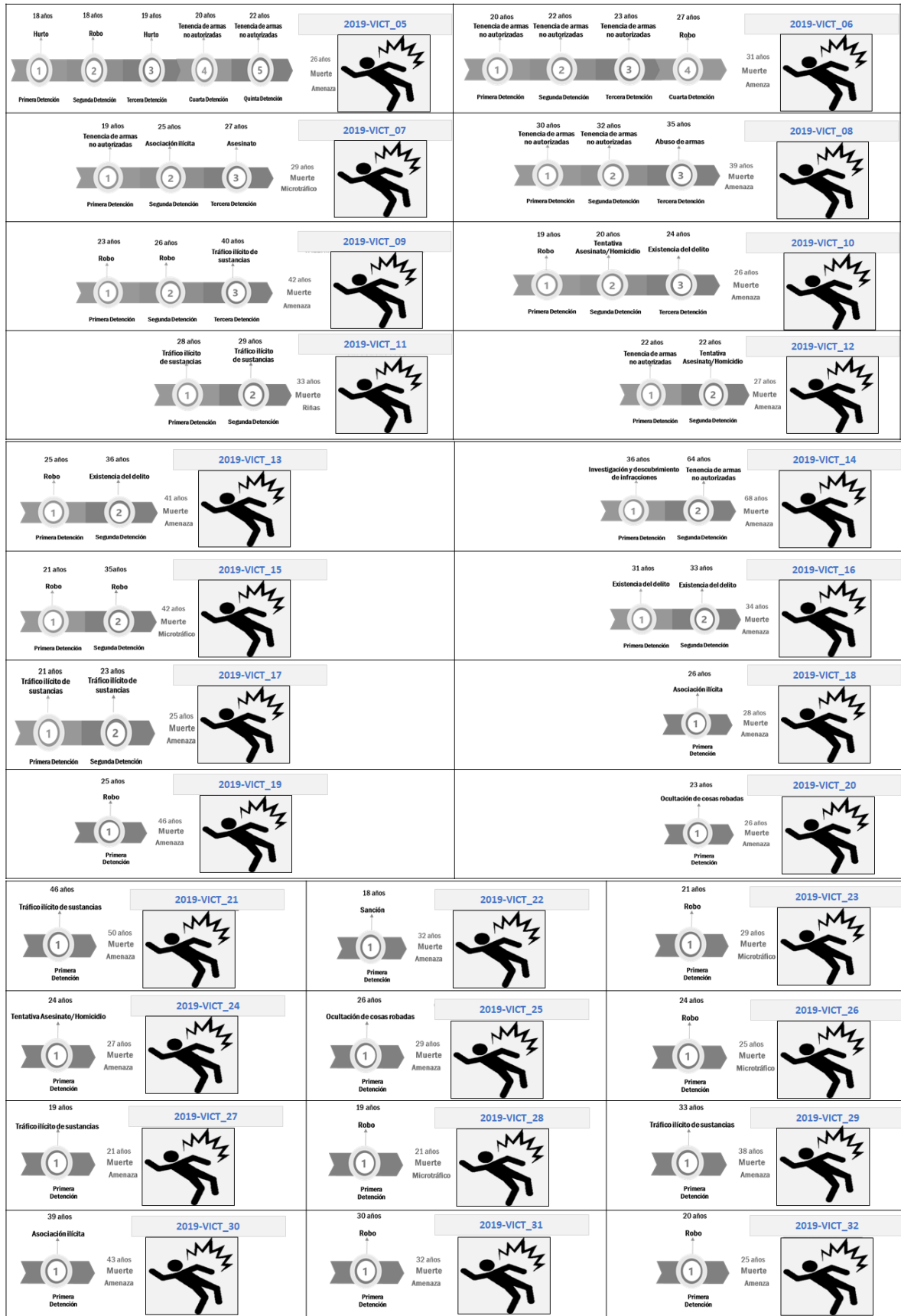


Figura 20. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2019.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

En el año 2019 se observa que la carrera delictiva de las víctimas con antecedentes empieza con el delito robo o hurto a la edad de 18 años como edad promedio, siguiendo con el delito de tenencia de armas o tráfico de sustancias, a la edad promedio de 22 a 25 años, seguido por el delito de asociación ilícita en el rango promedio de 26 a 20 años y finalmente culmina la carrera delictiva siendo víctima de asesinato con la presunta observación a la motivación de amenaza.

4. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2020

Durante el año 2020, las 32 personas que registraron detenciones antes de ser víctimas del homicidio intencional, tienen de 1 a 8 detenciones, los mismos que cometieron delitos que son comunes entre todas las víctimas como es, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, riñas, amenaza, tenencia y porte de armas de fuego, asesinatos y robo.

Tabla 7

Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2020

ORD.	VÍCTIMAS CON ANTECEDENTES	N°_DETENCIONES	PRESUNTA MOTIVACIÓN OBSERVACIÓN	EDAD DE LA MUERTE
1	2020-VICT_01	8	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
2	2020-VICT_02	6	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	31
3	2020-VICT_03	6	RIÑAS	40
4	2020-VICT_04	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	36
5	2020-VICT_05	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
6	2020-VICT_06	3	ACTOS DE ODIO	22
7	2020-VICT_07	3	RIÑAS	25
8	2020-VICT_08	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	33
9	2020-VICT_09	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	38
10	2020-VICT_10	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	33
11	2020-VICT_11	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28
12	2020-VICT_12	2	AMENAZA	39
13	2020-VICT_13	2	AMENAZA	24
14	2020-VICT_14	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
15	2020-VICT_15	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	22
16	2020-VICT_16	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	46
17	2020-VICT_17	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	31
18	2020-VICT_18	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	45
19	2020-VICT_19	2	AMENAZA	31
20	2020-VICT_20	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	36
21	2020-VICT_21	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	34
22	2020-VICT_22	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	39
23	2020-VICT_23	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
24	2020-VICT_24	1	ROBO A PERSONAS	45
25	2020-VICT_25	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
26	2020-VICT_26	1	RIÑAS	21
27	2020-VICT_27	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
28	2020-VICT_28	1	ROBO A DOMICILIOS	43
29	2020-VICT_29	1	AMENAZA	28
30	2020-VICT_30	1	AMENAZA	32
31	2020-VICT_31	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	23
32	2020-VICT_32	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	21

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.



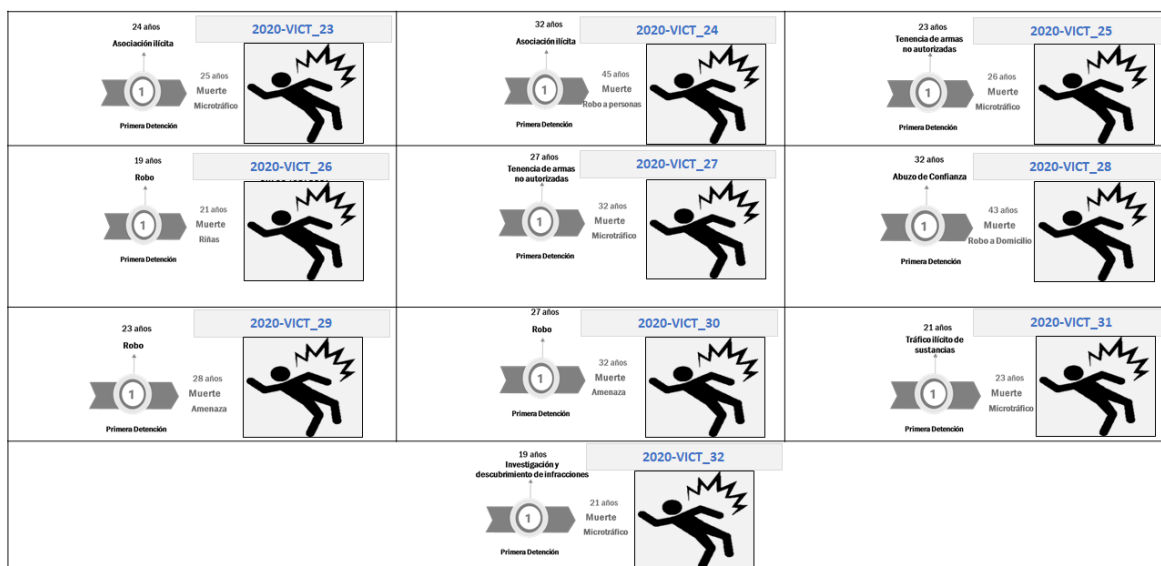


Figura 21. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2020.
Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia;
SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

Se observa que la carrera delictiva de las víctimas con antecedentes mantiene el patrón de comportamiento que el año 2019, es decir empieza con el delito robo o hurto a la edad de 18 años como edad promedio, siguiendo con el delito de tenencia de armas o tráfico de sustancias, a la edad promedio de 22 a 25 años, seguido por el delito de asociación ilícita en el rango promedio de 20 a 26 años y finalmente culmina la carrera delictiva siendo víctima de asesinato con la diferencia al año 2019 la presunta observación a la motivación ya no es la amenaza, en el año 2020 es el tráfico interno de drogas (microtráfico).

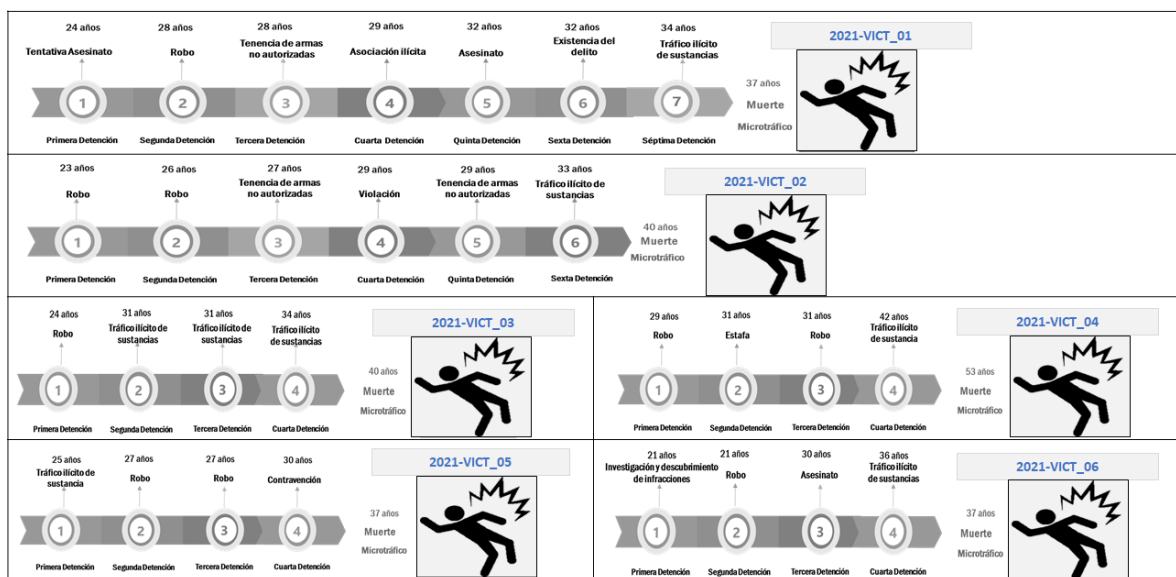
5. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2021

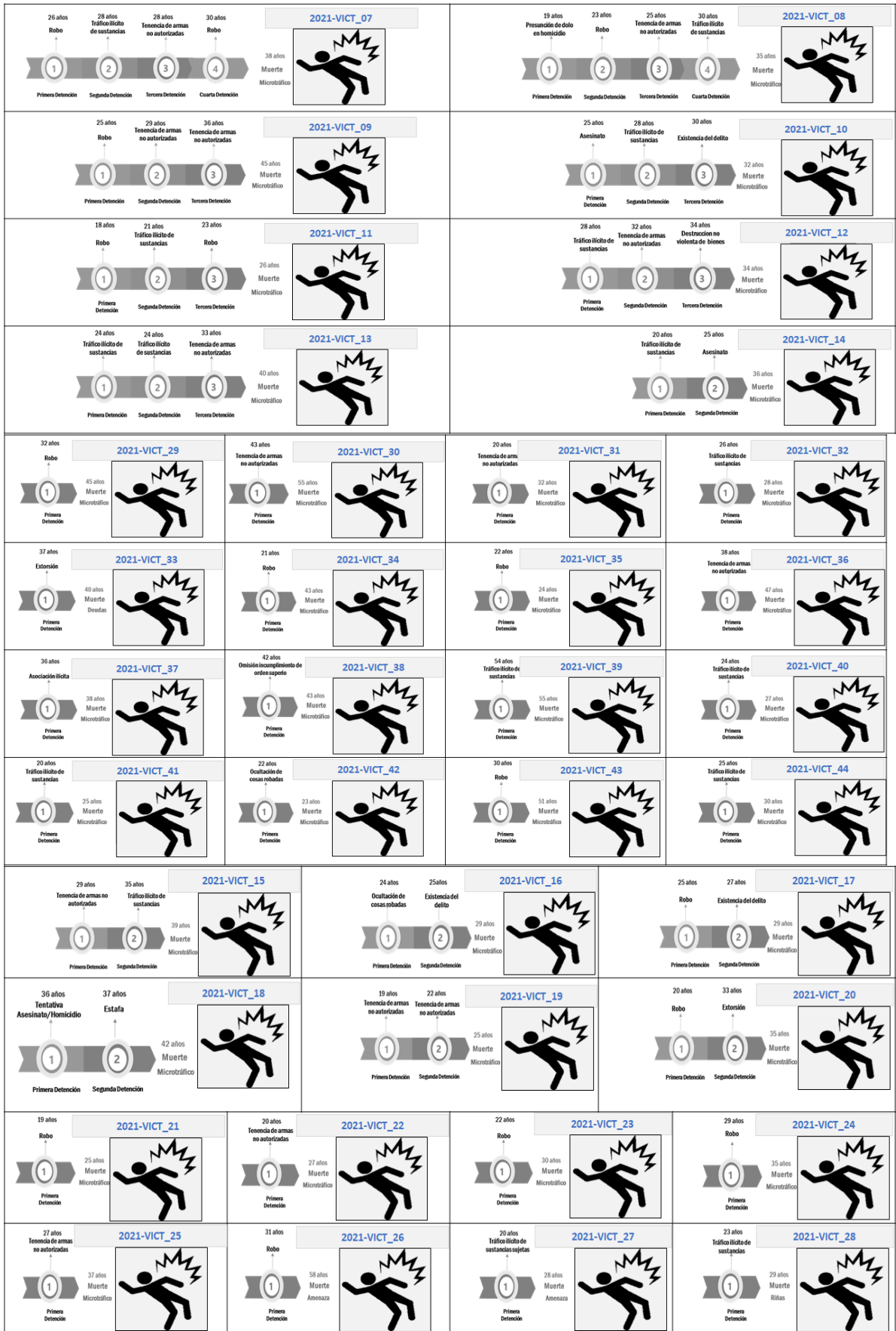
Al realizar la línea de tiempo de forma individual de las personas que registraron detenciones antes de ser víctimas de homicidios intencionales en el año 2021 en el Distrito Sur, se detalla que 54 personas registraron de 1 a 7 detenciones, los mismos que cometieron delitos que son comunes entre todas las víctimas como es: tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, amenaza, riñas, tenencia y porte de armas de fuego, robo y asesinatos.

Tabla 8
Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2021

ORD.	VÍCTIMAS CON ANTECEDENTES	N°_DETENCIONES	PRESUNTA MOTIVACIÓN OBSERVACIÓN	EDAD DE LA MUERTE
1	2021-VICT_01	7	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	37
2	2021-VICT_02	6	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	40
3	2021-VICT_03	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	40
4	2021-VICT_04	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	53
5	2021-VICT_05	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	37
6	2021-VICT_06	4	TRAFICO INTERNACIONAL DE DROGA	37
7	2021-VICT_07	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	38
8	2021-VICT_08	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	35
9	2021-VICT_09	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	45
10	2021-VICT_10	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
11	2021-VICT_11	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
12	2021-VICT_12	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	34
13	2021-VICT_13	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	40
14	2021-VICT_14	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	36
15	2021-VICT_15	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	39
16	2021-VICT_16	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	29
17	2021-VICT_17	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	29
18	2021-VICT_18	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	42
19	2021-VICT_19	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
20	2021-VICT_20	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	35
21	2021-VICT_21	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
22	2021-VICT_22	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	27
23	2021-VICT_23	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	30
24	2021-VICT_24	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	35
25	2021-VICT_25	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	37
26	2021-VICT_26	1	AMENAZA	58
27	2021-VICT_27	1	AMENAZA	28
28	2021-VICT_28	1	RIÑAS	29
29	2021-VICT_29	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	45
30	2021-VICT_30	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	55
31	2021-VICT_31	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
32	2021-VICT_32	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28
33	2021-VICT_33	1	DEUDAS	40
34	2021-VICT_34	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	43
35	2021-VICT_35	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	24
36	2021-VICT_36	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	47
37	2021-VICT_37	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	38
38	2021-VICT_38	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	43
39	2021-VICT_39	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	55
40	2021-VICT_40	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	27
41	2021-VICT_41	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
42	2021-VICT_42	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	23
43	2021-VICT_43	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	51
44	2021-VICT_44	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	30
45	2021-VICT_45	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	23
46	2021-VICT_46	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	31
47	2021-VICT_47	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	27
48	2021-VICT_48	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
49	2021-VICT_49	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	45
50	2021-VICT_50	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	23
51	2021-VICT_51	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	50
52	2021-VICT_52	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	19
53	2021-VICT_53	1	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	36
54	2021-VICT_54	1	RIÑAS	41

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.





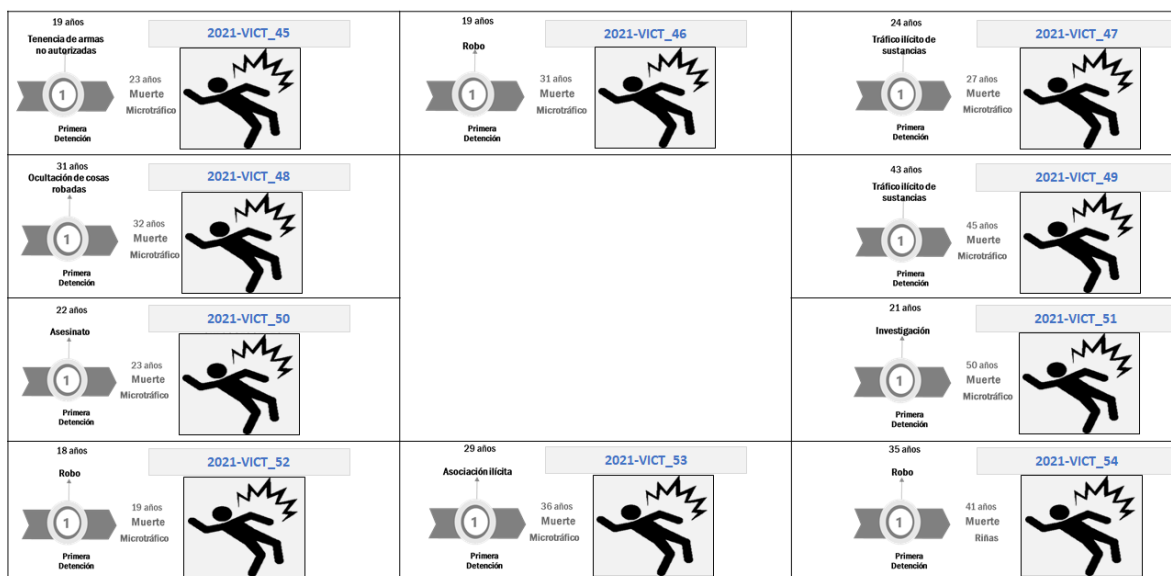


Figura 22. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2021.
Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

Se observa que, en el año 2021, la carrera delictiva de las víctimas con antecedentes mantiene el patrón de comportamiento que el año 2019 y 2020, pero la presunta observación a la motivación de los homicidios intencionales se consolida el tráfico interno de drogas (microtráfico).

6. Línea de tiempo víctimas de homicidios reincidentes año 2022

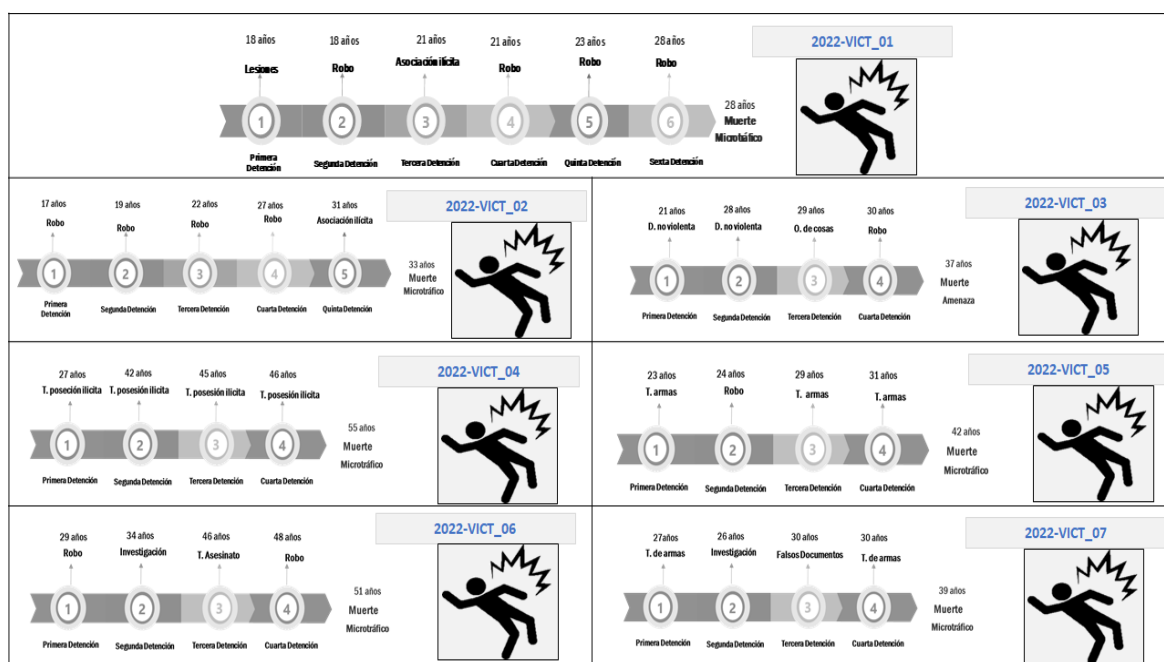
Durante el año 2022 se identifica 39 víctimas con detenciones antes de su muerte, con un registro de 1 a 6 detenciones, en delitos comunes en todas las víctimas como el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, amenaza, asesinatos y robos.

Tabla 9

Listado de las personas víctimas de H.I. del año con registro de detenciones 2022

ORD.	VÍCTIMAS CON ANTECEDENTES	N° DETENCIONES	PRESUNTA MOTIVACIÓN OBSERVACIÓN	EDAD DE LA MUERTE
1	2022_VICT_01	6	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28
2	2022_VICT_02	5	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	33
3	2022_VICT_03	4	AMENAZA	37
4	2022_VICT_04	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	55
5	2022_VICT_05	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	42
6	2022_VICT_06	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	51
7	2022_VICT_07	4	AMENAZA	39
8	2022_VICT_08	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	33
9	2022_VICT_09	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	46
10	2022_VICT_10	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	43
11	2022_VICT_11	4	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	52
12	2022_VICT_12	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	40
13	2022_VICT_13	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
14	2022_VICT_14	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	37
15	2022_VICT_15	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	29
16	2022_VICT_16	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	41
17	2022_VICT_17	3	DEFENSA PROPIA	33
18	2022_VICT_18	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	64
19	2022_VICT_19	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	33
20	2022_VICT_20	3	ROBO A PERSONAS	29
21	2022_VICT_21	3	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	55
22	2022_VICT_22	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
23	2022_VICT_23	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28
24	2022_VICT_24	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	36
25	2022_VICT_25	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	47
26	2022_VICT_26	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	24
27	2022_VICT_27	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
28	2022_VICT_28	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	32
29	2022_VICT_29	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	24
30	2022_VICT_30	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	35
31	2022_VICT_31	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	48
32	2022_VICT_32	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28
33	2022_VICT_33	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	25
34	2022_VICT_34	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	22
35	2022_VICT_35	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	23
36	2022_VICT_36	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	37
37	2022_VICT_37	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	26
38	2022_VICT_38	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	31
39	2022_VICT_39	2	TRAFICO INTERNOS DE DROGAS (MICROTRAFICO)	28

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.



<p>23 años Extorsión</p> <p>25 años Robo</p> <p>28 años Robo</p> <p>30 años Asociación ilícita</p> <p>33 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención Cuarta Detención</p> <p>2022-VICT_08</p>	<p>35 años T. posesión ilícita</p> <p>35 años T. de armas</p> <p>36 años T. de armas</p> <p>45 años T. de sustancias</p> <p>46 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención Cuarta Detención</p> <p>2022-VICT_09</p>
<p>22 años Robo</p> <p>30 años Robo</p> <p>33 años Robo</p> <p>38 años T. de sustancias</p> <p>43 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención Cuarta Detención</p> <p>2022-VICT_10</p>	<p>22 años Robo</p> <p>24 años Robo</p> <p>29 años Lesiones</p> <p>52 años T. de armas</p> <p>52 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención Cuarta Detención</p> <p>2022-VICT_11</p>
<p>30 años Asociación ilícita</p> <p>30 años Tenencia de armas no autorizadas</p> <p>36 años T. ilícito de sustancias</p> <p>40 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_12</p>	<p>15 años Existencia de delito</p> <p>15 años Tenencia de armas no autorizadas</p> <p>19 años Asociación ilícita</p> <p>26 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_13</p>
<p>22 años Tenencia de armas no autorizadas</p> <p>31 años T. ilícito de sustancias</p> <p>33 años T. ilícito de sustancias</p> <p>37 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_14</p>	<p>19 años Robo</p> <p>21 años Asociación ilícita</p> <p>27 años Tenencia de armas no autorizadas</p> <p>29 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_15</p>
<p>33 años T. posesión ilícita</p> <p>33 años T. posesión ilícita</p> <p>37 años T. ilícito de sustancias</p> <p>41 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_16</p>	<p>27 años Robo</p> <p>28 años Robo</p> <p>33 años Robo</p> <p>33 años Muerte Defensa propia</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_17</p>
<p>29 años O. de cosas robadas</p> <p>40 años Robo</p> <p>49 años Robo</p> <p>64 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_18</p>	<p>25 años T. posesión ilícita</p> <p>27 años T. de armas no autorizadas</p> <p>27 años T. ilícito de sustancias</p> <p>33 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_19</p>
<p>22 años Robo</p> <p>24 años Robo</p> <p>27 años Robo</p> <p>29 años Muerte R. a personas</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_20</p>	<p>46 años Intentado asesinato</p> <p>49 años Tráfico ilícito de sustancias</p> <p>51 años Tráfico ilícito de sustancias</p> <p>55 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención Tercera Detención</p> <p>2022-VICT_21</p>
<p>20 años Robo</p> <p>24 años T. ilícito de sustancias</p> <p>26 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_22</p>	<p>20 años T. de armas</p> <p>22 años T. ilícito de sustancias</p> <p>28 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_23</p>
<p>19 años Investigación</p> <p>19 años Agravantes</p> <p>36 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_24</p>	<p>24 años T. ilícito de sustancias</p> <p>45 años T. de armas</p> <p>47 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_25</p>
<p>19 años T. ilícito de sustancias</p> <p>21 años Robo</p> <p>24 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_26</p>	<p>21 años Robo</p> <p>23 años Rebelión</p> <p>25 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_27</p>
<p>26 años T. ilícito de sustancias</p> <p>29 años T. ilícito de sustancias</p> <p>32 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_28</p>	<p>18 años T. de armas</p> <p>19 años T. ilícito de sustancias</p> <p>24 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_29</p>
<p>32 años T. ilícito de sustancias</p> <p>34 años Robo</p> <p>35 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_30</p>	<p>29 años Investigación</p> <p>35 años Intentado asesinato</p> <p>48 años Muerte Microtráfico</p> <p>Primera Detención Segunda Detención</p> <p>2022-VICT_31</p>

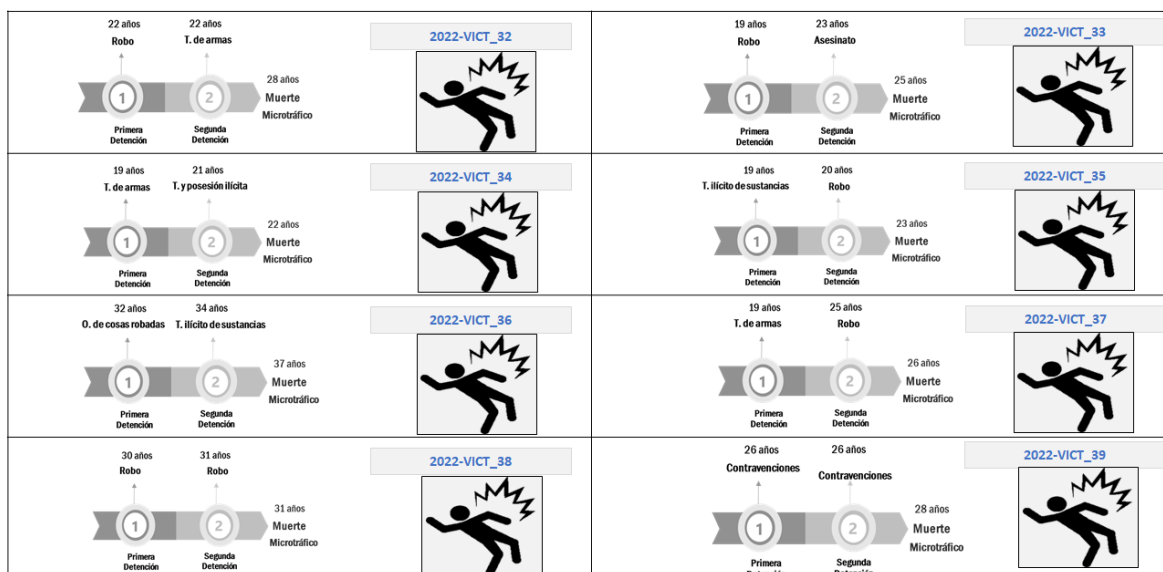


Figura 23. Línea de tiempo de las víctimas reincidentes en el cometimiento de delitos 2022.
Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

Se observa que la carrera delictiva de las víctimas con antecedentes mantiene el patrón de comportamiento que el año 2019, 2020 y 2021 con la presunta observación a la motivación de los homicidios intencionales el tráfico interno de drogas (microtráfico), donde se evidencia la evolución e influencia de las drogas ilícitas como un detonante para el incremento de la violencia homicida.

7. Muestra Rango etario reincidentes, cuatro primeras detenciones Distrito Sur

De acuerdo a la trazabilidad de la información se observa que, en el año 2019 el rango etario predominante de las víctimas que registran su primera detención es entre los 20 a 24 años con una representación del 38% (12 víctimas), siendo el robo el principal delito que han cometido en un 38% (12 eventos). Durante la segunda detención el rango etario que predomina es entre los 25 a 29 años en un 35% (6 víctimas), manteniéndose en un 29% el robo como el principal delito. En la tercera detención se mantienen en un 50% en el rango etario de 25 a 29 años con el cometimiento del delito de robo en un 33%. En la cuarta detención sigue prevaleciendo en un 67% (5 víctimas) el rango etario de entre los 25 a 29 años como principal delito cometido el robo.

El rango etario de las víctimas de homicidio intencional suscitado en el año 2019 y que fueron reincidentes en el cometimiento de delitos se encuentra entre los 25 a 29 años con el 29% (5 víctimas), siendo el tipo de muerte en un 100% asesinato, bajo la

presunta motivación de amenaza en un 80% (4 víctimas), los mismos que fueron ejecutados en un 100% (5 víctimas) con arma de fuego.

Durante el año 2020, el rango etario de las personas víctimas de homicidios intencionales que registraron su primera detención esta entre los 20 a 24 años en un 53% (17 víctimas), como principal evento delictivo que cometieron está el robo en un 47% (15 eventos). En la segunda detención se mantiene en el rango etario de los 20 a 24 años en un 45% (10 víctimas), como principal delito cometido esta la tenencia de armas de fuego en un 32% (7 eventos). Durante la tercera detención el rango etario es de entre los 25 a 29 años (4 víctimas), el evento delictivo más cometido es el robo en un 40%. Durante la cuarta detención el rango etario en un 67% esta entre los 25 a 29 años, manteniéndose el robo como principal hecho delictivo.

El rango etario de las víctimas de homicidio intencional suscitado en el año 2020 y que fueron reincidentes en el cometimiento de delitos se encuentra entre los 30 a 34 con el 41% (9 víctimas), la presunta motivación se encuentra el tráfico interno de drogas (microtráfico) y el arma de fuego como principal herramienta utilizada para el cometimiento del evento.

En el año 2021 las víctimas de homicidios intencionales que fueron reincidentes en el cometimiento de hechos delictivos se acentúan en un 39% (21 víctimas) las que se encuentran en el rango etario de 20 a 24 años, siendo el robo en un 35% (19 eventos) el hecho delictivo más común en su cometimiento. En la segunda detención se observa que el rango etario en un 45% (9 víctimas) se encuentra entre los 25 a 29 años evidenciando que en un 11% (6 eventos) el delito más cometido es el tráfico interno de drogas (microtráfico). En su tercera detención en un 46% (6 víctimas) se encuentran en el rango etario de 30 a 34 años observando que el delito más frecuente en el cometimiento es la tenencia de armas de fuego en un 46% (6 eventos). Durante la cuarta detención en un 50% (4 víctimas) se mantiene en el rango etario de 30 a 34 años, notándose en un 50% (4 casos) que el delito más cometido es el tráfico interno de drogas (microtráfico).

El desenlace de las víctimas reincidentes es el homicidio intencional, que se registra en el rango etario de entre los 35 a 39 años (9 víctimas), bajo el tipo de muerte asesinato en un 100%, como presunta motivación se evidencia en un 89% (8 eventos) que es el tráfico interno de drogas (microtráfico) y la utilización del arma de fuego en un 100% como principal herramienta para el cometimiento del hecho delictivo.

En los que se refiere al año 2022 el rango etario predominante de las víctimas que registran su primera detención es entre los 15 a 24 años con una representación del 62%

(24 víctimas), siendo el robo el principal delito que han cometido en un 31% (12 eventos). Durante la segunda detención el rango etario que predomina es entre los 20 a 24 años en un 31% (12 víctimas), manteniéndose en un 36 % el robo como el principal delito. En la tercera detención, en un 35% están en el rango etario de 25 a 29 años, con el cometimiento del delito de robo en un 33%. En la cuarta detención sigue prevaleciendo en un 36% (3 víctimas) el rango etario de entre los 24 a 30 años como principal delito cometido el robo.

El rango etario de las 39 víctimas de homicidio intencional ocurrido en el año 2022 y que fueron reincidentes en el cometimiento de delitos se encuentra entre los 25 a 29 años con el 28% (11 víctimas), siendo el tipo de muerte en un 100% asesinato, bajo la presunta motivación de tráfico ilícito de sustancias sujetas a fiscalización en un 90% (35 víctimas), los mismos que fueron ejecutados en un 100% (39 víctimas) con la utilización de un arma de fuego.

Se puede evidenciar que, durante los años de mayor incidencia e incremento de muertes violentas en el Distrito Sur, tomando como muestra de estudio la reincidencia, se observa características comunes en el rango etario de jóvenes en el cometimiento de delitos y su ejecución en un acto violento, siendo cada vez más temprana la edad de la primera detención, lo cual identifica un involucramiento a más temprana edad de jóvenes reclutados por el crimen organizado.

AÑO 2019			
Primera Detención			
38% 20 a 24 años (12)	Robo	12	38%
	Tráfico de sustancias	5	16%
	Tenencia de armas	1	3%
	Investigación	3	9%
Segunda Detención			
35% 25 a 26 años (6)	Robo	5	29%
	Tenencia de armas	3	18%
	Tráfico de sustancias	2	16%
Tercera Detención			
50% 25 a 29 años (5)	Robo	3	33%
	Tráfico de sustancias	1	10%
	Asesinato	1	10%
Cuarta Detención			
67% 25 a 29 años (4)	Robo	3	50%
	Tráfico de sustancias	1	17%
	Tenencia de armas	1	17%
Homicidio Intencional			
29% 25 a 29 años (5)	Asesinato	5	100%
	Motivación Amenaza	4	80%
	Tipo de arma de fuego	5	100%

AÑO 2020			
Primera Detención			
53% 20 a 24 años (17)	Robo	15	47%
	Tráfico de sustancias	7	22%
	Tenencia de armas	9	13%
	Investigación	1	3%
Segunda Detención			
45% 20 a 24 años (10)	Tenencia de armas	7	32%
	Robo	6	27%
	Tráfico de sustancias	6	27%
	Asociación ilícita	2	27%
Tercera Detención			
44% 25 a 29 años (4)	Robo	4	40%
	Tenencia de armas	3	30%
	Tráfico de sustancias	2	20%
Cuarta Detención			
67% 25 a 29 años (2)	Robo	2	50%
	Tenencia de armas	1	25%
	ocultación de cosas robadas	2	20%
Homicidio Intencional			
41% 30 a 34 años (9)	Asesinato	9	100%
	Motivación Microtráfico	7	78%
	Tipo de arma de fuego	9	100%

AÑO 2021			
Primera Detención			
39% 20 a 24 años (21)	Robo	19	35%
	Tráfico de sustancias	13	24%
	Tenencia de armas	8	15%
	ocultación de cosas robadas	6	3%
Segunda Detención			
45% 25 a 29 años (9)	Tráfico de sustancias	6	11%
	Robo	5	9%
	Tenencia de armas	3	6%
	Estafa	2	4%
Tercera Detención			
46% 30 a 34 años (6)	Tenencia de armas	6	46%
	Robo	3	23%
	Tráfico de sustancias	1	8%
	Asesinato	1	8%
Cuarta Detención			
50% 30 a 34 años (4)	Tráfico de sustancias	4	50%
	Asociación Ilícita	1	13%
	Robo	1	13%
Homicidio Intencional			
45% 35 a 39 años (9)	Asesinato	9	100%
	Motivación Microtráfico	8	89%
	Tipo de arma de fuego	9	100%

AÑO 2022			
Primera Detención			
62% 15 a 24 años (24)	Robo	12	31%
	Tráfico de sustancias	9	23%
	Tenencia de armas	7	18%
	ocultación de cosas robadas	2	5%
Segunda Detención			
31% 20 a 24 años (12)	Robo	14	36%
	Tráfico de sustancias	10	26%
	Tenencia de armas	6	15%
	Asociación ilícita	1	3%
Tercera Detención			
35% 25 a 29 años (7)	Robo	6	30%
	Tráfico de sustancias	5	25%
	Tenencia de armas	3	15%
	Asociación Ilícita	2	10%
Cuarta Detención			
27% 30 a 34 años (3)	Robo	4	36%
	Tráfico de sustancias	3	27%
	Tenencia de armas	3	27%
	Asociación Ilícita	1	9%
Homicidio Intencional			
28% 25 a 29 años (11)	Asesinato	39	100%
	Motivación Microtráfico	35	90%
	Tipo de arma de fuego	39	100%

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

8. Detenidos Distrito Sur años de mayor incidencia

Es evidente que el principal problema que mantiene el Distrito Sur, es el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, como se puede evidenciar en los cuatro años de estudio, el porcentaje de detenidos por la mencionada motivación ha ido incrementando de manera sustancial; y al mantener una relación directa con los homicidios ocurridos en el Distrito Sur, el nivel de productividad por detenidos por la presunta motivación de asesinato se ha mantenido en el 1% (9 detenidos) en el año 2019, para el año 2020 la productividad registra un incremento al 2% (25 detenidos), mientras que para el año 2021 la productividad por el mencionado indicador fue del 1% (16 detenidos), para el año 2022 la productividad se mantiene en el 1%, observando que los victimarios que cometen los homicidios intencionales son más cautelosos cuando ejecutan los delitos, evaden de una manera anónima la intervención de las autoridades.

AÑO 2019				AÑO 2020			
TOTAL DETENIDOS			1244	TOTAL DETENIDOS			1342
ORD.	PRINCIPAL MOTIVO DE DETENCIÓN DISTRITO SUR	AÑO 2019	PESO%	ORD.	PRINCIPAL MOTIVO DE DETENCIÓN DISTRITO SUR	AÑO 2020	PESO%
1	Boleta (apremio, captura, auxilio, encarcelamiento)	286	23%	1	Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	344	26%
2	Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	252	20%	2	Boleta (apremio, captura, auxilio, encarcelamiento)	173	13%
3	Tenencia y porte de armas	108	9%	3	Tenencia y porte de armas	152	11%
4	Robo a personas	104	8%	4	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	103	8%
5	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	65	5%	5	Robo a personas	101	8%
6	Contravenciones de primera clase	61	5%	6	Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	58	4%
7	Novedades	42	3%	7	Receptación	46	3%
8	Receptación	31	2%	8	Hurto	28	2%
9	Hurto	24	2%	9	Ataque o resistencia	26	2%
10	Asociación ilícita	23	2%	10	Robo de carros	25	2%
11	Abuso sexual	16	1%	11	Asesinato	25	2%
12	Robo de motos	15	1%	12	Lesiones	17	1%
13	Tentativa	14	1%	13	Abuso sexual	15	1%
14	Estafa	11	1%	14	Robo de motos	14	1%
15	Lesiones	11	1%	15	Estafa	13	1%
16	Secuestro	10	1%	16	Contravenciones de segunda clase	12	1%
17	Asesinato	9	1%	17	Tentativa	12	1%
18	Acoso sexual	9	1%	18	Violación de propiedad privada	11	1%
19	Patrullajes y operativos	9	1%	19	Contravenciones de cuarta clase	9	1%
20	Robo a domicilio	8	1%	20	Violación	9	1%

AÑO 2021				AÑO 2022			
TOTAL DETENIDOS			1325	TOTAL DETENIDOS			1252
ORD.	PRINCIPAL MOTIVO DE DETENCIÓN DISTRITO SUR	AÑO 2021	PESO%	ORD.	PRINCIPAL MOTIVO DE DETENCIÓN DISTRITO SUR	AÑO 2021	PESO%
1	Tráfico Ilícito De Sustancias Catalogadas Sujetas A Fiscalización	395	30%	1	Tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización	397	32%
2	Boleta (Apremio, Captura, Auxilio, Encarcelamiento)	186	14%	2	Tenencia y porte de armas	172	14%
3	Tenencia Y Porte De Armas	148	11%	3	Boleta (apremio, captura, auxilio, encarcelamiento)	148	12%
4	Robo A Personas	108	8%	4	Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	102	8%
5	Violencia Contra La Mujer O Miembros Del Núcleo Familiar	91	7%	5	Robo a personas	95	8%
6	Receptación	64	5%	6	Receptación	41	3%
7	Incumplimiento De Decisiones Legítimas De Autoridad Competente	57	4%	7	Robo de carros	32	3%
8	Robo De Motos	23	2%	8	Hurto	32	3%
9	Tentativa	22	2%	9	Tentativa de asesinato	21	2%
10	Hurto	21	2%	10	Robo de motos	17	1%
11	Delincuencia Organizada	20	2%	11	Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	17	1%
12	Asesinato	16	1%	12	Delincuencia organizada	12	1%
13	Robo De Carros	16	1%	13	Robo a unidades económicas	12	1%
14	Robo A Domicilio	13	1%	14	Asesinato	10	1%
15	Lesiones Causadas Por Accidente De Tránsito	12	1%	15	Contravenciones de cuarta clase	10	1%
16	Asociación Ilícita	10	1%	16	Secuestro	9	1%
17	Ataque O Resistencia	8	1%	17	Abuso sexual	9	1%
18	Secuestro	8	1%	18	Lesiones	7	1%
19	Lesiones	7	1%	19	Intimidación	6	0,5%
20	Robo De Bienes, Accesorio Y Autopartes De Vehiculos	7	1%	20	Secuestro extorsivo	6	0,5%

Figura 25. Detenidos años de mayor incidencia Distrito Sur 2019-2022.

Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinuesa-Calderón.

De la información recopilada referente a los detenidos por el cometimiento de eventos de homicidios intencionales, se observa que en el año 2019 se registró 13 personas detenidas, 9 por asesinato y 4 por homicidio. Del total de victimarios detenidos, se evidencia que 10 fueron recientes en el cometimiento de delitos, 7 personas registran dos detenciones y 3 personas registran 3 detenciones. Entre los delitos cometidos por los reincidentes está el asesinato/ homicidio en un 60% (6 personas), seguido del tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización con un 20% (2 personas).

Durante el año 2020 los detenidos por la causa de homicidios intencionales son 28 personas, de las cuales 25 fueron por asesinato, 2 por homicidio y 1 por femicidio. Del total de detenidos 7 victimarios fueron reincidentes en el cometimiento de delitos, 4 personas registraron 2 detenciones, 2 personas registraron 3 detenciones y 1 persona registro 5 detenciones. Entre los delitos cometidos está el asesinato en un 57% (4 detenidos), mientras que delitos como el robo, tráfico de munición y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización registran un valor porcentual del 14% respectivamente (1 detenido).

En el año 2021 se registró 16 personas detenidas por eventos relacionados al cometimiento de homicidios intencionales, de las cuales los 16 fueron por asesinato, identificando que 3 personas fueron reincidentes, con un registró de 2 detenciones, en delitos como asesinatos, hurto y existencias de delitos.

En el año 2022, el registro de personas que fueron detenidas en el Distrito Sur, por la presunta motivación del cometimiento de homicidios intencionales fueron 11 personas, de las cuales 10 fueron por asesinato y 1 por homicidio, 1 persona es reincidente con 3 detenciones por contravenciones de primera clase.

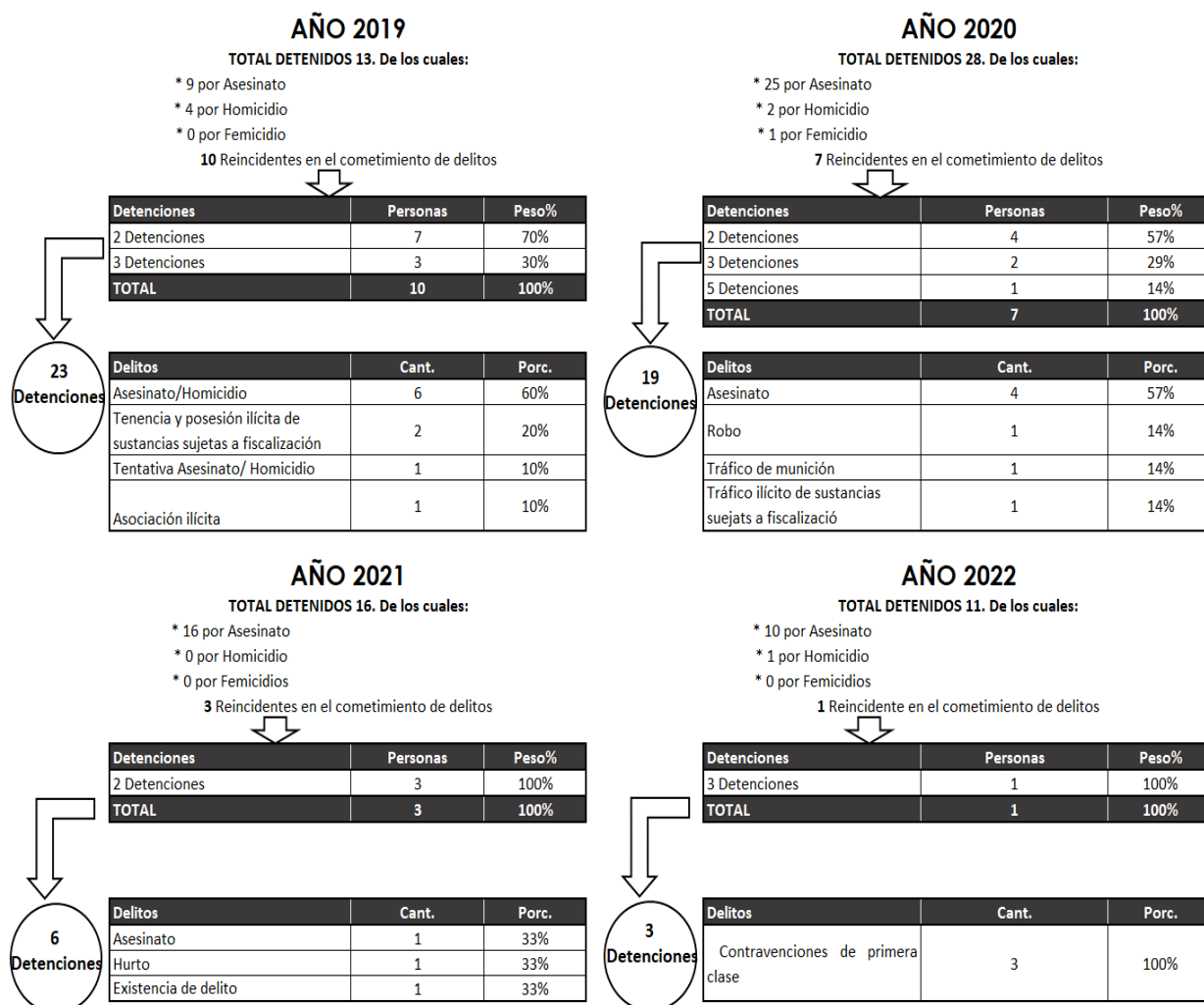


Figura 26. Línea de tiempo de detenidos reincidentes en el cometimiento de delitos 2019-2021.
Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinuesa-Calderón.

9. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2019

De la recopilación de la información de detenidos referente a homicidios intencionales, se evidencia que existieron 13 personas detenidas, de las cuales 10 fueron reincidentes en el cometimiento de delitos. En la línea de tiempo de los detenidos por la presunta motivación del cometimiento de homicidios intencionales, se evidencia entre los delitos más comunes el robo, asesinato, tenencia de armas de fuego y tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

Tabla 10
Listado de detenidos Distrito Sur 2019

ORD.	VICTIMARIOS DETENIDOS POR EL COMETIMIENTO DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO 2019	N° DETECIONES	DETENCIÓN ÚLTIMO DELITO	FECHA ÚLTIMA APREHENSIÓN	EDAD ÚLTIMA DETENCIÓN
1	2019-INFRAC_01	3	ASESINATO	15/09/2019	25
2	2019-INFRAC_02	3	ASESINATO	12/12/2019	24
3	2019-INFRAC_03	3	HOMICIDIO	12/10/2019	41
4	2019-INFRAC_04	2	ASESINATO	02/06/2019	23
5	2019-INFRAC_05	2	ASESINATO	20/08/2019	35
6	2019-INFRAC_06	2	ASESINATO	23/07/2019	24
7	2019-INFRAC_07	2	ASESINATO	05/12/2019	22
8	2019-INFRAC_08	2	HOMICIDIO	12/01/2019	29
9	2019-INFRAC_09	2	HOMICIDIO	19/02/2019	34
10	2019-INFRAC_10	2	HOMICIDIO	12/10/2019	43
11	2019-INFRAC_11	1	ASESINATO	06/08/2019	29
12	2019-INFRAC_12	0	ASESINATO	06/04/2019	26
13	2019-INFRAC_13	0	ASESINATO	20/08/2019	15

Fuente: Parte Web-SIIPNE 3W.

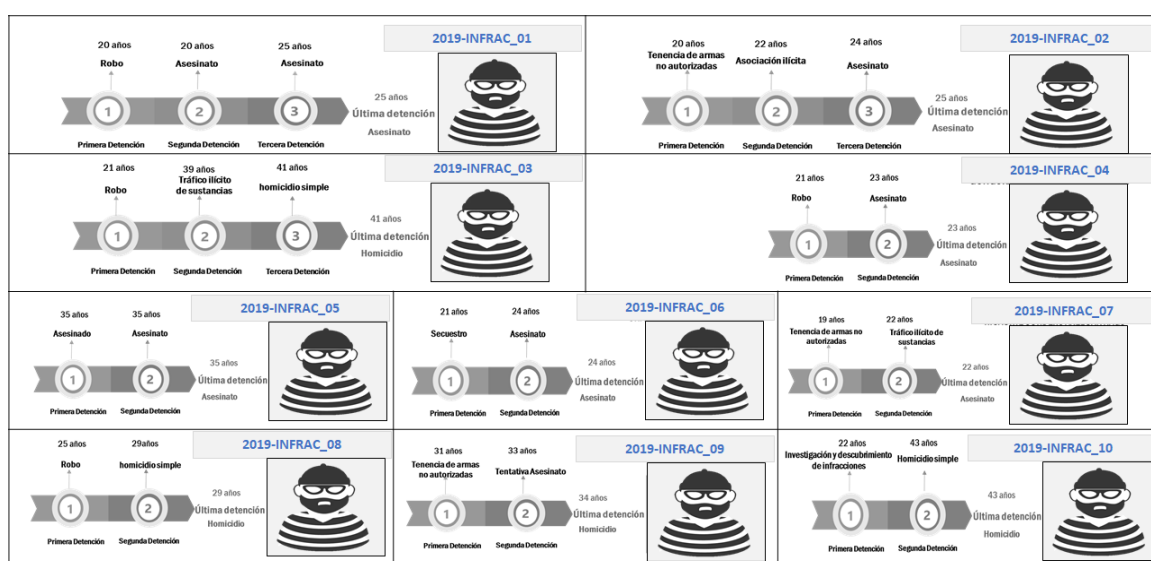


Figura 27. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2019.

Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinuesa-Calderón.

10. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2020

En el año 2020 los detenidos por el presunto delito del cometimiento de homicidio intencional, fueron 28 personas, los mismos que 7 eran reincidentes en el cometimiento de delitos, mientras que 15 personas registraron una detención, una persona registró una boleta de captura y 5 personas no registraron detenciones.

De las 7 personas reincidentes que cometieron delitos como robo, tenencia de armas de fuego, tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y asesinatos, el registro de su primera detención se evidencia que fue entre 19 y 21 años de edad.

Tabla 11
Listado de detenidos Distrito Sur 2020

ORD.	VICTIMARIOS DETENIDOS POR EL COMETIMIENTO DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO 2020	N° DETECCIONES	DETENCIÓN ÚLTIMO DELITO	FECHA ÚLTIMA APREHENSIÓN	EDAD ÚLTIMA DETENCIÓN
1	2020-INFRAC_01	5	ASESINATO	31/07/2020	24
2	2020-INFRAC_02	3	ASESINATO	06/07/2020	26
3	2020-INFRAC_03	3	ASESINATO	31/07/2020	39
4	2020-INFRAC_04	2	ASESINATO	31/07/2020	49
5	2020-INFRAC_05	2	ASESINATO	15/09/2020	24
6	2020-INFRAC_06	2	ASESINATO	01/11/2020	23
7	2020-INFRAC_07	2	ASESINATO	22/01/2020	26
8	2020-INFRAC_08	1	ASESINATO	08/01/2020	32
9	2020-INFRAC_09	1	ASESINATO	23/01/2020	18
10	2020-INFRAC_10	1	ASESINATO	25/02/2020	41
11	2020-INFRAC_11	1	ASESINATO	06/07/2020	40
12	2020-INFRAC_12	1	ASESINATO	31/07/2020	23
13	2020-INFRAC_13	1	ASESINATO	16/09/2020	25
14	2020-INFRAC_14	1	ASESINATO	16/09/2020	26
15	2020-INFRAC_15	1	ASESINATO	07/11/2020	22
16	2020-INFRAC_16	1	ASESINATO	07/11/2020	17
17	2020-INFRAC_17	1	ASESINATO	13/12/2020	26
18	2020-INFRAC_18	1	ASESINATO	18/12/2020	17
19	2020-INFRAC_19	1	ASESINATO	16/09/2020	17
20	2020-INFRAC_20	1	FEMICIDIO	23/01/2020	37
21	2020-INFRAC_21	1	HOMICIDIO	15/05/2020	63
22	2020-INFRAC_22	1	HOMICIDIO	25/02/2020	30
23	2020-INFRAC_23	Boleta	ASESINATO	23/01/2020	24
24	2020-INFRAC_24	0	ASESINATO	01/01/2020	28
25	2020-INFRAC_25	0	ASESINATO	23/01/2020	17
26	2020-INFRAC_26	0	ASESINATO	23/01/2020	16
27	2020-INFRAC_27	0	ASESINATO	23/01/2020	17
28	2020-INFRAC_28	0	ASESINATO	31/07/2020	21

Fuente: Parte Web-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

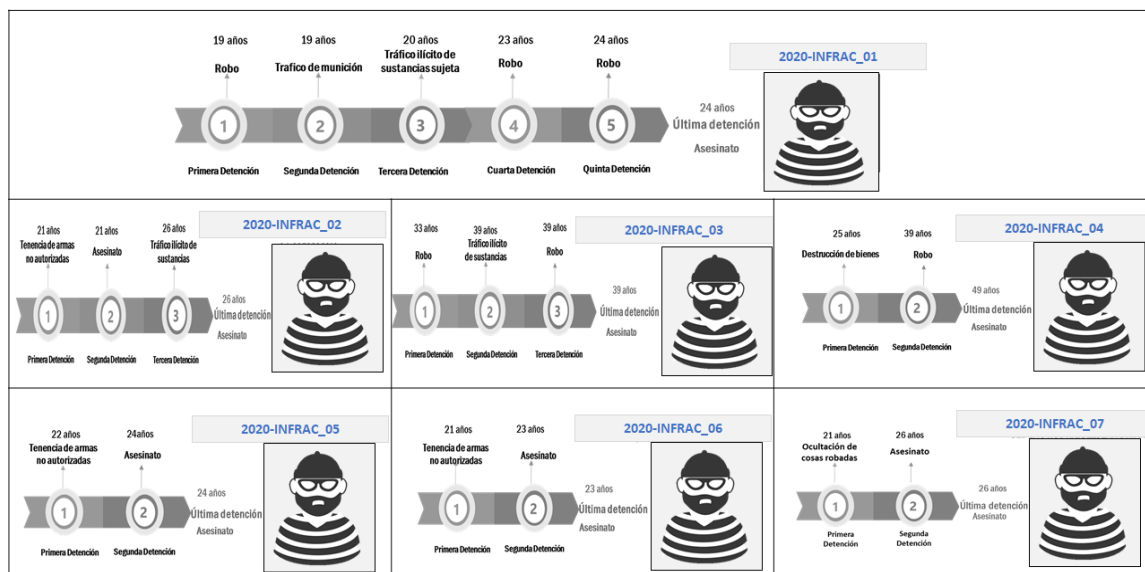


Figura 28. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2020.

Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

11. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2021

En el año 2021 las personas detenidas por el presunto delito del cometimiento de homicidio intencional fueron 16 personas de las cuales 9 registraron detenciones, evidenciando a 3 infractores que fueron reincidentes en violentar la ley, se evidencia que

existía una persona con boleta de captura y 5 personas no registraron detenciones anteriores.

De las 3 personas reincidentes todas registran dos detenciones, en delitos como tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, asesinato y por existencia de delito.

Tabla 12
Listado de detenidos Distrito Sur 2021

ORD.	VICTIMARIOS DETENIDOS POR EL COMETIMIENTO DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO 2021	Nº DETECCIONES	DETENCIÓN ÚLTIMO DELITO	FECHA ÚLTIMA APREHENSIÓN	EDAD ÚLTIMA DETENCIÓN
1	2021-INFRAC_01	2	ASESINATO	23/07/2021	32
2	2021-INFRAC_02	2	ASESINATO	07/05/2021	34
3	2021-INFRAC_03	2	ASESINATO	03/11/2021	29
4	2021-INFRAC_04	1	ASESINATO	23/07/2021	20
5	2021-INFRAC_05	1	ASESINATO	10/05/2021	27
6	2021-INFRAC_06	1	ASESINATO	03/09/2021	20
7	2021-INFRAC_07	1	ASESINATO	01/07/2021	60
8	2021-INFRAC_08	1	ASESINATO	19/12/2021	36
9	2021-INFRAC_09	1	ASESINATO	14/03/2021	45
10	2021-INFRAC_10	boleta	ASESINATO	21/05/2021	18
11	2021-INFRAC_11	0	ASESINATO	06/03/2021	
12	2021-INFRAC_12	0	ASESINATO	06/03/2021	
13	2021-INFRAC_13	0	ASESINATO	06/03/2021	
14	2021-INFRAC_14	0	ASESINATO	06/03/2021	
15	2021-INFRAC_15	0	ASESINATO	06/03/2021	
16	2021-INFRAC_16	0	ASESINATO	06/03/2021	30

Fuente: Parte Web-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.



Figura 29. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2021.

Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

12. Registro de los detenidos del Distrito Sur por homicidio intencional año 2022

En el año 2022 las personas detenidas por el cometimiento de eventos en homicidios intencionales fueron 11, registrando que 1 persona es reincidente en quebrantar la ley, en infracciones como contravenciones de primera clase.

Tabla 13
Listado de detenidos Distrito Sur 2022

ORD.	VICTIMARIOS DETENIDOS POR EL COMETIMIENTO DE HOMICIDIOS INTENCIONALES AÑO 2022	N° DETECCIONES	DETENCIÓN ÚLTIMO DELITO	FECHA ÚLTIMA APREHENSIÓN	EDAD ÚLTIMA DETENCIÓN
1	2022-INFRAC_01	3	HOMICIDIO	09/04/2022	29
2	2022-INFRAC_02	1	ASESINATO	05/01/2022	52
3	2022-INFRAC_03	0	ASESINATO	15/01/2022	40
4	2022-INFRAC_04	0	ASESINATO	18/05/2022	31
5	2022-INFRAC_05	0	ASESINATO	18/05/2022	16
6	2022-INFRAC_06	0	ASESINATO	11/06/2022	16
7	2022-INFRAC_07	0	ASESINATO	11/06/2022	19
8	2022-INFRAC_08	0	ASESINATO	11/06/2022	15
9	2022-INFRAC_09	0	ASESINATO	17/08/2022	37
10	2022-INFRAC_10	0	ASESINATO	10/02/2022	26
11	2022-INFRAC_11	0	ASESINATO	19/11/2022	

Fuente: Parte Web-SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.



Figura 30. Línea de tiempo de detenidos Distrito Sur 2022.

Fuente: Parte Web; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

13. Incautaciones de droga a nivel nacional y Distrito Sur

InsightCrime (2021) señala a la ciudad de Guayaquil como “punto crítico de violencia en Ecuador debido a los constantes enfrentamientos entre pandillas y esto está ligado a la lucha por el territorio por el tráfico de drogas”.

Desde el año 2020, se registra un incremento significativo de las aprehensiones de drogas ilegales en el Ecuador. Según Renato Rivera entrevistado por Pichel (2021) dice que el Ecuador "es el país de Sudamérica no productor de cocaína que más droga incauta".

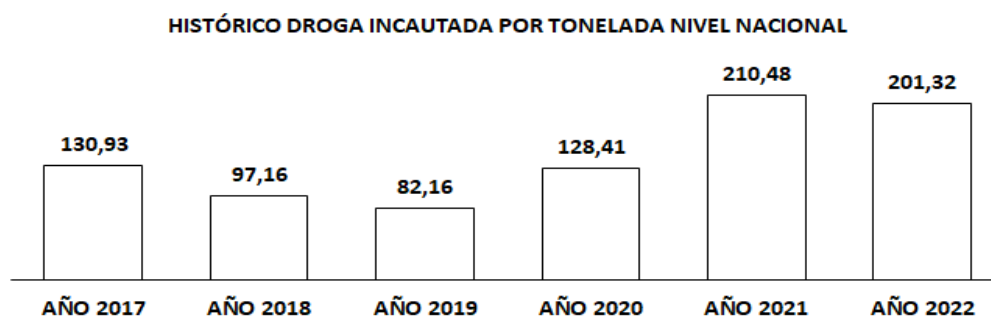


Figura 31. Droga incautada a nivel nacional 2017-2022.

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoáticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón.

Las cifras de incautación de droga nos dan una pauta de lo mencionado anteriormente, pudiendo observar cómo desde el año 2020 existe un incremento de decomisos, llegando a cifras récord en el 2021 con 210 toneladas incautadas, así como en el año 2022 fueron incautadas 201 toneladas.

La Zona 8 Guayaquil, se considera como la unidad geográfica con más decomisos de drogas en relación al nivel nacional, existiendo la misma dinámica de incrementos nunca antes registrados con una línea de tendencia desde el año 2020 con 36 toneladas incautadas, en el año 2021 con 95 toneladas, para el año 2022 se registró una incautación de 100 toneladas.

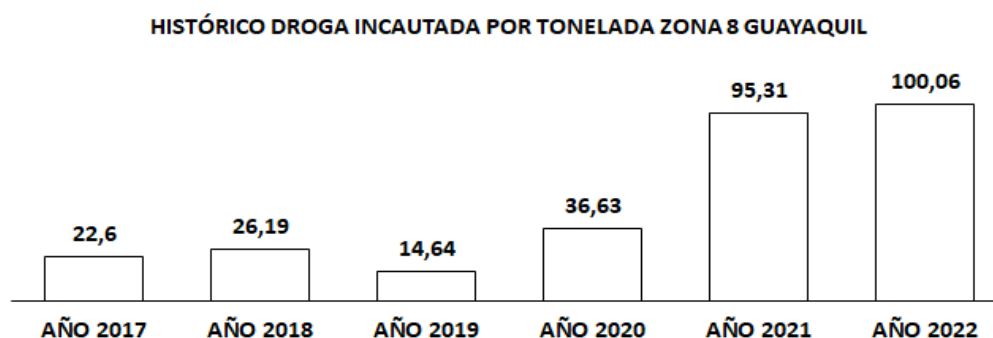


Figura 32. Droga incautada Zona 8 Guayaquil 2017-2022.

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón

De igual forma se puede establecer los decomisos de la Zona 8 Guayaquil, por distritos, pudiendo señalar que el Distrito Sur, tiene la mayor cantidad de decomisos con una línea de tendencia al incremento registrada desde el año 2020 al 2022.

Tabla 14
Droga incautada Distrito Sur 2017-2022

DISTRITO	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
SUR	11,83	10,39	5,56	18,55	44	45,68
PROGRESO	0,29	1,02	0,57	7,06	2,25	26,33
ESTEROS	2,85	3,47	2,04	2,77	9,71	11,53
FLORIDA	1,1	1,62	0,62	0,18	8,72	4,48
PASCUALES	1,01	1,30	0,64	1,58	13,05	6,05
MODELO	1,89	3,85	2,40	1,07	5,68	3,35
PORTETE	1,54	0,28	0,16	0,04	0,09	0,75
DURAN	0,7	2,13	0,23	2,50	2,77	1,12
SAMBORONDON	0,36	0,00	0,00	0,29	0,51	0,05
9 DE OCTUBRE	0,87	0,69	0,30	2,14	3,21	0,55
NUEVA PROSPERINA	0,15	0,79	1,11	0,39	4,68	0,12
CEIBOS	0,01	0,64	1,01	0,04	0,63	0,05
TOTAL	22,6	26,19	14,64	36,63	95,31	100,06

Fuente: Dirección Nacional Antinarcóticos Policía Nacional.

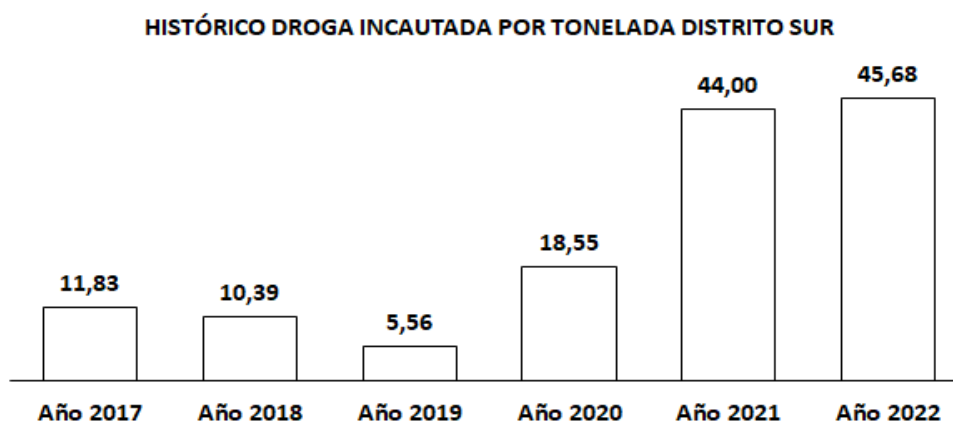


Figura 33. Droga incautada Distrito Sur 2017-2022.

Fuente: Dirección Nacional Antinarcoóticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón.

15. Correlación de variables decomiso de drogas y homicidios intencionales Distrito Sur

Se puede observar que el coeficiente de correlación entre las variables de decomiso de droga y homicidios intencionales es muy alto en el periodo actual, durante el año 2019 hasta el año 2022, existe correlación positiva directa:

- En el año 2019 existe correlación positiva débil (7%).
- En el año 2020 existe correlación positiva débil (40%).
- En el año 2021 existe correlación positiva débil (22%).
- En el periodo del año 2022 existe correlación alta (91%).

Es decir que mientras más decomiso de drogas exista, la probabilidad de que aumenten los homicidios intencionales a nivel nacional es muy alta.

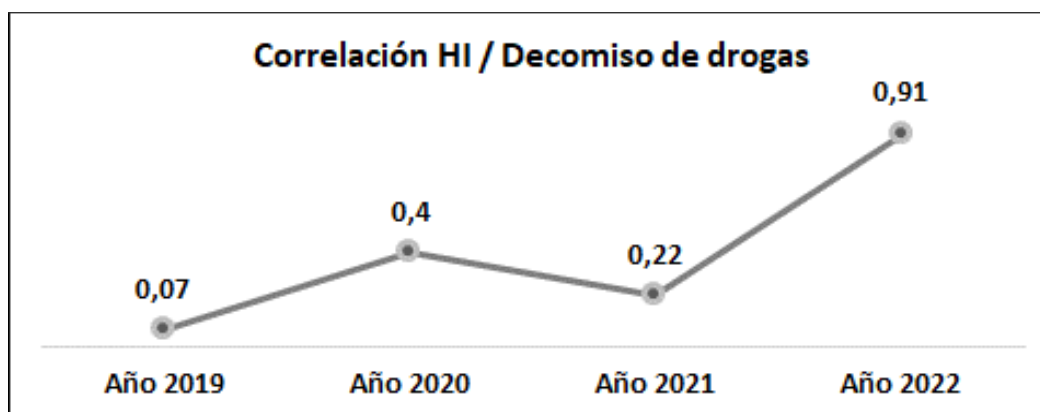


Figura 34. Correlación HI/Decomiso de drogas, 2019-2022

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; Dirección Nacional Antinarcoóticos Policía Nacional, elaborado por Vinueza-Calderón.

16. Correlación de variables víctimas con antecedentes penales y homicidios intencionales Distrito Sur

Se puede observar que el coeficiente de correlación entre las variables de víctimas con antecedentes y homicidios intencionales es alto, durante el año 2019 hasta el año 2022, existe correlación positiva directa, sin embargo:

- En el año 2019 existe correlación positiva alta (87%).
- En el año 2020 existe correlación positiva alta (80%).
- En el año 2021 existe correlación positiva moderada (55%).
- En el periodo del año 2022 existe correlación moderada (49%).

Es decir que personas con carreras delictivas son aquellas que tiene mayor probabilidad de ser víctimas de un homicidio intencional, debido a la constante disputa de territorio que existe entre organizaciones delincuenciales.

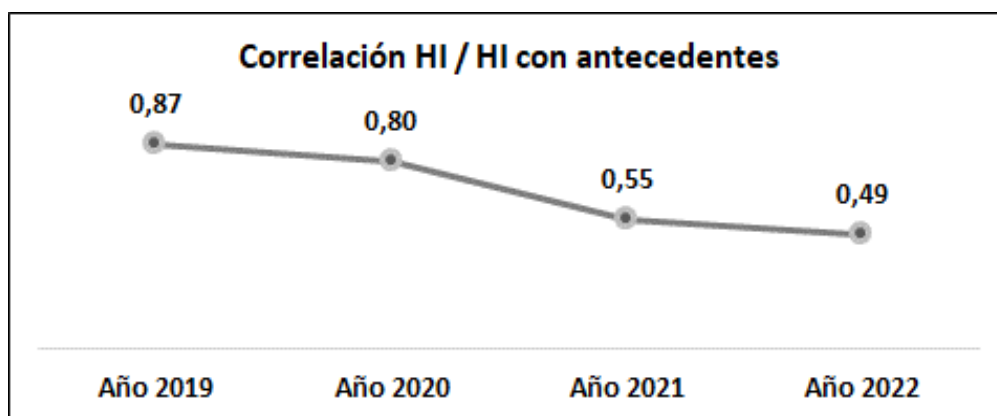


Figura 35. Correlación HI/víctimas con antecedentes 2019-2022.

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia; SIIPNE 3W, elaborado por Vinueza-Calderón.

Con la información estadística desarrollada, se ratifica que el factor inmediato facilitador para el incremento de la violencia homicida es el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización (microtráfico) y la disputa que genera el tener el control territorial por parte del crimen organizado, en especial del Distrito Sur, ya que en el mismo se encuentra el Puerto de Guayaquil. El involucramiento de jóvenes en las actividades delictivas, es cada vez más frecuente, que terminan siendo víctimas o victimarios de homicidios intencionales, por alcanzar la hegemonía de la estructura para la cual trabajan en el tráfico de drogas ilegales.

17. La violencia carcelaria y su eco externo

La violencia se constituye en un fenómeno arraigado a la dinámica carcelaria. Sin embargo, en los últimos años las cifras de muertes violentas al interior de la cárcel han sido alarmantes y la ejecución de las mismas han evolucionado a tintes de intensa crueldad y más sangrientos, con prácticas de decapitaciones, mutilaciones e incineraciones.

Desde el año 2019 al año 2022, se han registrado 481 muertes violentas en los centros carcelarios del Ecuador, de los cuales, 291 se producen en las cárceles del Cantón Guayaquil.

Este estallido de violencia también tiene eco en el mundo externo a la infraestructura carcelaria, produciéndose muertes violentas y atentados bajo encargo y direccionados desde la cárcel, así como la utilización de la violencia como mecanismo de temor y retación al Estado, como lo acontecido en el mes de noviembre del 2022, con muertes y atentados a servidores policiales, instalaciones policiales y gasolineras, surgidas por el detonante de información referente a posibles traslados de personas privadas de libertad del Centro Regional Guayaquil a otros centros penitenciarios del país.

Las dinámicas criminales que se pueden contrastar con enunciados realizados por Pontón (2022, 9), en los cuales resalta a varios autores que concluyen en que “el fenómeno de violencia en las cárceles se constituye como una visión corporativa del crimen que permite agregar organizativamente una serie de intereses individuales alrededor de actividades ilegales económicas y de poder (Abadinsky 2010; Hofmann 2009; Ruggiero 1996)”.

Esta visión se ha fraguado perfectamente en la evolución de la infraestructura carcelaria que favoreció a la creación de un ecosistema criminal, con condiciones favorables de formación criminal y organización como atributos indispensables del submundo criminal, que se convierte en un “sistema de protección frente al control público a través de la corrupción, la extorsión y la violencia” (Gambetta 1993; Gilinskiy 2006).

La base sobre la que actúa un “ecosistema criminal” involucra diferentes formas de organización (redes, tamaños, especialización), barricadas imprecisas respecto a sus

límites e influencias internas a la cárcel y externas a la misma, variedad de “liderazgo y capacidad de toma de decisiones” (Álvarez y Rodríguez 2018).

Por lo tanto, la violencia al interior de las cárceles por la pugna del control de los pabellones, por parte de los Grupos Delictivos Organizados, se refleja en la escalada de violencia en los exteriores, conforme se observa en la tabla Nro. 15, donde se evidencia los eventos ocurridos al interior de las cárceles, los ocurridos en los exteriores de las cárceles en Guayaquil y en el resto del país.

Tabla 15
Homicidios Intencionales ocurridos en los centros penitenciarios y fuera de ellos en el Ecuador, 2019-2022

	CAUSA	CIUDAD CENTRO PENITENCIARIO	AÑO	N° MUERTOS EN RIÑAS Y AMOTINAMINENTOS	MES DEL EVENTO	H.I EXTERNOS A LA CARCEL EN LOS MESES DE CONFLICTO		
						EVENTOS DISTRITO SUR	EVENTOS DMG	EVENTOS NACIONAL
2019	Riña carcelaria deja dos fallecidos	GUAYAQUIL	19/5/2019	2	mayo	4	20	93
	Enfrentamiento entre bandas deja seis muertos	GUAYAQUIL	30/5/2019	6				
	Vengar la muerte de alias 'El Cubano' terminó en la muerte de dos presos hermanos	GUAYAQUIL	17/6/2019	2	junio	5	18	98
2020	Seis cadáveres se encontraron colgados en las celdas	CUENCA - TURI	20/2/2020	6	febrero	8	27	108
	Motín carcelario	GUAYAQUIL	3/8/2020	13	agosto	3	25	104
	Riñas dentro de la cárcel	LATACUNGA	11/8/2020	2				
	Incidente en cárcel de varones de Esmeraldas	ESMERALDAS - ESMERALDAS	6/12/2020	7	diciembre	2	21	142
	Amotinamiento de la cárcel de Cotopaxi	LATACUNGA	15/12/2020	5				
2021	Masacre carcelaria	GUAYAQUIL (38) CUENCA TURI (34) LATACUNGA (8)	23/2/2021	80	febrero	6	37	142
	Amotinamiento por enfrentamiento ocurrido entre Los Choneros y Lagartos	GUAYAQUIL	28/4/2021	6	abril	6	51	168
	Masacre carcelaria	GUAYAQUIL (8) LATACUNGA (17)	21/7/2021	25	julio	17	62	170
	Amotinamiento se registró en la Cárcel de Quevedo	QUEVEDO	12/8/2021	6	agosto	13	56	196
	motín que se registró este lunes 3 de agosto	GUAYAQUIL	28/9/2021	122	septiembre	17	64	203
	Cuatro cadáveres se encontraron colgados en las celdas	GUAYAQUIL	13/10/2021	4	octubre	12	73	212
	Siete cadáveres se encontraron colgados en las celdas	GUAYAQUIL	23/10/2021	7				
	Tres PPL cercenados con armas blanca	GUAYAQUIL	1/11/2021	3	noviembre	11	67	214
Masacre carcelaria	GUAYAQUIL	12/11/2021	62					
2022	Enfrentamientos en la cárcel de Turi	CUENCA - TURI	3/4/2022	19	abril	21	134	344
	Motín que se registró en la cárcel Sto Dgo	STO DGO DE LOS TSÁCHILAS	9/5/2022	44	mayo	23	124	381
	Enfrentamiento bandas de alias 'Goyo' con R7	STO DGO DE LOS TSÁCHILAS	18/7/2022	12	julio	16	114	390
	Enfrentamientos dentro de la cárcel	LATACUNGA	3/10/2022	15	octubre	19	133	432
	Enfrentamientos en la Penitenciaría	GUAYAQUIL	5/10/2022	15				
	Nueva reyerta registrada Penitenciaría de Guayaquil	GUAYAQUIL	2/11/2022	3	noviembre	14	138	399
	Enfrentamientos entre grupos	DMQ - EL INCA	7/11/2022	5				
	Enfrentamientos entre grupos	DMQ - EL INCA	18/11/2022	10				
TOTAL				481		197	1164	3796

Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinueza-Calderón.

Conclusiones

El Ecuador actualmente vive una ola de violencia homicida, nunca antes registrada al menos en los últimos 42 años. La tasa de 26,68 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes correspondiente al año 2022, equivale a una epidemia de violencia con niveles muy altos. Factores inmediatos facilitadores de la violencia, que tardaron entre 5 y 10 años en desarrollarse en países como México, en el Ecuador han evolucionado en cuestión de meses. Esto se debe, al crimen organizado. Actualmente se ha identificado 36 grupos delictivos organizados, con un aproximado de 13.600 integrantes en todo el país.

I

El crimen organizado se ha permeado en el Ecuador, con el factor facilitador inmediato de la violencia, cambio de transacciones económicas ilegales en el crimen organizado, existiendo dos dinámicas para la ejecución de sus operaciones en el Distrito Sur de Guayaquil: pago económico que se sujeta a un valor intrínseco ya que 3000 dólares equivalen a 3000 dólares, pero con drogas ilegales que se sujeta a valores extrínsecos ya que un kilo de cocaína puede valer 3000 dólares o más, y la ganancia puede crecer si la droga es mezclada con otras sustancias como aspirina, talco o bicarbonato, esto para aumentar su rendimiento y así superar el valor.

Como lo denomina el toxicólogo Argentino Carlos Damin presidente de Fundartox⁵ se trata del fenómeno de “estiramiento de la droga”. Dichas dinámicas se pueden reflejar en la principal causa de detenciones en el Distrito Sur de Guayaquil, siendo el tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y que en los últimos años marca tendencias al incremento, registrando 252 detenidos con un aporte del 20% al total de detenidos en el año 2019. Existieron 344 detenidos con un aporte del 26% en el año 2020. Existieron 395 detenidos con un aporte del 30% en el 2021, y 397 detenidos con un aporte del 32% en el 2022.

⁵ “Fundartox surge con el objetivo de articular la experiencia profesional desarrollada en el ámbito de la toxicología médica en beneficio de la comunidad, prevención, diagnóstico, asistencia, docencia e investigación, vinculadas a la Toxicología. Su director Carlos Damin es Médico, Doctorado en la Universidad de Buenos Aires, Especialista en Toxicología, Medicina del Trabajo y Salud Pública, Profesor Titular de Toxicología de la Facultad de Medicina – UBA, Jefe de la División Toxicología del Hospital Fernández de la Ciudad de Buenos Aires, Integrante de la Red Científica Internacional de la Comisión de Drogas y Crimen de Naciones Unidas” (Fundartox, 2023).

En el Distrito Sur de Guayaquil, se evidencia el incremento de economías ilícitas por la facilidad y libre acceso a sustancias sujetas a fiscalización, microtráfico, falta de oportunidades laborales, baja presencia del estado y condiciones sociales; dichos factores contribuyen a la vulnerabilidad de pobladores para ser reclutados por el crimen organizado. Según Saborío (2019, 27), los altos niveles de exclusión social en barrios definidos, genera narcomenudeo y en consecuencia presencia de violencia.

Las organizaciones ilícitas de carácter locales, que inician vendiendo drogas ilegales en comunidades consideradas vulnerables, pueden evolucionar y llegar a constituirse parte de la cadena de comercio internacional de drogas, la violencia de igual forma evoluciona y escala en intensidad convirtiéndose en el mecanismo de control de las actividades ilegales. Las muertes en el Distrito Sur de Guayaquil correspondientes a la motivación narcotráfico y microtráfico han tenido una escalada en aumento registrando en el año 2019, 7 eventos representando el 11% del total de muertes en ese año. En el año 2020, 37 eventos representando el 56%. En el año 2021, 114 eventos representando el 79% y en el año 2022, 188 eventos representando el 85%.

El motivo de involucramiento para las actividades ilícitas en el Distrito Sur de Guayaquil, no solo es la pobreza como factor determinante, pues Hope (2013, 2) menciona que “la relación entre indicadores socioeconómicos e incidencia delictiva no es mecánica. Algunos de los estados más pobres del país de México son también los más seguros (Yucatán)”. Sin embargo, son “factores de carácter general relativos a la estructura de la sociedad que contribuyen a crear un clima en el que se alienta o se inhibe el crimen y la violencia” (Organización Panamericana de la Salud 2002, 11).

Es así que la falta de educación, el quiebre de las expectativas económicas asociadas a la identidad del individuo, al poder que adquieren al pertenecer a un grupo delictivo, la dependencia a las drogas y medios para lograr su obtención y la necesidad de cubrir gastos familiares, alientan a los pobladores del sector de estudio a involucrarse en actividades ilegales.

Es importante mencionar que Zepeda (2018, 197), en su obra las Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México, realiza una revisión bibliográfica del trasfondo socioeconómico en la violencia mencionando a “Ramírez de Garay (2014), que afirmó, la desigualdad económica y los ciclos económicos tienen efectos positivos en el aumento de los homicidios”. Así mismo, Enamorado y colaboradores (2014), identificaron que la violencia homicida incrementó mientras se generaba el conflicto

criminal en los municipios de México, cuya característica es que registraban mayor desigualdad en la distribución de los ingresos.

De igual forma, Merino (2013) y Gómez Ayala y Merino (2012), señalan que muchas de las víctimas recientes de homicidios intencionales son de sexo masculino cuyo perfil destaca por tener baja escolaridad y por lo general en condiciones de subempleo. Lo cual es coincidente con las “tendencias regulares del crimen violento en América Latina” Reguillo (2008, 2012). Igualmente, para el caso de Guerrero, Figueroa (2015), identificó que existe “una relación entre producción ilegal de drogas y bajo desarrollo socioeconómico”. Fajnzylber et al. (2001) indica que “la tasa de crecimiento del PIB reduce la violencia, la desigualdad de ingresos incrementa significativamente la violencia y la tasa de violencia en el pasado determina en forma importante la tasa de violencia presente”.

En el Distrito Sur de Guayaquil como respuesta a estructuras de exclusión al no tener empleo y varios de los parámetros sociales mencionados anteriormente, los pobladores optan por este tipo de actividades ilegales, en donde se genera mayores ganancias y escala social, existiendo control monopólico y depredador por parte de las organizaciones que ofrecen esta oportunidad de ascenso. Los escenarios de ascensos sociales en el Distrito Sur de Guayaquil se dan especialmente en la juventud. El enfoque económico del crimen por Becker (2000), menciona que “el agresor realiza una decisión racional al incurrir en actividades ilegales o violentas, después de examinar el costo-beneficio de las mismas y tratar de maximizar su beneficio”, así como se puede establecer que de acuerdo a la UNODC (2019, 23), “los hombres y los adolescentes varones de 15 a 29 años tienen el mayor riesgo de homicidio a nivel mundial como víctimas o victimarios”. Debido a las condiciones de la región de América Latina, donde el ejecutor de homicidios intencionales se relaciona constantemente a las pandillas y grupos de crimen organizado, siendo este extracto social juvenil el más atractivo, con mayor acceso y fácil de reclutar o inmiscuir en actividades ilícitas.

Los países cuya mayor población se encuentra en rangos etarios de adultos mayores tienden a tener reducida tasa de homicidio, mientras que los altos niveles de homicidio se generan en países cuya población mayormente se encuentra en rangos etarios juveniles. En el Distrito Sur se presenta una mayor cantidad de muertes violentas en adolescentes y jóvenes adultos en el rango etario de 15 a 34 años, registrándose 46 eventos en el año 2019 con un peso del 72% al total de muertes violentas de dicho año. Existieron 38 eventos en el año 2020 con un peso del 58%. Existieron 86 eventos en el

año 2021 con un peso del 59% y 143 eventos en el año 2022 con un peso del 65%. De igual forma se establece que la reincidencia delictiva del 2019 al 2022 en el Distrito Sur de Guayaquil de las víctimas antes de su homicidio, se dio en su juventud, desde su primera a tercera detención en un 42% en edades de 15 a 30 años y la cuarta detención en un 61% en edades de 25 a 34 años.

“En Latinoamérica, como en otras regiones del mundo, los homicidios son perpetrados mayormente por hombres jóvenes. Entre los factores que predisponen a los jóvenes a escoger actividades violentas se encuentran las altas tasas de desempleo juvenil, la impunidad en el sistema judicial y el acceso fácil al alcohol, las drogas y las armas de fuego. A esto se le puede añadir la cultura de violencia en los medios de comunicación, que lleva a la imitación de la violencia y a la disminución de las inhibiciones sociales” (Buvinic, Morrison y Orlando 2005, 17).

Los cambios de transacción en específico en los pagos con mercadería (droga), influyen en la actual escalada de violencia en el sector de estudio, al tener un precio extrínseco se puede maximizar su valor al momento donde se lo busca efectivizar por medio de la venta del estupefaciente en los territorios generándose conflictos.

Se establece que dichos tipos de pagos en el Distrito Sur de Guayaquil, se dan en toda la cadena del crimen organizado, en especial en mando medios a bajos y con droga de baja calidad que aún sigue disminuyendo al existir el denominado estiramiento, “lo que la vuelve aún más tóxica provocando alteraciones cardiovasculares y neurológicas severas, se pueden sumar otros riesgos o potenciar los existentes” Carlos Damin (2022); este factor determinaría más daños sobre la salud de los consumistas. Los incrementos de las tasas de homicidios abruptos se producen a causa del mercado ilícito de las drogas y el crimen organizado, mientras que los incrementos repentinos en el indicador de homicidios intencionales, con frecuencia se asocian “con cambios en las relaciones de poder entre los grupos del crimen organizado en competencia” (UNODC 2019, 20).

El Distrito Sur de Guayaquil se presenta un incremento abrupto y picos repentinos en ciertos periodos en la tasa de homicidios, de 12,3 homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2018 (44 eventos) a un incremento de tasas de 17,4 homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2019 (63 eventos). De 17,8 homicidios por cada 100.000 habitantes en el año 2020 (65 eventos) a 39,8 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2021 (145 eventos). Y 59,8 homicidios por cada 100.000 habitantes durante el año 2022 (221 eventos), duplicando cifras de años anteriores.

Las características que han influido para que la actividad económica ilícita comience su proceso de transformación y evolución en los métodos de pago señalados en los grupos criminales, se debe a que se busca formas de pago que no sean auditables, pues el flujo de dinero siempre tendrá proceso de auditoría en bancos o economía local, por tal razón en la mayoría de allanamientos realizados por la Policía Nacional en el sector se encuentra pocas cantidades de dinero o no se encuentra ese tipo de evidencia, por el contrario siempre se encuentra droga y armas, de igual forma existen otros tipos de pagos en poder y status como parte del beneficio o ganancia siendo un factor intangible físicamente.

Otros factores para la evolución de la economía ilegal es la auto sustentación y autonomía de los grupos criminales para el desarrollo de sus actividades, así como la impunidad existente que hace que se sientan protegidos y puedan seguir evolucionando. Hope (2013, 7), en el caso de México mencionó el término mecánica de expansión, refiriéndose a que “cuando creció el número de homicidios, se bajó la probabilidad de que cualquier asesinato en lo individual fuera castigado. Hubo entonces más homicidios, pero ahora con refinamientos de crueldad”.

La saturación que genera a las autoridades el esclarecer la gran cantidad de homicidios intencionales, deja otros espacios que son aprovechados por el crimen organizado para generar otro tipo de delitos como los secuestros. El incremento de los homicidios y secuestros generaron una mayor demanda de recursos estatales dejando de atender la extorsión o el robo de vehículos lo que produjo que más negocios fueran extorsionados y más vehículos robados. Entre todos estos delitos en incremento provocó que se multipliquen las víctimas mortales (Hope 2013, 8).

El desorden provocó más desorden. Esta dinámica traducida en el sector de estudio nos permite analizar la posible influencia de lo mencionado anteriormente en la escalada de violencia, pues en el Distrito Sur de Guayaquil existe un promedio de casos no resueltos por parte de Policía Nacional de muertes violentas con una tendencia de crecimiento registrando casos no resueltos en el año 2019 del 86% con 54 casos, 2020 el 72% con 47 casos, 2021 el 88% con 128 casos y 2022 siendo el año de mayor casos no resueltos durante los últimos 4 años con el 94% con 208 casos. Así como se puede observar una alta reincidencia delictiva en víctimas de muertes violentas en el Distrito Sur de Guayaquil en el año 2019 con el 51% con 32 víctimas que registran antecedentes. Para el año 2020 el 49% con 32 víctimas que registra antecedentes. Durante el año 2021 el 37% con 54 víctimas que registra antecedentes y durante el año 2022 el 36% con 80

víctimas que registra antecedentes, todas las víctimas de muertes violentas antes mencionadas tienen de una a diez detenciones en delitos como tenencia y posesión ilícita de sustancias sujetas, tenencia y porte de armas y el robo.

Las economías ilegales y sus transacciones comprometen la economía legítima del Distrito Sur de Guayaquil y pueden repercutir en la gobernanza por medio de compra de jueces, fiscales, liberación prematura luego del cometimiento de delitos, uso de la violencia para lograr lo que desean. Barnes (2017, 8-11), reconceptualiza la organización criminal violenta como actores políticos, con efectos transformadores y a menudo, desestabilizadores en numerosos países y establece 4 momentos de relación crimen organizado y estado: la confrontación donde el crimen organizado ataca directamente al estado y sus agentes; la ejecución/evasión en donde los delincuentes responden intentando evadir la aplicación de la ley “esconderse y sobornar”; la alianza que denota cooperación entre el crimen organizado y el estado para beneficio mutuo; la integración donde el crimen organizado obtiene acceso a la influencia política, es especialmente común en dos áreas dentro del aparato estatal: los partidos políticos y el aparato de seguridad pública.

Los pobladores del Distrito Sur de Guayaquil, que se dedican a las economías ilegales, viven una “riqueza inorgánica”, que no se ancla en periodos largos, sino de manera compulsiva en tejidos económicos no preparados a absorber las riquezas, los pobladores no han mejorado su calidad de vida y mucho menos el sector presenta desarrollo, más bien se ha convertido en uno de los lugares más peligrosos del Ecuador. Pues mejora la capacidad adquisitiva pero no el incremento del patrimonio. Además, esta actividad no aporta en la economía del Distrito Sur de Guayaquil y más bien a causado daños inmensos a la sociedad.

II

Ante el factor facilitador inmediato de la violencia fragmentación de bandas se establece, la presencia de este fenómeno en el Distrito Sur de Guayaquil, el cual se produce con el rompimiento del monopolio del crimen organizado en el Ecuador a consecuencia de la muerte de Jorge Luis Zambrano quien mantenía el liderazgo y orden entre organizaciones, siendo legitimado por la repartición equitativa de ganancias y territorios. Ante su muerte sus posibles sucesores no mantienen dicha equidad, iniciando una disputa por el poder, con eliminación de alianzas y la creación de otras, generándose nuevos grupos criminales de acuerdo a ideales e intereses individuales por parte de los

nuevos cabecillas y sus seguidores, derivándose en grupos criminales como los Lobos, Lagartos, Águilas, Choneros, Rusos, Tiguerones y Fatales, MF18.

De acuerdo a Saborío (2019, 29) “entre los conflictos armados más comunes están los que se producen por cambios de mando, es decir, cuando una organización criminal es desarticulada por parte de las fuerzas de policía, o uno de sus líderes muere o es arrestado, en esos momentos queda un vacío de poder que suele ser conquistado a través de las armas”.

De acuerdo a experiencias similares (Rios 2013, 142-3) muestra que la industria del tráfico en México pasó de un equilibrio estable y pacífico a un equilibrio violento que se auto-reforzaba debido en primer lugar, a las batallas por el territorio que ocurren cuando la industria de las drogas ilegales pasa de ser oligopólica, por ejemplo, cuando una sola organización narcotraficante controla un área geográfica, a ser competitiva ("competencia"). En segundo lugar, las acciones judiciales del gobierno aumentan la violencia cuando los traficantes y las autoridades se enfrentan y se atacan entre sí ("represión"). Cuando estos dos factores ocurren simultáneamente, se genera la fragmentación de las organizaciones narcotraficantes y la violencia relacionada con las drogas se intensifica.

Las diferentes organizaciones compiten especialmente por los golfos y brazos de mar en el sector que son sumamente atractivos y que se intenta controlar por parte de una sola organización, a esto se suma la rentabilidad de la droga y su oferta, las cifras de incautamiento de droga en el país nos da la pauta de lo mencionado anteriormente con cifras récord de incrementos nunca antes vistas en la historia, registrando en el año 2019 el decomiso de 82,16 toneladas (5,56 en el Distrito Sur de Guayaquil) a 118,41 toneladas en el 2020 (18,55 en el Distrito Sur de Guayaquil). Se decomisó 210,48 toneladas en el 2021 (44 en el Distrito Sur de Guayaquil) y 201,32 toneladas en el 2022 (45,68 en el Distrito Sur de Guayaquil). La zona 8 Guayaquil, se considera como la unidad geográfica con más decomisos de drogas en relación a nivel nacional y dentro de este territorio el Distrito Sur, tiene la mayor cantidad de decomisos con una línea de tendencia al aumento de 5,56 toneladas en el 2019 a 45,68 toneladas en el 2022. Este fenómeno hace que otras organizaciones se creen o fragmenten e inclusive ingresen de otros países para abastecer el mercado, así el monopolio se pierde y la ambición al poder y control del mercado ilícito aumenta. Saborío (2019, 3) menciona que “cuanto mayor es el nivel de organización de los grupos que se dedican a este tipo de actividades, menor es el nivel de conflicto que ponen en práctica la narcoviencia”, sucediendo todo lo inverso en el Distrito Sur de

Guayaquil, además de acuerdo a (Aris y Gizelis 2017) es ampliamente aceptado que la fragmentación influye de manera profunda en los procesos de conflicto.

Los conflictos multipartidistas con varios frentes son notoriamente difíciles de resolver pues los conflictos fragmentados son más difíciles de solucionar, tienden a durar más y es más probable que se repitan.

De la constante fragmentación de los grandes grupos criminales, en el Distrito Sur de Guayaquil se identifica como efectos negativos la pugna del territorio y toda clase de delitos en especial las muertes violentas como símbolo de poder, así como las vacunas y extorsiones.

Los delitos se han mantenido y son los mismos, sin embargo, las modalidades presentan cambios en su ejecución y grado de fuerza. Atuesta (2016, 2-19) menciona que la violencia extrema se encuentra ligada a los narco mensajes, los mismos evolucionan así como evoluciona la violencia, los mensajes lingüísticos que la acompañan proporcionan señales que establecen una jerarquía de dureza y respeto, si no se utiliza esta técnica podría señalarse como debilidad. Clasifica mensajes dirigidos al gobierno, contra informantes, vigilantes o a la sociedad, rivales, y territoriales.

En el Ecuador se registra la aparición de narco mensajes a nivel nacional en el año 2019 con 9 eventos, 2020 con 3 eventos, 2021 con 96 eventos y 2022 con 112 eventos. De estos eventos en la Zona 8 Guayaquil, se concentran 2 eventos en el año 2019, 1 evento en el año 2020, 88 eventos en el 2021 y 29 en el año 2022.

III

Se establece en función del tercer factor facilitador inmediato de la violencia, la existencia de la pugna de territorio en el Distrito Sur de Guayaquil, fenómeno que se nutre por las organizaciones delictivas para el control territorial, por sus características geográficas, diseño urbano marginado y composición social, factores vulnerables tomados como una oportunidad para reclutar, planificar, dirigir y controlar sus actividades ilícitas, existiendo el crecimiento de grupos criminales, que entran en una guerra territorial por el expendio de sustancias sujetas a fiscalización, monopolio del micro tráfico, rutas del narcotráfico, ampliación de ganancias, ampliación de territorio a su poder y la pugna en todos los subcircuitos debido a que limitan con el estero, el cual se constituye en una ruta acuática estratégica para transportar sustancias al puerto.

Según (Atuesta 2016, 2), las guerras territoriales y las luchas para controlar las rutas de las drogas se vuelven más intensas que nunca, a medida que aumenta el número de jugadores en la arena. La creciente violencia relacionada con las drogas se caracteriza, no

solo por un mayor número de grupos, sino también, por el incremento de la violencia con nuevas prácticas e intensidad. Este fenómeno se registra en el Distrito Sur de Guayaquil y se refleja en el tipo de violencia criminal predominante en las muertes y que incrementa en cada año, en el año 2019 se registró 59 eventos con un aporte del 92% al total de muertes, en el año 2020 se registró 53 eventos con un aporte del 80%, en el año 2021 se registró 127 eventos con un aporte del 88% y en el año 2022 se registró 210 eventos con un aporte del 95%.

Las formaciones de “grupos armados ejercen formas de control territorial en zonas urbano-marginalizadas. Aunque no hay un acuerdo unánime entre las personas investigadoras sobre este punto, la mayoría de los trabajos que se han producido concuerdan sobre el hecho de que el abandono del Estado en estas áreas juega un papel fundamental” (Koonigs y Krujit 2004). De hecho, “la ausencia de las instituciones gubernamentales crea un vacío de poder que es aprovechado por otros actores, en este caso las pandillas juveniles, para controlar territorios y monopolizar el uso de la fuerza” (Pérez Sáinz, et al. 2016, 10).

El Distrito Sur de Guayaquil refleja cifras que nos dan muestra de la presencia armada y el ejercicio de fuerza debido a que el 95% del total de muertes en el año 2019 fueron por arma de fuego con 60 eventos, el 88% con 57 eventos en el año 2020, el 92% con 133 eventos en el año 2021 y el 95% con 210 eventos en el año 2022. Además, la segunda causa de mayores detenciones en dicho distrito son el porte de armas en el año 2019 con 108 detenidos con un peso del 9% al total de detenidos, en el año 2020 con 152 detenidos con un aporte del 11% al total de detenidos, en el año 2021 con 148 detenidos con un peso del 11% al total de detenidos y en el año 2022 con 172 detenidos con un peso del 14% al total de detenidos.

El subdesarrollo del Distrito Sur de Guayaquil lo vuelve atractivo para el crimen organizado física y socialmente, volviéndolo pugnabile y está sujeto a sus génesis, “pues las poblaciones marginadas se ubicaron en zonas de riesgo, en donde la oferta de servicios públicos y presencia del estado es mínima y la pobreza alta” (D’Ercole y Trujillo 2003, 1), lo que se refleja en el lugar de estudio, constituido en un proceso urbanístico de invasiones, en base a la penuria y necesidades para acceder a una calidad de vida residencial digna, la pobreza y marginación ha hecho que en el sector existan subculturas como un instintivo de comportamientos y creencias que les diferencia dentro de la cultura dominante de la que forman parte en la sociedad.

En términos sociológicos, “el fenómeno de segregación se define como la ausencia de interacción entre diferentes grupos sociales; mientras que, en términos geográficos, la segregación se expresa en las diferencias de distribución de los grupos sociales en el espacio físico, por un lado, la segregación urbana nos lleva a un proceso de marginación y concentración de problemas en áreas acotadas, sectores de riesgo dentro de la ciudad caracterizados por ser barrios que presentan fuertes carencias socioeconómicas, ambientales y de infraestructura, normalmente ubicados hacia la periferia o suburbios e incluso hacia el interior de los deteriorados centros históricos” (Guzmán y Hernández 2013, 13).

El control territorial en el Distrito Sur de Guayaquil por parte del crimen organizado, ha permitido la incapacidad de ingresar a los policías en ciertos barrios en cualquier momento, debido a la creación de barreras físicas como rompe velocidades, puertas, mallas, que se usan para evitar el acceso a la policía, así como permiten la facilidad de escapar y esconderse; existe de igual forma el monitoreo de lugares por medio de cámaras y los denominados centinelas que son personas que alertan de la presencia de la policía o de personas ajenas al sector, por medio de radios Handy o por medio de WhatsApp.

El control territorial y pugnas de territorio en el Distrito Sur se dan a escala de conjuntos de barrios, parte o partes del barrio o a escalas menores inclusive en casas, el territorio está dividido y controlado, se respetan los límites, pero al momento que alguien sale de esta norma impuesta por la estructura, se producen las muertes violentas, este fenómeno se intensifica cuando existe amotinamientos en las cárceles, pues el conflicto de organizaciones al interior de la cárcel se refleja al exterior, perdiendo líderes y adeptos, perdiendo o ganando poder dentro y fuera de la cárcel, y que se refleja en el territorio.

Los centros carcelarios se han constituido como el epicentro de la organización, planificación y coordinación de las acciones criminales: (atentados terroristas, sicariatos, extorsiones, tráfico de armas, tráfico de drogas, robo extorsivo de carros, amenazas, intimidaciones, entre otras). Esto se debe, al control que tienen las estructuras de grupos delictivos organizados al interior de las cárceles. El autor Pontón (2022, 176-84) en su obra “Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo”, hace alusión a las “Mega cárceles, mega bandas y la violencia expresiva”, menciona que “la actual configuración de la nueva infraestructura penitenciaria en Ecuador se ha constituido en una especie de catalizador de la violencia criminal y su expansión”, convirtiéndose en un ecosistema criminal, haciendo una aproximación

ecológica al problema de la criminalidad de acuerdo a la Escuela de Chicago. Pontón cita a Álvarez y Rodríguez (2018, 10) para ilustrar el concepto propuesto a estas mega infraestructuras carcelarias “ecosistema criminal se constituye el escenario donde actores legales e ilegales convergen en un mismo espacio y forman una serie de relaciones de interdependencia, que alteran el equilibrio existente e incluso generan jerarquías”.

Pontón resalta que las nuevas mega cárceles, surgen en el año 2013, “donde Ecuador expandió su infraestructura carcelaria con el objetivo de superar problemas de larga data en el sistema penitenciario, caracterizados por problemas de hacinamiento, insalubridad y violaciones de los derechos humanos” (2022, 182).

En las provincias de Cotopaxi, Azuay y Guayas se construyó tres centros de privación de libertad, que cumplían las condiciones de cárceles de máxima seguridad, además modernizaron la Penitenciaría del Litoral. Esto amplió la capacidad de 9.000 a más de 29.000 plazas penitenciarias. Sin embargo, una década después, las personas privadas de la libertad se cuadruplicaron aproximadamente a 40.000, cifras nunca antes registradas (Pontón 2022, 183).

Esta idea de superar el hacinamiento fue sobrepasada, a partir de 2015 la infraestructura existente se desborda complicando nuevamente la gestión del sistema penitenciario, “más del 53 % de la población penitenciaria en el país se encuentra reclusa en estas nuevas infraestructuras. Esto ha impuesto diversas lógicas de corrupción y proliferación de mafias y sobre todo la articulación de grandes y peligrosas bandas delincuenciales” (Pontón 2022, 183).

La intervención en el sistema de rehabilitación social del Ecuador construyendo grandes centros de reclusión a personas privadas de la libertad, sumado a la sobrepoblación contribuyeron profundamente a establecer un nuevo “ecosistema de criminalidad compleja en Ecuador”, a esto se agrega factores coadyuvantes como el “narcotráfico, la gestión penitenciaria, el autogobierno carcelario y las mega bandas, la infraestructura actual de las nuevas cárceles en Ecuador se ha convertido en un ecosistema criminal hiperviolento con capacidad de una peligrosa reproducción del crimen complejo debido a la confluencia en ese espacio” (Pontón 2022, 176). Siendo un factor clave en la explicación del incremento de la violencia homicida, no sólo en el Distrito Sur DMG, sino en todo el Ecuador, generando un vínculo directo entre la violencia ocurrida al interior de los Centros de Rehabilitación Social y lo que ocurre en las calles.

En el Ecuador durante el año 2019 se registró en los Centros de Rehabilitación Social 32 muertes (66% aportó la zona 8 Guayaquil con 21 eventos), durante el año 2020

se registra 51 muertes (41% aportó la zona 8 Guayaquil con 21 eventos), durante el 2021 se registra 337 muertes (78% aportó la zona 8 Guayaquil con 262 eventos) y durante el año 2022 se registra 157 muertes (15% aportó la zona 8 Guayaquil con 23 eventos).

“Las grandes cárceles en Ecuador han sido por excelencia los espacios de autorregulación y reproducción de criminalidad compleja. Edwin Sutherland, famoso criminólogo estadounidense menciona que el crimen es un proceso de aprendizaje de valores y técnicas delincuenciales (Pires et al., 2016). En este sentido, tener sujetos competentes en el crimen organizado es una de las principales fortalezas del crimen organizado (Wainwright, 2016)” (Pontón 2022, 186-93).

La concepción que la cárcel es una universidad del delito parece efectuarse en estas mega cárceles a la merced de la proliferación del narcotráfico, teniendo como centro de capacitación y aprendizaje las cárceles y que empezó a tomar fuerza como práctica criminal desde el año 2000. Pues la estructura del crimen organizado fortaleció e incrementó su peligrosidad criminal con la presencia de las FARC y alianzas con carteles mexicanos y de otras nacionalidades y posterior los procesos de paz con cambios de liderazgos en estas estructuras, mientras internamente el Grupo delictual organizado con influencia local especialmente en Chone y Manta conocido como “Los Choneros” cuya actividad ilegal era la delincuencia común específicamente el robo de carros empezó evolucionar y convertirse en un brazo armado que brinda seguridad a las operaciones especialmente de transporte y proveedor de servicios logísticos al narcotráfico internacional (InSight Crime, 2021), constituyéndose como la organización criminal más grande del país, donde sus cabecillas fueron detenidos. Llegándose a constituirse en la estructura que mantenía la hegemonía en el sistema penitenciario.

La generación de una economía ilegal con fuertes réditos, provoca una disputa frecuente con bandas criminales rivales, Los Choneros “ejerció un gobierno informal carcelario con un estricto y férreo control en asociación con agrupaciones o pandillas como los Ñetas”, tanto al interior como en el exterior de las cárceles donde se percibía en las calles una relativa calma con baja presencia de violencia criminal. Relativa calma que llegó a su final en el mes de diciembre del año 2020 con la muerte producto de un homicidio intencional del principal líder de los Choneros, José Luis Zambrano alias rasquiña. Esto fragmento la hegemonía de los Choneros especialmente en el Sistema Penitenciario provocando una secuela de venganzas y ajusticiamientos en el año 2021, el año con más homicidios intencionales ocurridos en la “historia penitenciaria en el Ecuador” (Pontón 2022, 188).

El vacío de poder generado por la Muerte de José Luis Zambrano provocó una fragmentación y proliferación de grupos delictivos organizados quienes buscan tener la hegemonía al interior de las cárceles. “Solamente en Guayaquil existen dos complejos penitenciarios (la Cárcel Regional y la Penitenciaría del Litoral donde se albergan casi 15.000 personas. Cada pabellón de los 12 de la Penitenciaría del Litoral actualmente es manejado por distintos grupos criminales, la cárcel Regional contigua a la Penitenciaría es manejada enteramente por Los Choneros)” (Primicias, 2021).

Según el portal Código Vidrio (2021), señalan que más del 60 % de la población penitenciaria forma parte, directa o indirectamente de diez grupos delictivos organizados al interior de las cárceles. Solo Los Choneros se dice que agrupan a más de 12.000 integrantes, indudablemente que los mismos tienen un alto nivel de interrelación con sus miembros al exterior de las cárceles (Pontón 2022, 187-94).

Los objetivos del control territorial a escala barrial por parte del crimen organizado se produce por la protección del mercado ilícito de droga, defensa y control del territorio en especial el estero, defensa y control contra ataques de las organizaciones delictivas rivales, defensa del territorio contra la policía y mayor venta de estupefacientes; esta dinámica se traduce en efectos como el ajuste de cuentas, cobro de asesinatos, deudas al sistema de lavado, corrupción y delitos sentimentales.

El control territorial por parte del crimen organizado, ha reprimido los servicios públicos a escala barrial, con nuevas modalidades de extorsión y cobro de las denominadas vacunas, argumentando protección por parte de dichos grupos e inclusive con ofertas existentes y diferenciadas entre las organizaciones, cuando no existe el pago de las vacunas se ordena el cierre de los locales y en otros casos los propietarios se ven obligados a hacerlo por miedo al amedrentamiento y represalias.

El control territorial de los grupos criminales hace que se brinde beneficios a la comunidad local a escala barrial, aprovechando las necesidades y empezándose a generar un tipo de alternativas de gobernanza, cediendo bienes y servicios de manera gratuita o en otros casos a precios inferiores al del mercado, que son parte de su propia cadena de suministro de servicios y productos que tienen a su disposición, pues poseen sus propios médicos o surtidores de víveres que son parte de su grupo, además financian actividades sociales, recreativas y festividades, todo con la finalidad de ganar la aceptación, confianza y lealtad de pobladores. Según Guzmán y Hernández (2013, 15): “Cuando una zona es elegida por un grupo de poder o grupos sociales de manera voluntaria para autoexcluirse

del resto de la población, acaba produciendo un modo de vida propio, bajo su propio esquema de regulación y gestión urbana”.

Los grupos criminales en el Distrito Sur de Guayaquil, tienen legitimidad a escala barrial pues los residentes aceptan que se lleve a cabo la actividad del narcotráfico y narcomenudeo, existiendo dos dinámicas para dicha aceptación por un lado se encuentra el arraigo cultural de los pobladores que normalizan e idolatran estas actividades y, por otra parte, existen pobladores que aceptan la actividad criminal por miedo.

La subcultura se genera a partir de la edad, creencias, interés, grupo étnico o género de sus miembros e inclusive en base a su ubicación residencial, estas subculturas en muchos casos son vulnerables y vistas como una oportunidad para el reclutamiento en actividades ilícitas, como menciona Kaztman (2001, 13), “una vez que se instalan concentraciones de pobres involuntariamente aislados de las corrientes principales de la sociedad, se crean condiciones fértiles para la emergencia y perpetuación de subculturas marginales, toda vez que las reacciones que despiertan en el resto de la sociedad, las conductas orientadas y reguladas por esas subculturas alimentan y profundizan el aislamiento social de los pobres urbanos”.

La ausencia del Estado generada por décadas en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil por si misma no provoca el incremento de la violencia homicida, sino genera el escenario ideal para que el crimen organizado encuentre una zona marrón donde reclutar personas para que ejecuten sus actividades ilegales especialmente vinculadas al sicariato y la imposición de su relato rector que es el miedo, teniendo como resultado el incremento de la violencia homicida.

Esta investigación estudió el incremento de la violencia homicida en el Distrito Sur del Cantón Guayaquil, periodo 2019 - 2022, distrito que fue el de mayor frecuencia de homicidios intencionales de los 140 existentes a nivel nacional. Concentrando el 6% de toda la violencia ocurrida en el Ecuador. Con una tasa de 59,8 homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes en el año 2022. Equivalente a un nivel de violencia epidémica muy alta. El objetivo de la investigación fue describir los factores inmediatos que influyen directamente en el incremento del fenómeno. La metodología que se utilizó fue un modelo descriptivo. Al ser la violencia homicida un fenómeno multicausal, el resultado demostró que al menos tres factores son los detonantes para el incremento de la violencia homicida: el cambio de transacciones económicas ilegales, fragmentación de bandas y pugna de territorio asociado a la violencia en el interior de las cárceles, además la condición de ciudad puerto que genera características geográficas estratégicas que dinamizan y

diversifican la economía legal, y que son tomadas como oportunidad para actividades ilícitas nacionales e internacionales por parte del crimen organizado, en un contexto de ausencia del Estado se permitió que los Grupos Delictivos Organizados evolucionen inclusive hasta convertirse en retadores del Estado. Es importante mencionar que pueden existir varios factores más que influyen en un fenómeno complejo y estocástico como es la violencia homicida.

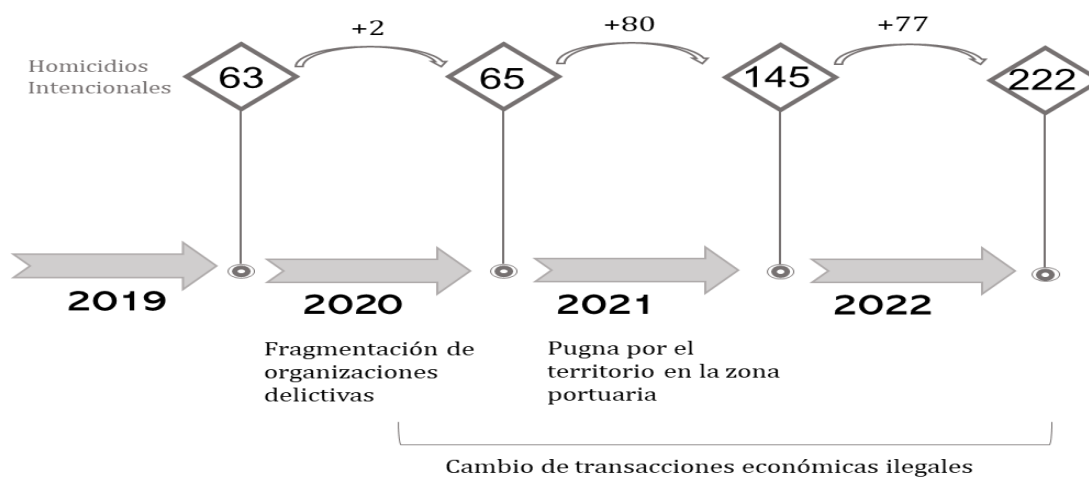


Figura 36. Línea de tiempo de homicidios intencionales/factores inmediatos que provocan el incremento de la violencia homicida en el distrito sur del cantón guayaquil, 2019-2022
Fuente: Comisión Especial de Estadísticas de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, elaborado por Vinueza-Calderón.

Obras citadas

- Abad, Bernardino. 2019. “Te contamos todo sobre una terminal portuaria”. *Grupo Logístico Bernardino Abad*. Acceso el 21 de noviembre de 2022. <https://bernardinoabad.es/2019/08/21/te-contamos-todo-sobre-una-terminal-portuaria/>.
- Alvarado, Nathalie, y Robert Muggah. 2018. “Crimen y Violencia: Un obstáculo para el desarrollo de las ciudades de América Latina y el Caribe”. *Banco Interamericano de Desarrollo BID*.
- Álvarez, Antonio. 2012. “El delito y los delincuentes. Evolución y adaptación al medio geográfico y social”. *El perfilador*, 7: 27-39.
- Álvarez, Carlos, y Carlos Rodríguez. 2018. “Ecosistemas criminales: hábitats para la convergencia y la globalización desviada”. *Revista Científica General José María Córdova* 16 (24): 1-30. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.352>.
- Allan, Henry. 2009. “El frente de lucha popular y la toma organizada de la tierra”. *Instituto de Estudios Ecuatorianos*, Acceso el 7 de noviembre. <https://www.iee.org.ec/ejes/sociedad-alternativa-2/el-frente-de-lucha-popular-y-la-toma-organizada-de-la-tierra.html>.
- Aris, Baris, y Theodora-Ismene Gizelis. 2017. “Conflict fragmentation index”. *Peace economics, peace science and public policy* 23 (4): 1-7. <https://doi.org/10.1515/peps-2017-0029>.
- Atuesta, Laura. 2017. “Narcomessages as a way to analyse the evolution of organised crime in Mexico”. *Global Crime* 18(2): 100-121. DOI: 10.1080/17440572.2016.1248556.
- Autoridad Portuaria de Guayaquil. 2022. “Historia del Puerto”. *Autoridad Portuaria de Guayaquil*. Acceso el 21 de diciembre. <http://www.puertodeguayaquil.gob.ec/historia-del-puerto/>.
- Baires, Lorena. 2022. “Ecuador combate al narcotráfico en sus puertos”. *Diálogo Américas*. Acceso el 6 de noviembre. <https://diálogo-americas.com/es/articulos/ecuador-combate-al-narcotrafico-en-sus-puertos/>.
- Bar, Hervé. 2022. “El puerto de Buenaventura, territorio comanche de las bandas colombianas”. *El Debate*. Acceso el 13 de octubre de 2022.

https://www.eldebate.com/internacional/20221013/puerto-buenaventura-territorio-comanche-bandas-colombianas_64655.html.

Bargent, James. 2014. "Guerra por corredores de cocaína consume el puerto más activo de Colombia". InSight Crime. Acceso el 13 de octubre de 2022. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/guerra-por-corredores-de-cocaina-consume-los-puertos-mas-activos-de-colombia/>.

Barnes, Nicholas. 2017. "Criminal Politics: An Integrated Approach to the Study of Organized Crime, Politics, and Violence". Cambridge University Press 15 (4): 967-987. <https://doi.org/10.1017/S1537592717002110>.

Bayón, Manuel, Gustavo Durán, Alejandra Bonilla, Felipe Hernández, Margarete Araujo, Samanta Andrade, Caridad Santelices, y Johanna Villavicencio. 2020. "Guayaquil: Renovación ecológica y vivienda social en las periferias de la ciudad a través de violentos desalojos". *Contested Cities Ecuador 2: 1-36*. https://www.researchgate.net/publication/344658761_Guayaquil_Renovacion_ecologica_y_vivienda_social_en_las_periferias_de_la_ciudad_a_traves_de_violentos_desalojos.

Becker, Gary. 2000. "Crimen y castigo: un enfoque económico". *En Derecho y economía: una revisión de la literatura*, ISBN 968-16-6105-2, págs. 383-436, 383-436. Instituto Tecnológico Autónomo de México. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=606178>.

Bobadilla, Juan, y Allynson Venegas. 2018. "La importancia de los puertos dentro de la economía en Colombia y sus países fronterizos". <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6540499>.

Bravo, Diego. 2014. "Drogas: la carga de exportación es vulnerable". *El comercio*. Acceso el 4 de febrero del 2023. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/drogas-carga-de-exportacion-vulnerable.html>.

- Briceño, Roberto. 2007. “Sociología de la violencia en América Latina”. *Ciudadanía y violencias*, v. 3. Quito, Ecuador: FLACSO Ecuador: Quito, Alcaldía Metropolitana.
- Buvinic, Mayra, Andrew Morrison y María Orlando. 2005. “Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe”. *Papeles de población*, 11 (43): 167-214.
- Cámara Marítima del Ecuador. 2023. “Autoridad Portuaria de Guayaquil – APG”. *Cámara Marítima del Ecuador*. Acceso el 13 de febrero. <http://www.camae.org/puerto/autoridad-portuaria-de-guayaquil-apg/>.
- Castro, Daniel. 2022. Entrevista actores claves en territorio.
- Cela, Antonio. 2016. “Radiografía de la criminalidad en el siglo XXI (II)”. *Quadernos de criminología. Revista de criminología y ciencias forenses*. 33: 26-33.
- CEPAL. 2018. “Los puertos top 20 en América Latina y el Caribe”. *Actividad Portuaria*. Acceso el 24 de octubre 2022. https://www.cepal.org/sites/default/files/styles/infographic_aspect_switcher/public/infographic/images/infografial_informe_portuario_2018_esp.jpg?itok=O77qX873×tamp=1554394481.
- Chioda, Laura. 2016. “Fin a la violencia en América Latina: una mirada a la prevención desde la infancia a la edad adulta”. *Sinopsis. Banco Mundial*, Washington, DC. Licencia: Creative Commons Attribution CC BY 3.0 IGO.
- Código Vidrio. 2021. “64% de presos integran diez megabandas”. *Código Vidrio*. Acceso el 15 de febrero del 2023. <https://bbc.in/3Mqikyv>.
- Dargent, Eduardo. 2015. “Capacidad de respuesta del Estado en el Perú: Crisis, desafíos y entorno cambiante”. *Revista De Ciencia Política Y Gobierno*, 2(4), 11-22. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/cienciapolitica/article/view/14897>.
- D’Ercole, Robert, y Mónica Trujillo. 2003. “Amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgo en el Ecuador: los desastres, un reto para el desarrollo”. *Cooperazione Internazionale: Institut de recherche pour le développement (IRD): Oxfam*. https://horizon.documentation.ird.fr/exl-doc/pleins_textes/divers11-03/010032419.pdf.
- Devia, Camilo, y Dina Ortega. 2019. “Características y desafíos del crimen organizado transnacional en la Triple Frontera: Argentina-Paraguay-Brasil”. *Revista*

- Criminalidad* *SCIELO*, 61(1).
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082019000100009.
- DHL. 2023. “Guía del cargador sobre los tamaños de buque de carga”. *DHL*. Acceso el 4 de febrero. <https://www.dhl.com/es-es/home/global-forwarding/centro-de-formacion-freight-forwarding/tipos-y-tamanos-de-buques-de-carga.html>.
- Díaz, Guillermo. 1998. “Derrotero del Pacífico Colombiano” *Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada*. Acceso el 10 de diciembre del 2022. <https://www.inocar.mil.ec/web/index.php/publicaciones/actas-oceanograficas/file/122-derrotero-del-pacifico-colombiano>.
- DSV Ecuador. 2022. “Principales ciudades, puertos y aeropuertos de Ecuador”. *DSV Ecuador*. Acceso 13 de diciembre. <https://www.dsv.com/es-mx/sobre-dsv/latam/dsv-ecuador/ciudades-puertos-aeropuertos-mas-importantes-ecuador>.
- ELICONSUL. 2015. “Estudio de Impacto Ambiental Ex-post Operación y Mantenimiento de Camaronera SALINASA S.A.”. <https://docplayer.es/31549336-Estudio-de-impacto-ambiental-ex-post.html/>.
- EC Ministerio de Transporte y Obras Públicas. 2022. “Más de 1200 buques ingresaron por los puertos del país en el primer trimestre del 2022”. *Ministerio de transporte y Obras Públicas*. Acceso el 10 de diciembre. <https://www.obraspublicas.gob.ec/mas-de-1200-buques-ingresaron-por-los-puertos-del-pais-en-el-primer-trimestre-del-2022/>.
- El Telégrafo. 2017. “El Guasmo, la hacienda que se convirtió en una microciudad”. *El Telégrafo*. Acceso el 5 de noviembre del 2022. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo/1/el-guasmo-la-hacienda-que-se-convirtio-en-una-microciudad>.
- El Tiempo. 2022. “Cómo Buenaventura ha logrado 40 días de paz tras acuerdo entre bandas” *El tiempo*. 2022. Acceso el 21 de octubre. <https://el-tiempo.com/Colombia/cali/en-buenaventura-bandas-buscan-camino-hacia-la-paz-40-dias-sin-homicidios-711702>.
- El Universo. 2020. “Surgieron como asentamientos irregulares y hoy los Guasmos son de los barrios más grandes de Guayaquil” *El Universo*. Acceso el 28 de marzo de 2022. <https://www.eluniverso.com/guayaquil/2020/11/04/nota/8037295/expansion-guasmos/>.

- Flores, Eliza. 2023. "Registran 887 homicidios dolosos en año 2022, el más violento para el Estado de Colima". *EL DEBATE*. Accedido el 6 de enero. <https://www.debate.com.mx/policiacas/Registran-887-homicidios-dolosos-en-año-2022-el-mas-violento-para-el-Estado-de-Colima-20230106-0198.html>.
- Franco, Saúl. 2003. "Momento y contexto de la violencia en Colombia". *Revista Cubana de Salud Pública*, 29: 1-5.
- Fuentes, César, y Sergio Peña. 2017. "Las fronteras de México: nodos del sistema global de las drogas prohibidas". *El Colegio de la Frontera Norte*. Acceso el 8 de noviembre del 2022. <https://www.colef.mx/evento/las-fronteras-de-mexico-nodos-del-sistema-global-de-las-drogas-prohibidas/>.
- Gallegos, Zoraida. 2020. "Las aduanas y puertos mexicanos: la vía libre del crimen organizado" *EL PAÍS*. México. Acceso el 10 de diciembre del 2022. <https://elpais.com/mexico/2020-08-10/las-aduanas-y-puertos-mexicanos-la-via-libre-del-crimen-organizado.html>.
- Gambetta, D. 1993. "La mafia siciliana. El negocio de la protección". Fondo de Cultura Económica. Garland, D. Castigo y sociedad moderna. Siglo XXI.
- Gilinskiy, Y. 2006. "Crime in contemporary Russia". *European Journal of Criminology*, 3(3): 259-292. <https://doi.org/10.1177/1477370806065583>
- Glenny, Michael. 2008. "McMafia. El crimen sin fronteras". Buenos Aires: Imago Mundi.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime. 2021. "Índice global del crimen organizado". Unión Europea: Instituto de Estudios de Seguridad e Interpol, GI-TOC.
- Gobierno de México. 2023. "Ubicación y Zona de Influencia". *API Manzanillo*. Acceso 13 de febrero. <https://puertomanzanillo.com.mx/esps/0020202/ubicacion-y-zona-de-influencia.html>.
- Granda, José. 2005. "Ciudades puerto en la economía globalizada: la arquitectura organizacional de los flujos portuarios". *CEPAL*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6300-ciudades-puerto-la-economia-globalizada-la-arquitectura-organizacional-flujos>.
- Guasmo. 2022. "El Guasmo donde se encuentra". *Guasmo*. Acceso el 16 de octubre. <https://elguasmo.es.tl/>.
- Guzmán, Alejandro, y Kitziah Hernández. 2013. "La Fragmentación Urbana Y La Segregación Social Una Aproximación Conceptual". *Revista Legado de*

- Arquitectura y Diseño*, 14: 41-55.
<https://www.redalyc.org/pdf/4779/477947373004.pdf>.
- Hidalgo. 2012. "El Guasmo, corazón del sur". *El Telégrafo*. Acceso el 7 de noviembre del 2022. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/guayaquil/1/el-guasmo-corazon-del-sur>.
- Hope, Alejandro. 2013. "Violencia 2007-2011. La tormenta perfecta". <https://www.nexos.com.mx/?p=15547>.
- INEC. 2010. "Censo Nacional de Población y Vivienda". Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Acceso el 13 de diciembre de 2022. <http://redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>
- InSight Crime, 2017. "Balance de InSight Crime sobre homicidios en Latinoamérica en 2016". *InSight Crime*. Acceso el 10 de diciembre de 2022. <https://bit.ly/3yLnJfw>.
- . 2021. "Balance de InSight Crime de los homicidios en 2021". *InSight Crime*. Acceso el 10 de diciembre de 2022. <https://bit.ly/3yLnJfw>.
- Jiménez, Carlos. 2017. "El homicidio como causa de muerte: construcción de una propuesta desde la Antropología Física". *Universidad Veracruzana*. 2017, 2 (1): 45-60. <https://www.medigraphic.com/pdfs/forense/mmf-2017/mmf171f.pdf>.
- Johnson, B.D., Van Wingerden, S. y Nieuwbeerta, P. 2010. "Sentencing homicide offenders in the Netherlands: offender, victim, and situational influences in criminal punishment [Sentenciar a los delincuentes por homicidio en los Países Bajos: delincuente, víctima e influencias situacionales en el castigo penal]", *Criminología*, 48 (4): 981-1018.
- Katzman, Rubén. 2001. "Seducidos y abandonados: el aislamiento social de los pobres urbanos". *CEPAL*. <https://hdl.handle.net/11362/10782>.
- Koonigs, Kees, y Dirk Kruijt. 2004. *Armed actors: Organized violence and state failure in Latin América*. https://books.google.com/books/about/Armed_Actors.html?hl=es&id=aaHNm3NVJUc.
- Leukfeldt, Rutger, Edward Kleemans, Edwin Kruisbergen, y Robert Roks. 2019. "Criminal Networks in a Digitised World: On the Nexus of Borderless

- Opportunities and Local Embeddedness”. *Trends in Organized Crime* 22 (3): 324-45. <https://doi.org/10.1007/s12117-019-09366-7>.
- Marshall, I.H. y Summers, D.L. 2012. *Contemporary differences in rates and trends of homicide among European nations*. Patterns, Explanations, and Country Studies. Nueva York, Springer.
- Mackliff Cornejo, Camila. 2018. “Informalidad urbana: comprendiendo el problema de la tenencia de la tierra en promesa de dios, Monte Sinaí, Guayaquil”. Tesis, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <http://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2970799>.
- Organización Panamericana de la Salud. 2002. *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. Washington. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=4B093A8B4523250058D006E25B28C54E?sequence=1.
- Pérez Sáinz, Juan, Rodolfo Calderón, y Gilbert Brenes. 2016. “Exclusión social, violencia y ámbito doméstico. Evidencia y reflexiones desde Centroamérica”. *Papeles de población* 22 (87): 9-41.
- Pichel, Mar. 2021. “Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos)”. *BBC News Mundo*. Acceso el 4 de febrero del 2023. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>.
- Pires, Alvaro, Christian Debuyst, y Francoise Digneffe. 2016. “Elementos Para Una Relectura De La Teoría Del Delito de Edwin Sutherland”. *Delito y Sociedad* 1(37): 9-40. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i37.554>.
- Pontón, Daniel. 2022. “Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo”. *Universitas*, 37: 173-99. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>.
- Portillo, Germán. 2018. “Qué es un Golfo”. *Meteorología en Red*. Acceso el 10 de noviembre del 2022. <https://www.meteorologiaenred.com/que-es-un-golfo.html>.
- Primicias 2021. “Alan, el ex Chonero que abrió la puerta al infierno en el pabellón 5”. *Primicias*. Acceso el 10 de enero del 2023. <https://bit.ly/3Mss8Id>.
- Primicias 2022. “Narcotraficantes pagan por datos de contenedores para contaminarlos”. *Primicias*. Acceso el 4 de febrero del 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/en>

exclusiva/narcotraficantes-pagan-datos-contaminar-contenedores-puertos-ecuador/.

- Ríos, Viridiana. 2013. "Why Did Mexico Become so Violent? A Self-Reinforcing Violent Equilibrium Caused by Competition and Enforcement". *Trends in Organized Crime* 16 (2): 138-55. <https://doi.org/10.1007/s12117-012-9175-z>.
- Rivera, Samuel, y Juan Pérez. 2022. "El Transporte Marítimo y Las Fronteras Portuarias: Contenedores y Narcotráfico". *Reflexiones finales*. Acceso el 10 de noviembre del 2022. <https://1library.co/article/reflexiones-finales-transporte-mar%C3%ADtimo-fronteras-portuarias-contenedores-narcotr.yd7w9g>.
- Rodríguez, Alfredo, y Gaitán Villavicencio. 1987. "El problema de la vivienda en América Latina: El caso de Guayaquil". En *El proceso urbano en Ecuador*, editado por Santiago Escobar, 235-270. Quito: ILDIS.
- Rojas, Milton, Gaitan Villavicencio, Alfredo Becker, y Letty Chang. 1989. *El Mercado del Suelo Urbano Barrios Populares En Guayaquil*. Guayaquil: Grabalith Cia. Ltda.
- Rojo, Ana. 2020. "La guerra contra el narcotráfico en México ¿un conflicto armado no internacional no reconocido?". *Foro internacional* 60 (4): 1415-62. <https://doi.org/10.24201/fi.v60i4.2628>.
- Sabatini, Francisco. 2003. "La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina". *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/La-segregaci%C3%B3n-social-del-espacio-en-las-ciudades-de-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Saborío, Sebastián. 2019. "Estado del arte sobre narcoviencia en Costa Rica". *Revista Reflexiones Facultad de Ciencias Sociales Universidad Costa Rica*, 98 (2): 23-38. https://www.researchgate.net/publication/333458000_Estado_del_arte_sobre_narcoviencia_en_Costa_Rica.
- Sinisterra-Ossa, Lizeth, y Inge Valencia. 2020. "Orden social y violencia en Buenaventura: entre el outsourcing criminal y la construcción de paz desde abajo". *CS* 32: 103-29.
- Torresano Melo, Mónica, y Jaime Calles. 2018. "La gestión de información para la prevención del delito: El caso del Departamento de Análisis de Información del

- Delito (DAID)". *Banco Interamericano de Desarrollo BID*. Acceso el 10 de octubre de 2022. <http://dx.doi.org/10.18235/0001356/>.
- Torres, Arturo. 2023. "Una red de marinos vende información a narcos en Colombia y Ecuador". *Primicias*. Acceso el 24 de febrero de 2023. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/red-marinos-vende-informacion-narcos-colombia-ecuador/>.
- UNODC, 2019. "Estudio mundial sobre el homicidio". Viena. https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Vistazo. 2016. "Las verdaderas razones de la expropiación en El Guasmo". *Revista Vistazo*. Acceso el 8 de diciembre del 2022. <https://www.vistazo.com/politica/nacional/las-verdaderas-razones-de-la-expropiacion-en-el-BSVI49021>.
- Valencia, Hernán. 1982. "Invasiones de tierras y desarrollo urbano de la ciudad de Guayaquil". Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, FLACSO sede Ecuador. Quito. <http://hdl.handle.net/10469/575>.
- Volca, 2023. "Cálculo costo del flete marítimo en logística internacional". *Volca*. Acceso el 10 de febrero. <https://volca.com/calculo-flete-maritimo/>.
- Zepeda, Raúl. 2018. "Siete tesis explicativas sobre el aumento de la violencia en México". *Política y Gobierno* 25: 185-211.

Anexos

Anexo 1: Guion entrevista actores claves Daniel Castro Aniyar

Entrevista a actores claves en territorio

Objetivo

Comprender a través del análisis de información por medio de la obtención de datos cualitativos las dinámicas y evolución de la escalada de violencia en el Ecuador, a través de tres factores facilitadores inmediatos de la violencia como son el cambio de transacciones económicas ilegales; fragmentación de bandas, pugna de territorio.

Cambio de transacciones económicas ilegales

¿Considera actualmente que ha aumentado la incursión de personas en economías ilícitas, cuál es su origen, causa y efecto a su criterio?

1. ¿Qué motiva a las personas para que se involucren en actividades ilícitas?
2. ¿Considera que la actividad ilegal, ha mejorado la calidad de vida de personas en el Ecuador, en qué aspectos o factores?
3. ¿Qué aspectos considera importantes para mejorar la calidad de vida y alejar a la ciudadanía de la actividad ilícita?
4. ¿Qué le espera en un futuro al Ecuador en temas de seguridad, cuál considera es la mayor problemática y como combatir la misma?
5. ¿Considera que el crimen organizado, se ha permeado en el Ecuador, cual es la causa según su criterio?
6. ¿Cómo considera que el crimen organizado paga a sus colaboradores? (¿En dinero o existe la posibilidad de que haya cambiado la forma de pago a sustancias que posterior la distribuyen para microtráfico?)
7. ¿Qué dinámica considera que existe en el Ecuador, actualmente para que se produzca la escalada de violencia?
8. Dentro de las economías ilícitas hay opciones de ascenso social como respuesta a estructuras de exclusión. ¿qué hay de cierto en esto? Detalle aquellos factores determinantes (Ejemplo: “cultivadores de hoja de coca mencionan reportar mayores beneficios en su economía, que otros cultivos sustitutivos como el café o determinados cereales y optan por esta opción ilegal)

9. ¿Cómo se puede combatir la escalada de violencia en el Ecuador?

Fragmentación de bandas

1. ¿Considera que existió un monopolio de grupos del crimen organizado en el Ecuador que de cierta manera controlaba que no exista una escalada de violencia?
2. De haber respondido si en la pregunta anterior. ¿Que considera usted hizo que grupos criminales hayan conseguido mantener el monopolio de la violencia y de los mercados ilícitos?
3. Considera que se rompió el monopolio de los grupos criminales y que ha existido una fragmentación, ¿Cuáles son los factores causales para el surgimiento del mismo?
4. Considera que los grupos criminales están especializados en algún tipo de delito (modus operandi, tipos de delito, entre otras características)

Pugna de territorio, control territorial.

1. ¿Qué nutre a las organizaciones delictivas en el Ecuador para que exista la pugna y control territorial?
2. ¿Considera que el diseño urbanístico de varios lugares del Ecuador, es causa de la pugna de territorio, que diseño considera? (Ejemplo: Puerto Marítimo Guayaquil)
3. ¿Considera que las áreas urbano-marginalizadas, son propensas o atractivas para el control territorial ejercido por parte de los grupos criminales?
4. De acuerdo a los indicadores de control territorial según su criterio en el territorio el o los objetivos del control territorial a escala barrial (circuito) son por:
 - Protección de los miembros de grupos criminales.
 - Protección del mercado ilícito de droga
 - Defensa del territorio contra ataques de las organizaciones delictivas rivales
 - Defensa del territorio contra la policía
 - Prohibición de asaltos y robos.
 - Otros (especifique)
 - Argumento.....
 -
 -

5. De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre las guerras territoriales que ha existido a escala barrial (circuito) considera se ejecutan por:

- Presencia de 2 o más organizaciones delictivas en un barrio o circuito
- Invasión del territorio controlado por parte de otra organización delictiva.
- Los operativos de la policía ejecutados con objetivos específicos (aprehensiones, confiscación de armas y droga)
- El intento de retomar el control de territorios dominados por los grupos criminales por parte de la policía.
- Otros (especifique)

Argumento.....
.....
.....

Anexo 2: Guion entrevista actores claves entrevistados anónimos

Entrevista a actores claves en territorio

Objetivo

Comprender a través del análisis de información por medio de la obtención de datos cualitativos las dinámicas y evolución de la escalada de violencia en el Ecuador, a través de tres factores facilitadores inmediatos de la violencia como el cambio de transacciones económicas ilegales; fragmentación de bandas, pugna de territorio.

Cambio de transacciones económicas ilegales

1. ¿Cuáles son las principales actividades económicas de los pobladores del Distrito Sur de Guayaquil?
2. ¿Considera actualmente que ha aumentado la incursión de pobladores en economías ilícitas, cuál es su origen, causa y efecto a su criterio?
3. ¿Qué motiva a las personas para que se involucren en actividades ilícitas?
4. ¿Considera que la actividad ilegal, ha mejorado la calidad de vida de pobladores, y en qué aspectos o factores?
5. ¿Cómo cree usted que aporta la economía ilegal al Distrito Sur de Guayaquil y al Ecuador?
6. ¿Qué aspectos considera importantes para mejorar la calidad de vida y alejar a la ciudadanía de la actividad ilícita?
7. ¿Qué le espera en un futuro al Distrito Sur de Guayaquil? ¿Cuál considera es la mayor problemática y como combatir la misma?
8. ¿Cómo considera que el crimen organizado paga a sus colaboradores?
9. ¿Considera que existe fluido económico por medio de dinero o por medio de mercancías en el pago en la cadena de colaboradores del crimen organizado?
10. Si se establece una jerarquía en los integrantes en la dinámica de las actividades ilícitas como grupos altos, medios y bajos, ¿en cuál de ellos considera que se efectuarían flujos económicos a cambio de mercadería y no de dinero?
11. Considera que esta dinámica existe en el Distrito Sur de Guayaquil, piensa en la probabilidad de que este nuevo tipo de transacciones han generado actualmente la escalada de violencia

12. ¿En el sector, barrio o circuito ha identificado a algún grupo criminal que utiliza un cierto tipo de cambio de transacciones económicas ilegales, cual es el nombre del grupo criminal, en que zonas están ubicadas, porque ejecutan ese tipo de transacción?
13. ¿Qué características debe reunir una actividad económica ilícita para comenzar su proceso de transformación en los grupos criminales?
14. Dentro de las economías ilícitas hay opciones de ascenso social como respuesta a estructuras de exclusión. ¿qué hay de cierto en esto? Detalle aquellos factores determinantes (Ejemplo: “los campesinos cultivadores de hoja de coca mencionan reportar mayores beneficios en su economía, que otros cultivos sustitutivos como el café o determinados cereales, debido a la falta real de oportunidades a un empleo en el circuito laboral legal”)
15. ¿Hasta qué punto el monto global de dinero que hay en juego dentro de las economías ilegales puede comprometer la economía legítima del Distrito Sur de Guayaquil la provincia y el país y repercutir directamente en la gobernanza? (corrupción y compra de votos, por ejemplo).
16. ¿Cómo se puede combatir las transacciones económicas ilegales que dirige la delincuencia organizada?

Fragmentación de bandas

1. ¿Considera que existió un monopolio de grupos del crimen organizado en el sector ? ¿De responder si indicar los períodos de tiempo?
2. De haber respondido si en la pregunta anterior. ¿Que considera usted hizo que grupos criminales hayan conseguido mantener el monopolio de la violencia y de los mercados ilícitos?
3. Considera que se rompió el monopolio de los grupos criminales y que ha existido una fragmentación, ¿Cuáles son los factores causales para el surgimiento del mismo?
4. ¿La fragmentación que actualmente mantienen los grupos criminales en el sector barrio o circuito se ha efectuado en zonas que ofrecen mayores ganancias económicas y cuáles son esas zonas?
5. Después de la fragmentación criminal existente, se ha logrado identificar que las nuevas células criminales están especializadas en algún tipo de delito (detalle

nombre de las nuevas células, líder, rango etario de los sujetos que lo integran, modus operandi, tipos de delito, entre otras características).

6. De la constante fragmentación de los grandes grupos criminales, que número de organizaciones criminales existe en el barrio sector o circuito y como se identifican cada uno (nombre del grupo).
7. Con el fin de identificar el Efecto Cucaracha de las organizaciones criminales, desde el sector barrio o circuito las nuevas células criminales a que sectores, barrios o circuitos se están desplazando geográficamente y porque se desplazan (detalle minuciosamente de ser posible por cada grupo de célula criminal).
8. De acuerdo a la fragmentación y dispersión criminal (desplazamiento) de las nuevas células criminales mencione que efectos negativos ha resultado en el sector, barrio o circuito (ejemplo, “el auge de células criminales que, al no encontrar lugar en el tráfico de drogas transnacional, optan por crímenes locales como la extorsión, el tráfico de personas, la venta de drogas al menudeo y el secuestro, entre otros delitos”).
9. Se afirma la posibilidad de que grupos del crimen organizado hayan evolucionado a formas más organizadas y que, por intereses económicos, lleguen a controlar territorios urbanos e incluso a «convertirse en grupos presentando formas alternativas de gobernanza» Considera que esto ocurre en el Distrito Sur de Guayaquil argumente su respuesta

Pugna de territorio, control territorial.

1. ¿Qué nutre a las organizaciones delictivas en el sector, barrio o circuito para que exista la pugna y control territorial?
2. ¿Considera que el diseño urbanístico del Distrito Sur de Guayaquil es causa de la pugna de territorio, que diseño considera? (Ejemplo: Puerto Marítimo)
3. ¿Considera que las áreas urbano-marginalizadas, son propensas o atractivas para el control territorial ejercido por parte de los grupos criminales?
4. De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre la existencia de personas que controlan el espacio de responsabilidad a escala barrial (circuito), en el lugar existe, (sustente la respuesta):
 - Persona/as que permiten o impiden el acceso a sujetos externos a los barrios.

- Persona/as que permiten o impiden el acceso a los policías o militares a los barrios.
- Policías que realizan patrullajes rutinarios con capacidades de ingreso en el territorio en cualquier momento.
- Incapacidad de ingresar los policías en ciertos barrios en cualquier momento.

Argumento.....
.....
.....

5. De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre presencia de sujetos armados a escala barrial (circuito), en el lugar están:

▪ De forma visible (seleccione y especifique la cantidad)

- Al ingreso de los barrios.
Cantidad.....
- Cerca de los puntos de venta de droga.
Cantidad.....
- Alrededores del barrio.
Cantidad.....
- Otros.....
Cantidad.....

▪ De forma No visible.

Argumento.....
.....
.....

6. De acuerdo a los indicadores de control territorial y pugnas de territorio sobre la extensión del control a escala barrial (circuito) es:

- Todo el barrio o circuito.
- Cerca de los puntos de venta.
- Parte o partes del barrio o circuito.
- Conjunto de barrios.

Argumento.....
.....
.....

7. De acuerdo a los indicadores de control territorial según su experiencia e identificación en el territorio el o los objetivos del control territorial a escala barrial (circuito) son por:

- Protección de los miembros de grupos criminales.
- Protección de los compradores de drogas.
- Defensa del territorio contra ataques de las organizaciones delictivas rivales.
- Defensa del territorio contra la policía.
- Prohibición de asaltos y robos.
- Otros. (especifique)

Argumento.....

8. De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre las guerras territoriales que ha existido a escala barrial (circuito) se ejecutan por:

- Presencia de 2 o más organizaciones delictivas en un barrio o circuito.
- Invasión del territorio controlado por parte de otra organización delictiva.
- Los operativos de la policía ejecutados con objetivos específicos. (aprehensiones, confiscación de armas y droga)
- El intento de retomar el control de territorios dominados por los grupos criminales por parte de la policía.
- Otros. (especifique)

Argumento.....

9. De acuerdo a los indicadores de control territorial sobre el reprimir los servicios públicos a escala barrial (circuito) se ha identificado:

- Ordenar el cierre de los negocios por parte de sujetos criminales.
- Ordenar el cierre del transporte público por parte de los sujetos criminales.
- Ordenar el pago para funcionamiento de locales.
- Ordenar la venta de estupefacientes u ocultamiento de armas u otros objetos en locales o viviendas.
- Otros. (especifique)

Argumento.....
.....
.....

10. De acuerdo a los indicadores de control territorial de los grupos criminales sobre los beneficios a la comunidad local a escala barrial (circuito) usted ha observado:

- Venta de bienes y servicios a precios inferiores a los mercados.
- Ceder bienes y servicios de forma gratuita (especifique el lugar y la temporalidad, “día del padre, de la madre, navidad, entre otros”)
- Actividades recreativas.
- Otros. (especifique)

Argumento.....
.....
.....

11. De acuerdo a los indicadores de control territorial de los grupos criminales sobre la legitimidad a escala barrial (circuito) usted ha observado que:

- Los residentes aceptan el uso y monopolio interno de la violencia por parte de los grupos criminales.
- Los residentes aceptan los códigos, normas o disposiciones de conducta de los grupos criminales.
- Los residentes aceptan que se lleve a cabo la actividad del narcomenudeo.
- Los residentes apoyan activamente tanto a los grupos criminales y a la actividad de narcomenudeo. (detalle el tipo de apoyo “*informan o alertan la actividad policial, informan la presencia de grupos rivales, esconden armas, esconden drogas, etc.*”)
- Otros. (especifique)

Argumento.....
.....
.....